



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 2016

IX Legislatura

Número 41

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 7 DE JULIO DE 2016

ORDEN DEL DÍA

- I. Elección de miembros del Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia.
 - II. Debate y votación, por el sistema de lectura única en pleno, de la [Proposición de ley 35, de modificación de la Ley 4/2016, de 15 de abril, de regulación de los procedimientos de emergencia ciudadana en la Administración de la Región de Murcia](#), formulada por el Grupo Parlamentario Popular.
 - III. Debate y votación, por el sistema de lectura única en pleno, del Proyecto de ley 6, de modificación de la Ley 1/2016, de 5 de febrero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2016.
 - IV. [Moción 679, sobre inicio de los trámites para la construcción de una unidad de cuidados intensivos en el hospital de Caravaca de la Cruz](#), formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
 - V. [Moción 623, sobre regulación de la figura de las madres de día como educadoras profesionales](#), formulada por el Grupo Parlamentario Popular.
 - VI. Moción 661, sobre [la situación financiera del Heredamiento de Regantes de Molina](#), formulada por el Grupo Parlamentario Podemos.
 - VII. Moción 445, sobre [la estación de ferrocarril de Cartagena](#), formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 25 minutos.

I. Elección de miembros del Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia.

El señor [Fernández Martínez](#), secretario primero, lee las candidaturas presentadas por los grupos parlamentarios Socialista y Podemos.....2654

Se somete a **votación** por asentimiento las candidaturas presentadas.....2654

II. Debate y votación, por el sistema de lectura única en pleno, de la Proposición de ley 35, sobre modificación de la Ley 4/2016, de 15 de abril, de regulación de los procedimientos de emergencia ciudadana en la Administración de la Región de Murcia.

El señor [Fernández Martínez](#), secretario primero, lee la exposición de motivos de la proposición de ley.....2654

Se somete a **votación** la Proposición de ley 35.....2655

III. Debate y votación, por el sistema de lectura única en pleno, del Proyecto de ley 6, de modificación de la Ley 1/2016, de 5 de febrero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2016.

El señor [Carrillo González](#), consejero de Hacienda y Administración Pública, presenta el proyecto de ley.....2655

En el turno general para formular preguntas u observaciones, intervienen:

El señor [Ivars Ferrer](#), del G.P. Socialista.....2659

El señor [Urbina Yeregui](#), del G.P. Podemos.....2661

El señor [López Morell](#), del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....2664

El señor [Segado Martínez](#), del G.P. Popular.....2666

Se somete a **votación** el proyecto de ley.....2668

IV. Moción 679, sobre inicio de los trámites para la construcción de una unidad de cuidados intensivos en el hospital de Caravaca de la Cruz.

El señor [Sánchez López](#), del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, defiende la moción.....2669

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor [Soria García](#), que retira la enmienda a la totalidad presentada por el G.P. Popular.....2671

El señor [Navarro Jiménez](#), del G.P. Socialista.....2673

La señora [García Navarro](#), del G.P. Podemos.....2674

El señor [Sánchez López](#) fija el texto de la moción.....2676

Se somete a **votación** la Moción 679.....2677

En el turno de explicación de voto, intervienen:

La señora [García Navarro](#).....2677

El señor [Navarro Jiménez](#).....2678

El señor [Soria García](#).....2678

V. Moción 623, sobre regulación de la figura de las madres de día como educadoras profesionales.

La señora [Fernández López](#), del G.P. Popular, defiende la moción.....2678

El señor [Molina Gallardo](#) defiende la enmienda a la totalidad formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....2679

La señora [López Montalbán](#) defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Podemos.....2682

La señora Casalduero Jódar , del G.P. Socialista, interviene en el turno general.....	2683
La señora Fernández López fija el texto de la moción.....	2685
Se somete a votación la moción transaccionada.....	2687
En el turno de explicación de voto, intervienen:	
El señor Molina Gallardo	2687
La señora López Montalbán	2687
La señora Casalduero Jódar	2688
La señora Fernández López	2688
VI. Moción 661, sobre la situación financiera del Heredamiento de Regantes de Molina.	
La señora Giménez Casalduero , del G.P. Podemos, defiende la moción.....	2689
La señora Fernández Sánchez defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Socialista.....	2691
En el turno general de intervenciones, participan:	
El señor López Morell , del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....	2693
El señor Cano Molina , del G.P. Popular.....	2694
La señora Giménez Casalduero fija el texto de la moción.....	2696
Se somete a votación la moción transaccionada.....	2700
En el turno de explicación de voto, intervienen:	
El señor López Morell	2700
La señora Fernández Sánchez	2701
La señora Giménez Casalduero	2701
El señor Cano Molina	2701
VII. Moción 445, sobre la estación de ferrocarril de Cartagena.	
El señor Guillamón Insa , del G.P. Socialista, defiende la moción.....	2702
En el turno general de intervenciones, participan:	
El señor Pedreño Cánovas , del G.P. Podemos.....	2704
El señor Fernández Martínez , del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....	2706
El señor Guillamón Álvarez , del G.P. Popular.....	2706
El señor Guillamón Insa fija el texto de la moción.....	2708
Se somete a votación la Moción 445.....	2709
Se levanta la sesión a las 14 horas y 35 minutos.	

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Buenos días.

Por favor, ocupen sus asientos y vamos a dar comienzo al desarrollo de la sesión plenaria prevista para hoy, 7 de julio.

El primer punto del orden del día es la [elección de miembros del Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia](#).

Con la entrada en vigor de la Ley 7/2016, de 18 de mayo, de reforma de la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y participación ciudadana, se ha modificado la composición del Consejo de la Transparencia, en el que la Asamblea designaba a dos diputados, debiendo formar parte del mismo con la nueva regulación un diputado por grupo parlamentario.

Designados en su día doña María Patricia Fernández López, del Grupo Parlamentario Popular, y don Miguel Sánchez López, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, procede ahora el nombramiento en representación de los grupos parlamentarios Socialista y Podemos de estos diputados que les representarán.

Se han presentado las oportunas candidaturas, y de ello va a dar lectura el señor secretario primero.

En todo caso, sí les digo que, por acuerdo de la Junta de Portavoces en sesión celebrada el 5 de julio, la votación se realizará por asentimiento de la Cámara.

Señor secretario.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ (SECRETARIO PRIMERO):

Señora presidenta, señorías:

“Don Óscar Urralburu Arza, portavoz del Grupo Parlamentario Podemos, mediante el presente escrito comunica, a los efectos oportunos, la adscripción de la diputada María Giménez Casalduero como titular en el Consejo de la Transparencia”.

Y “Don Rafael González Tovar, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, y en virtud de lo establecido en el artículo 38.5.a) de la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y participación ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, comunica, mediante el presente escrito, la designación por el Grupo Parlamentario Socialista como miembro del Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia de la diputada doña Presentación López Piñero”.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias.

Tal y como les he dicho, de conformidad con lo acordado por la Junta de Portavoces, se propone la votación por asentimiento. Se acepta, ¿no? Por lo tanto, quedan elegidas como miembros del Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia doña Presentación López Piñero y doña María Giménez Casalduero. (*Aplausos*)

Pasamos al segundo punto del orden del día: [debate y votación, por el sistema de lectura única en pleno, de la Proposición de ley sobre modificación de la Ley 4/2016, de 15 de abril, de regulación de los procedimientos de emergencia ciudadana en la Administración de la Región de Murcia](#), formulada por los grupos parlamentarios Popular y Podemos.

Y de conformidad con lo acordado por la Junta de Portavoces en la sesión celebrada el 5 de julio de 2016, se va a proceder a la lectura de la exposición de motivos por el señor secretario primero.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ (SECRETARIO PRIMERO):

Señora presidenta, señorías:

“Proposición de ley de modificación de la Ley 4/2016, de 15 de abril, de regulación de los procedimientos de emergencia ciudadana en la Administración de la Región de Murcia.

Exposición de motivos:

Para procurar que se garantice la efectividad de la prestación de servicios públicos orientados a paliar o amortiguar la dramática situación social y económica existente, la Ley 4/2016, de 15 de abril, de regulación de los procedimientos de emergencia ciudadana en la Administración de la Región de Murcia, declara una serie de procedimientos como procedimientos de emergencia ciudadana. Estos procedimientos quedan sujetos a una serie de especificidades en materia presupuestaria. Con ello se pretende, entre otras cosas, que no puedan minorarse los créditos vinculados a procedimientos de emergencia ciudadana y así puedan ser destinados a otras finalidades diferentes.

Tras el inicio de la aplicación de la ley se ha puesto de manifiesto que es necesario dar un paso más si se quiere gestionar adecuadamente estos créditos, de manera que un uso más eficiente de los mismos permita satisfacer un mayor número de necesidades.

Las cantidades que se incluyen en los estados de gastos de los presupuestos siempre son estimativas, por lo que se prevé poder realizar, con ciertas limitaciones, las modificaciones presupuestarias necesarias para optimizar la gestión de esos créditos, permitiendo que cantidades excedentes en unas partidas puedan ser minoradas para cubrir otras deficitarias.

Siguiendo esta misma filosofía, es necesario modificar el artículo 4 de la Ley 4/2016, de 15 de abril, de regulación de los procedimientos de emergencia ciudadana en la Administración de la Región de Murcia, permitiendo que se puedan minorar créditos vinculados a procedimientos de emergencia ciudadana para destinarlos a otros procedimientos de emergencia ciudadana.

Se lograría así que los créditos se adecuen a las necesidades reales y puedan ser aplicados en su totalidad a estas necesidades, pues podría ocurrir que cantidades que no se pueden aplicar a un determinado procedimiento sí puedan ser utilizadas para otro en el que existan mayores necesidades.

Con este mismo propósito, se ha considerado oportuno modificar la disposición final segunda en un doble sentido. De una parte, añadiendo el término “global” en lo que se refiere a la limitación al incremento de los créditos que se produzca como consecuencia de la realización de modificaciones presupuestarias que se precisen para dar cumplimiento a la ley. De esta forma quedarían garantizadas la realización de modificaciones presupuestarias que aumenten unos determinados créditos (los ligados a los procedimientos de emergencia ciudadana) siempre que el presupuesto global de gastos no se vea alterado. En segundo lugar, y a fin de facilitar la gestión de los créditos necesarios para el cumplimiento de los fines de la ley, también se propone modificar la disposición final segunda eliminando la restricción de que las modificaciones presupuestarias a realizar para dar cumplimiento a la ley no pueden implicar variación en la naturaleza económica del gasto.

Finalmente, cabe señalar que también se modifica el término “administraciones” empleado en el apartado 2º del artículo 4º, sustituyéndolo por el de “áreas”, de forma homogénea con la terminología contenida en el anexo de la ley, a fin de evitar posibles contradicciones que dificulten la interpretación de la misma.”

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muy bien.

Pasaríamos a la votación de la proposición de ley. Votos a favor. Por unanimidad queda convertida la Proposición de ley de modificación de la Ley 4/2016, de 15 de abril, de regulación de los procedimientos de emergencia ciudadana en la Administración de la Región de Murcia, en Ley de la Comunidad Autónoma.

Pasamos al punto tres del orden del día: [debate y votación, por el sistema de lectura única en pleno, del Proyecto de ley de modificación de la Ley 1/2016, de 5 de febrero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2016.](#)

Para la presentación del proyecto de ley por el Consejo de Gobierno, tiene la palabra el señor consejero, señor Carrillo.

SR. CARRILLO GONZÁLEZ (CONSEJERO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA):

Señora presidenta, señores diputados, buenos días.

Comparezco hoy ante esta Asamblea Regional para presentar el Proyecto de ley de modificación de la Ley 1/2016, de 5 de febrero, que, como ustedes saben, es la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2016.

El proyecto de ley que hoy presentamos introduce un conjunto de disposiciones que vienen a restaurar el equilibrio y el rigor en los presupuestos regionales. Se trata de unos ajustes técnicos que deberían ser aprobados para que la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 2016 cumpla con una conformación equilibrada y acorde con la Ley Orgánica de Estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera y con el resto de la normativa presupuestaria.

Como ustedes saben, la tramitación parlamentaria de la Ley 1/2016 introdujo en el texto articulado en la fase de enmiendas parciales determinadas disposiciones en virtud de las cuales se reconocían derechos económicos sin que al mismo tiempo se recogieran los créditos correspondientes en los estados de gasto de la propia Ley de Presupuestos. Me estoy refiriendo a las siguientes disposiciones:

En primer lugar, la obligación de efectuar el abono en el mes de diciembre de 2016 del 37,71 % de la paga extra del mes de diciembre de 2012, explicitado en el apartado 4 de la disposición adicional vigesimocuarta.

En segundo lugar, a la obligación de efectuar el abono al personal funcionario interino docente de las retribuciones correspondientes a los meses de julio y agosto de 2016 a quienes hubieran obtenido una vacante igual o superior a cinco meses y medio, que se encuentra en el párrafo segundo del artículo 28.

Y en tercer lugar, a la obligación de efectuar el pago de las ayudas de acción social tanto al personal de la Administración regional y organismos autónomos como al personal del resto del sector público regional, al haberse suprimido del Proyecto de ley de Presupuestos Generales remitido a la Asamblea los apartados 5 y 1.a) de las disposiciones adicionales decimonovena y vigesimosegunda.

Estas disposiciones, las tres que he citado (la que se refiere a la paga extra, la que se refiere a la paga de verano de los interinos y la que se refiere a la acción social), suponen en la práctica un incremento de los gastos en los capítulos I y IV de las distintas consejerías y organismos autónomos, aunque no cuentan con la cobertura presupuestaria necesaria.

Para hacer esto posible, hubiera sido necesaria la minoración de otros créditos en el estado de gasto de las secciones afectadas por los importes de los incrementos. Sin embargo, este ajuste, como saben ustedes, no se hizo, generándose un importante problema jurídico y presupuestario en la ejecución de la Ley de Presupuestos para el ejercicio 2016.

Bien, para afrontar esta anómala situación, el Gobierno regional, en cuyo nombre les hablo, procedió, a través de la Consejería de Hacienda y Administración pública, a bloquear numerosas partidas del presupuesto para garantizar el posible cumplimiento de las disposiciones antes citadas. Sin embargo, este bloqueo no deja de ser una solución provisional en tanto se modifica la propia ley para reintroducir el principio de equilibrio presupuestario, y debe ser así por los problemas que a su vez generan estos bloqueos.

Permítanme que explique brevemente la problemática de estos bloqueos. Como ustedes saben, la naturaleza del presupuesto regional le otorga al gasto presupuestario en un elevado porcentaje un carácter podríamos decir cautivo en tanto que viene comprometido en su práctica mayoría para garantizar la prestación de los servicios públicos, en su gran mayoría nómina de los funcionarios. En otros casos, los créditos corresponden también a gastos cofinanciados con ingresos finalistas, o están comprometidos con contratos plurianuales ya suscritos que no se pueden minorar, sin derivarse de ello consecuencias importantes en términos de pérdida de financiación en cuanto a los gastos finalistas o de asunción de indemnizaciones si hablamos de los créditos plurianuales.

Estas circunstancias han provocado que en la práctica el bloqueo del presupuesto de gastos se esté realizando básicamente en las partidas referidas a subvenciones a los ayuntamientos de la región, que son prácticamente las únicas partidas libres, y a obras públicas, que también tienen un referente municipal, desvirtuando así un presupuesto que nació con una importante vocación municipalista, con el consiguiente malestar de las distintas corporaciones locales gobernadas por partidos de distinto signo político y con el malestar de los propios grupos políticos.

No es, pues, un problema que afecte a uno u otro partido, o al Gobierno regional, sino que se tra-

ta de una situación que está perjudicando a todos nuestros ciudadanos residentes en los distintos municipios, que no están pudiendo beneficiarse de las medidas de impulso que contempla el presupuesto del ejercicio 2016.

Bueno, descrito el problema, el proyecto de ley que hoy se somete a debate y votación contempla las modificaciones en ley de presupuesto actualmente vigente, que son las siguientes que voy a emitir.

En primer lugar, se suprime el segundo abono del 37 % de la extra de 2012, que se pagará en enero de 2017, tal como se aprobó en el “Acuerdo para la mejora del empleo público, recuperación de las condiciones de trabajo y desarrollo de un nuevo modelo de Función Pública”, firmado por la Administración regional y parte de la representación del personal el 6 de octubre de 2015. De esta manera, la devolución de la extra de 2012 en 2016 queda como un único pago en febrero, ese que se hizo del 38 %, cuyo crédito sí estaba contemplado en los estados de gasto.

En segundo lugar, se regula el pago a los interinos docentes en los meses de verano para aquellos interinos que hayan ocupado una vacante de plantilla durante un período igual o superior a 255 días, ocho meses y medio, es decir, para aquellos que prácticamente hayan trabajado durante todo el curso.

En tercer lugar, las ayudas de acción social quedan recogidas como estaban previstas en el proyecto de ley inicial del presupuesto. Allí se contemplaban ayudas para empleados públicos con discapacidad o con hijos con discapacidad, y también anticipos reintegrables a cuenta de las remuneraciones. Ambas ayudas igualmente estaban pactadas con los representantes sindicales y sí estaban contempladas en el estado de gasto.

Al margen de estas disposiciones, la Ley 1/2016, de 5 de febrero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el ejercicio 2016, incluye otras, también incorporadas vía enmienda, que se estima conveniente modificar por los problemas que su aplicación práctica está generando. Son en concreto las siguientes. Ahora voy a enumerar una serie de aspectos muy puntuales, no generales como los anteriores sino muy puntuales, que deberíamos de cambiar con esta modificación de la ley.

De un lado, la Ley de Presupuestos vigente contempla que las bajas por adjudicación de obras vayan destinadas a fines sociales. Esta disposición resulta problemática en aquellas obras con financiación finalista, como por ejemplo las que se refieren a fondos europeos o a los fondos del Banco Europeo de Inversiones para la recuperación de Lorca, que deben ser exceptuadas de la norma general, ya que de lo contrario se perderían dichos fondos, algunos de los cuales además tienen una fecha límite de ejecución muy cercana. Por lo tanto, nosotros mantenemos esta norma tal como estaba; las bajas irán a servicios sociales pero con estas dos excepciones, con los fondos europeos y con los fondos para la recuperación de Lorca.

Por otro lado, la Ley 1/2016 reduce el límite de la cuantía de los contratos menores respecto a la normativa anterior, que ya era más restrictiva que la nacional. En concreto se pasa de 30.000 a 20.000 euros en el caso de obras. Recordemos, la normativa estatal determina que las obras menores son de menos de 50.000 euros. La normativa regional determinaba que era de 30.000 euros, y la Ley de Presupuestos de 2016 determina no 30.000 sino 20.000. En la práctica esta minoración está suponiendo un obstáculo para la ágil ejecución de unos 70 obras de verano de pequeño importe, pero muy relevantes, que hay que acometer en los centros educativos, y cuya tramitación pasaría de 15 días a 6 meses. Hablamos de actuaciones que ustedes conocen como la renovación de instalaciones eléctricas, el arreglo de sanitarios, la modificación de techos, que hay necesariamente que acometer en verano y de una manera ágil. No estamos hablando de grandes obras; las grandes y las medianas obras, las que tienen un importe mayor de 30.000, se planifican desde el principio de año y se van acometiendo, se hace el concurso que corresponde, etcétera. Pero estamos hablando de pequeñas obras, muchas de las cuales surgen durante el curso y hay que acometer necesariamente en verano.

Por eso el proyecto de ley que hoy les presento plantea restablecer los límites anteriores, pero únicamente para la Consejería de Educación. De esta manera estamos respetando al máximo lo determinado en la ley original.

En el caso de los ayuntamientos, el texto vigente les hace devolver determinadas subvenciones concedidas si no se comienza la obra antes del 30 de junio de 2016. El proyecto de ley que se presen-

ta hoy propone posponer el plazo indicado hasta el 31 de diciembre de 2018 para facilitar la ejecución de las obras subvencionadas a los ayuntamientos, en un ejercicio de atender las demandas de las Administraciones locales y también las demandas de algunos grupos aquí representados.

Asimismo, la partida “Ayudas al transporte público a desempleados, mujeres, jóvenes y mayores de 65 años” se introdujo vía enmienda en el capítulo VI y, por tanto, se calificó como inversiones y no como ayudas. Esta decisión provoca la práctica imposibilidad de su ejecución. Por ello, para hacer posible que puedan ejecutarse esas subvenciones se propone exceptuar los límites legales establecidos en la norma presupuestaria vigente, de manera que se permita, excepcionalmente en este caso, las modificaciones de los créditos del capítulo VI al IV, con destino concreto a la financiación de transporte público en las rutas deficitarias. Esta modificación está justificada por la importancia que tiene para los ciudadanos esta partida y que fue modificada por las enmiendas a la Ley de Presupuestos.

Por lo que se refiere al presidente del Consejo Escolar, la ley vigente impide su remuneración a partir del 30 de junio de 2016, dándole a partir de esa fecha un carácter honorífico, marcando una diferencia con el resto de regiones de todo el territorio nacional, en las que se reconoce que este cargo desempeña funciones de coordinación y supervisión que son relevantes y que requieren una dedicación exclusiva. El texto legal que hoy se somete a debate y votación establece una retribución anual, estableciendo como límite la correspondiente al cargo de director general de la Administración general.

Finalmente, el proyecto de ley incorpora dos disposiciones adicionales que posibilitan la modificación de crédito para incrementar las dotaciones de los convenios para la impartición de Formación Profesional y para hacer frente a las necesidades de los centros tecnológicos de la región.

Señoras y señores diputados, a la vista de la problemática expuesta, el Consejo de Gobierno, como saben, aprobó en sesión extraordinaria el pasado 4 de julio el proyecto de ley que hoy les presento, por el que se modifican determinados preceptos de la Ley 1/2016. No se trata, como decía antes, de cambiar sustancialmente la Ley de Presupuestos, lo que el Gobierno ha pretendido es modificar solo aquellas disposiciones que están dificultando la ejecución normal de la generalidad de las partidas del presupuesto, y también puntualmente modificar aquellas otras que están causando un perjuicio importante a algún departamento o a algún colectivo muy concreto. Para ello, ha querido consensuar su contenido con los cuatro grupos políticos con representación en esta Cámara con el ánimo de buscar soluciones a problemas comunes. De hecho, este proyecto de ley recoge aportaciones de todos los grupos que han querido realizar sus propuestas.

Y, presidenta, no quisiera terminar sin hacer un llamamiento a todos los miembros de esta Cámara para que este tipo de situaciones no vuelvan a generarse en el futuro. Para ello resultaría necesario -esto es una propuesta que lanzo para que lógicamente después trabajemos entre todos- que la programación del debate presupuestario de la Ley de Presupuestos deje el tiempo suficiente entre la finalización del plazo de presentación de enmiendas parciales y el acuerdo de la Mesa sobre la procedencia o no procedencia de las mismas. Este plazo, que debe ser un plazo amplio, debe permitir que las enmiendas sean analizadas una a una, de manera que puedan ser rechazadas aquellas que técnicamente no sean válidas por descuadrar el presupuesto y no tener la cobertura presupuestaria suficiente en estos casos.

Desde luego, este consejero que les habla se pone a disposición de la Cámara para colaborar en todo lo necesario para que dicho análisis se realice de la manera más apropiada técnicamente porque, como hemos comprobado en estos meses, aprobar un presupuesto sin el rigor que corresponde realmente no beneficia a nadie.

Presidenta, señoras y señores diputados, concluyo mi intervención agradeciendo su atención y solicitando su voto favorable para este proyecto de ley, que no pretende otra cosa que restablecer el equilibrio contable que todos entendemos que debe presidir la Ley de Presupuestos y solucionar los problemas que les he trasladado.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor consejero.

En el turno general de intervenciones, por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Ivars Ferrer.

SR. IVARS FERRER:

Sí, señora presidenta, consejeros, consejeras, señorías:

Debatimos esta mañana el proyecto de ley presentado por el Gobierno para la modificación de la Ley de Presupuestos y con el fin último de desbloquear la situación actual que, por las condiciones de la adhesión al Fondo de Liquidez Autonómica y por el cumplimiento de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, obligan al Gobierno a la indisponibilidad de distintas partidas económicas de los presupuestos.

El Partido Socialista siempre está dispuesto a hablar y negociar cuando lo que está en juego es el beneficio de los ciudadanos, y creo que así lo hemos demostrado en todo el proceso que ha conllevado la presentación final de este proyecto de ley en esta Asamblea.

La negociación de este texto ha sido muy compleja, porque partimos de planteamientos muy distantes y porque incorpora elementos tan variados y diferentes en un solo bloque de texto legislativo, lo cual supone no poder aceptar o rechazar cada uno de los puntos por separado sino ver dónde está ese punto de no retorno en la negociación que conlleva.

En este proceso el Partido Socialista ha asumido el rol de hablar con todas las partes, aun siendo conscientes de que esta era labor de Gobierno. Hemos hablado con el Gobierno, con la Federación de Municipios, con los ayuntamientos, con los partidos políticos, con sindicatos, con los interinos, para buscar el mejor acuerdo posible. No ha sido fácil y además en algunos casos insatisfactorio, y ha supuesto mucho desgaste en el camino, pero hemos intentado que supieran siempre todos los afectados por dónde iba el camino de la negociación.

Algunos se preguntarán cuál ha sido nuestro interés en participar en la negociación, simplemente en participar. Dos concretamente: la responsabilidad institucional y el beneficio colectivo de la mayoría de los ciudadanos.

Quiero recordarles que el PSOE es un partido con vocación de Gobierno. Formamos parte del Gobierno de 28 de los 45 ayuntamientos y de numerosas pedanías de los grandes municipios, y tenemos la aspiración de gobernar esta región.

Por tanto, señorías, no podemos ser ajenos a nuestra responsabilidad, nuestra responsabilidad con los ciudadanos y con los alcaldes y alcaldesas de esta región, que son los que finalmente están al lado de los problemas de la ciudadanía que se viven con mayor intensidad.

Señorías, esto va de resolver los problemas de la gente, en unos casos porque no estaba garantizado el cumplimiento de un pago de días de contrato y solo quedaba el recurso judicial, en otros porque se impedía que las inversiones llegaran a los municipios con la consiguiente pérdida de generación de empleo, y en otros porque había que ser flexibles con los municipios para que una serie de inversiones pudiesen tener mayor flexibilidad en el tiempo de ejecución.

No olvidemos que detrás de las instituciones al final siempre están los ciudadanos, y al margen de que cada uno pague sus responsabilidades políticas, la situación financiera de los ayuntamientos la pagan los ciudadanos y las ciudadanas de cada municipio.

Permítanme decirles que en este proceso hemos ido mucho más allá de lo que dice el texto de la ley que hoy debatimos, y explicaré a continuación algunos beneficios también colectivos para los ciudadanos.

En este proceso el Gobierno se ha comprometido a que el pago de los meses de julio y agosto a los docentes interinos, que se inicia en este presupuesto con los 8 meses y medio que comentábamos, en un plazo de tres años se pueda conseguir hasta los 5 meses y medio.

Igualmente se ha comprometido el Gobierno a resolver el tema de las puntuaciones del profesorado interino en las oposiciones de esta Comunidad Autónoma, algo que preocupa al colectivo interino mucho más allá de la parte económica, porque la situación en los últimos años ha dicho que esa puntuación en aquellas comunidades donde sí se pagaba el verano luego era discriminatoria con los

interinos de esta región. Es el compromiso de abordarlo.

También existe el compromiso del Gobierno de la ejecución de todas las inversiones, transferencias, plan de obras y servicios, el fondo de pedanías, financiación de competencias y puesta en marcha de planes relacionados con los municipios, unas inversiones que estaban bloqueadas y sin visos de solución.

Un tercer compromiso es que antes de final de año tengamos una ley de financiación de la Administración local en esta Comunidad Autónoma que dote de estabilidad presupuestaria, sin sujeciones políticas, a los ayuntamientos y que aborde todos los aspectos relacionados con las competencias y cómo se financian.

Un compromiso también de, habiendo renunciado al abono de la paga extra del año 2012 en el mes de diciembre, que podamos abordar esta en los primeros días de 2017, compatibilizando el ejercicio de renuncia, por un lado, con el compromiso con los empleados públicos, por otro.

Y un compromiso de la puesta en marcha de un programa experimental de gratuidad de libros de texto a partir del año 2017, desbloqueando el cumplimiento del mandato de la Asamblea y comenzando a ser una realidad, compromisos que, al no poder materializarse en esta ley porque excede el ámbito de ella, serán presentados como resoluciones en el debate del estado de la región de la semana próxima.

Dentro del proyecto de ley, permítanme decirles en qué puntos estamos de acuerdo y en qué puntos en desacuerdo con la máxima claridad:

En cuanto a la remuneración del presidente del Consejo Escolar, nos hemos manifestado abiertamente en contra. Para los socialistas, debería ser un cargo honorífico y como mucho que percibiese las dietas correspondientes de asistencia a los órganos.

En cuanto al pago del verano a los docentes interinos, nuestra posición ha sido clara con el Gobierno: tuvimos una posición inicial tajante del Gobierno de no querer abonar nada durante el año 2016, y hemos llegado al texto final que introduce ese pago a los que hayan trabajado 255 días y el compromiso que antes les he manifestado.

Del último texto que nos remitió el Gobierno hasta esta misma sesión estamos intentando trabajar el término plantilla, lo sabe el señor consejero, y yo creo que habrá que abordarlo y no dejarlo cerrado.

Algunos han hecho las cuentas de la vieja y han hablado de 2200-2300, incluso se han atrevido a poner una cantidad de dinero de siete millones. La realidad es que este verano van a cobrar el verano 3129 interinos de esta Comunidad Autónoma que son los que han trabajado esos ocho meses y medio. La alternativa al no pago que planteaba el Gobierno, si no se hiciese este proyecto de ley, era clara: menos interinos a partir de septiembre con el consiguiente perjuicio para la educación de esta región.

Al Partido Socialista políticamente le hubiera ido mejor entrar en la confrontación social, entrar en el frente abierto contra el Gobierno y haber primado la estrategia política en cuanto a la negociación. Hemos sido responsables y creo que hemos acertado.

Bajas por adjudicación. Nos hemos manifestado claramente a favor, dado que no podemos perder ni un solo céntimo de euro en esta Comunidad Autónoma cuando los fondos cofinanciados se pueden perder.

En cuanto a las cuantías de contratos menores, si algo necesita con urgencia esta Comunidad Autónoma son todos esos arreglos y todas esas reparaciones en numerosos centros educativos, con lo cual estamos también absolutamente a favor.

En las ayudas de acción social, sabe el Gobierno que no compartimos la limitación, la entendemos por las razones que pudiese haber de índole judicial, pero por sí mismas están reguladas en la Orden de Acción Social con las limitaciones presupuestarias.

En cuanto a la paga extra pendiente del año 2012, el Partido Socialista, aun siendo el promotor de esta enmienda que se presentó a los presupuestos, en aras de desbloquear esas partidas creemos que el compromiso de pagarlas en los primeros días de 2017 puede ser asumido, y además está contemplado, como ustedes saben, en el acuerdo firmado con las organizaciones sindicales.

En cuanto al reintegro de las subvenciones de los ayuntamientos, apoyamos absolutamente esta medida. Es una medida para que los ayuntamientos tengan margen de tiempo, para que tengan flexi-

bilidad. No se les perdona ninguna deuda, no se les condona ningún crédito. Leía ayer declaraciones de algún grupo parlamentario que parecía que decían eso. En absoluto, el Partido Socialista jamás va permitir que se condonen esas deudas, sino que se ejecuten las obras con un mayor margen de flexibilidad. Es un desahogo en un momento donde se requiere flexibilidad.

En cuanto a las transferencias del capítulo VI al IV que hemos comentado, estamos de acuerdo en que se puedan hacer todas esas transferencias del VI al IV que estaban en el capítulo de inversiones. Sí pedimos un esfuerzo en cumplir el objetivo final de la enmienda que se presentó, que eran las ayudas al transporte de desempleados jóvenes, mayores de 65 y mujeres, y que en todo el trámite que se haga a las empresas de transporte se haga con absoluta transparencia en todo el proceso y con equidad.

Señorías, en el punto FREMM y centros tecnológicos, el Partido Socialista está de acuerdo también en que, sin afectar a otros compromisos, se pueda dotar a estas partidas del dinero suficiente para finalizar cursos iniciados que están en vigor o para cumplir con los compromisos adoptados con estas entidades.

Esta no es la modificación de la Ley de Presupuestos que hubiera presentado el Partido Socialista si hubiese tenido capacidad para ello, pero no la tenemos y no recoge plenamente nuestras aspiraciones. Nos gustaría votar a favor de una modificación presupuestaria que es necesaria, insisto, necesaria, pero no podemos hacerlo. Eso sí, quiero dejar bien claro que donde unos ven recortes otros vemos seguridad jurídica, donde unos ven chantaje otros vemos negociación política, y donde unos ven síntomas de prevaricación municipal otros vemos flexibilidad hacia el cumplimiento de los compromisos.

Quiero manifestar una vez más que no estamos de acuerdo en algunos de los aspectos, como he reflejado en mi intervención, y ello impide darles un voto afirmativo, pero lo conseguido es muy importante para rechazarlo, por eso nuestro voto de abstención en este proyecto de ley.

Señorías, como tantas veces decimos, estamos en un tiempo político nuevo, un tiempo plural, un tiempo que obliga a los partidos políticos a hablar, negociar y acordar. Nos lo piden los ciudadanos, nos obliga a pasar de las palabras a los hechos.

El Partido Socialista ha demostrado que es capaz de sentarse a hablar, negociar y llegar a acuerdos con todos si es para beneficiar a la gente. Ahí nos van a encontrar siempre, y, a pesar de las discrepancias que nos separan, hemos sido capaces de construir las garantías necesarias para la ejecución presupuestaria tan necesaria en esta región.

El consejero nos ha lanzado a la Cámara una petición de tramitación presupuestaria, permítame que yo le lance otra: más información, más transparencia a la hora de abordar también los presupuestos cuando se presenten, sobre todo la información que desconocemos y que está ahí, mucha mayor. Acogemos también lo que nos plantea, pero permítanos que sea mutuo.

Termino mi intervención, y no quisiera hacerlo sin darle un saludo al diputado Iniesta, que se reincorpora a esta Asamblea, con todo el cariño del Grupo Socialista por tenerlo aquí entre nosotros de nuevo.

Muchas gracias, señorías. *(Aplausos)*

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Ivars.

En el turno general de intervenciones, por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra el señor Urbina Yeregui.

SR. URBINA YEREGUI:

Gracias, señora presidenta.

Yo voy a empezar por donde acabó el diputado Ivars, y es dándole también la bienvenida al diputado Iniesta, al que nos alegramos mucho de verle aquí plenamente recuperado.

Estamos debatiendo una modificación de la Ley de Presupuestos, de la 1/2016, probablemente,

como se suele decir, la ley más importante que se aprueba en esta Cámara, y realmente lo que estamos viendo aquí es casi lo que diría uno de libro, porque describe muy bien el tiempo en el que entramos, una ley que se aprueba, una ley que con modificaciones técnicas puede ser perfectamente ejecutada, pero estamos ante una modificación de carácter político, y aquí es nuestra principal discrepancia, realmente no estamos ante unos ajustes técnicos, estamos ante un nuevo tiempo político que ilustra perfectamente lo que estamos viviendo aquí: al día siguiente de las elecciones, se presenta una ley que va a modificar retroactivamente los presupuestos y va a suponer un importante recorte implícito en esos presupuestos. Es de libro, no se habla antes de las elecciones, llegan las elecciones, se obtiene el resultado que se obtiene por el cual reconocemos que los votos del Partido Popular han aumentado, pero inmediatamente se hace lo que se dice que no se iba a hacer, nuevos recortes, nuevos recortes. No se debe interpretar un aumento de votos como una llamada a la impunidad, esto nos parece enormemente grave, y estamos reviviendo lo que se vivió hace cuatro años, hay un resultado electoral y al día siguiente se hace lo contrario de lo que se dijo en campaña.

Pero en este caso está agravado, e insisto, esto es una cuestión política, este caso está agravado porque hemos visto un cambio de posición clara en el Partido Socialista. El Partido Socialista se agarra al argumento técnico para justificar con su abstención el apoyo a esos recortes, y es realmente lo que ilustra el nuevo tiempo, podemos estar o no de acuerdo pero es un retrato a escala de la Región de Murcia de lo que vamos a tener a nivel estatal y del nuevo tiempo que se va a vivir también en la Región de Murcia. Por lo tanto, esa es nuestra premisa.

Por otro lado, esto queda muy claro, ¿por qué si esto era tan fundamental para la ejecución presupuestaria no se ha abordado este proceso de negociación durante más tiempo? Si se hubiera abordado antes de las elecciones, lo hubiéramos podido abordar no en un paquete global cerrado, un trágala en el cual con algunas cosas se puede estar más de acuerdo pero con otras se está completamente en desacuerdo y eso nos lleva -ya lo adelanto- a oponernos a esta modificación de ley. Si realmente era tan importante, ¿por qué esperar, por qué no haber hablado de esto con calma, haber elaborado punto por punto, haber ido en dos o tres partes trayendo aquí modificaciones de la Ley de Presupuestos que ya les adelantamos que si había problemas técnicos estaríamos dispuestos a resolverlos? No se ha hecho así, no se ha hecho nada hasta después de las elecciones, y luego deprisa y corriendo se nos avisa el día anterior a tener que registrar el bloque (al menos a nosotros el día anterior) para decir un sí o un no. Pues obviamente no podemos dar un cheque en blanco a esta forma de hacer las cosas, y por lo tanto adelantamos que, tal y como estaba, leímos en detalle todo lo que contenía la ley e identificamos cosas que de ninguna manera podíamos aceptar, y como esto venía en un paquete completo que se aceptaba todo o no se aceptaba, pues no lo hemos aceptado, y por lo tanto nosotros nos vamos a oponer aquí.

Y ahora voy a ir por partes, porque aquí lo que hay detrás, e, insisto, nuestra hipótesis principal es que esto esconde un nuevo recorte, y además consideramos que es un recorte innecesario y seguimos insistiendo en que necesitamos que nos aclaren la situación de ejecución del presupuesto, la situación nueva que se abre con el nuevo aumento del déficit de las comunidades autónomas, que supondría en la práctica un nuevo techo de gasto, y qué es lo que está pasando entre un aparente aumento del techo de gasto y una obvia no ejecución de gasto o recorte, como lo llamamos nosotros.

Si el déficit ha pasado para las comunidades autónomas del 0,3 al 0,7, en teoría tendríamos una disponibilidad de 111 millones de euros adicionales que se pueden cubrir de una manera bastante cómoda de financiación con el Fondo de Liquidez Autonómico y en principio no se incumpliría la Ley de Estabilidad Presupuestaria porque el Gobierno ha autorizado ese aumento del techo de gasto, y ese margen de 111 millones daría de sobra para financiar la única partida que no estaba contemplada en el presupuesto, que era el pago del verano a los interinos, porque el resto viene con cargo a partidas de los Presupuestos Generales del Estado y, por lo tanto, no entendemos bien esta urgencia. Más bien lo que nos parece es que las cuentas que se hicieron para los presupuestos de 2017 no contenían o no reflejaban una interpretación correcta de lo que estaba viniendo y que el déficit encubierto de la Comunidad Autónoma es mucho mayor del que se reconoció en ese momento. Por lo tanto, además de ese posible colchón del aumento del techo de gasto, se requieren recortes adicionales, como ya indicó la propia AIREF, y esa es la coyuntura en la que estamos. Por favor, hablemos claramente, si somos capaces de aceptar esta situación y buscarles los mecanismos, pero no nos digan a la vez que

esto es un ajuste técnico cuando lo que hay es un recorte, y por otro lado tenemos una disponibilidad por el aumento del 0,3 al 0,7 de margen de déficit para las comunidades autónomas.

Nosotros hubiéramos querido una negociación más tranquila, una negociación en la que no se presente un bloque cerrado en un único proyecto de ley que modifica de golpe todo el trabajo presupuestario de la Ley de Presupuestos porque no lo podemos aceptar.

Y ahora voy a entrar en detalle, a indicarles algunas de las cohesiones, que nos parece curiosa la renuncia del Partido Socialista, que parece que ahora lo del pago del verano a los interinos es una dándiva que hace en este momento el Partido Popular: no, el pago a los interinos se consiguió en el debate de la Ley de Presupuestos; la paga extra a los funcionarios, que se adelantara a 2016 con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, fue un logro del debate de la Ley de Presupuestos; las ayudas sociales fue un logro del debate de la Ley de Presupuestos. Todo esto ya estaba en la Ley de Presupuestos. Que ahora nos traigan esas cuestiones como si fuera novedoso, lo que están trayendo es un recorte sobre lo que se aprobó en la Ley de Presupuestos.

Por lo tanto, nuestro llamamiento sería: por favor, cumplan la ley, y si hay algún debate técnico sobre pasar partidas del capítulo VI al capítulo IV y otro tipo de ajustes, estamos dispuestos a valorarlos, pero no nos traigan un paquete completo porque además la única explicación a este apoyo que el Partido Socialista les ha dado es el argumento principal que ustedes han utilizado con la oposición para que esto se aprobara de todos modos en esta Cámara, que es la palabra, que nosotros la hemos sacado y nos ha recriminado un poco implícitamente el señor Ivars, que es la del chantaje. Porque aquí lo que se ha hecho es chantajear a las entidades locales, a los ayuntamientos, se les ha dicho “o nos aprueban este bloque o ustedes van a tener que empezar a devolver partidas que no han ejecutado a 30 de junio, ustedes no van a recibir lo que está presupuestado en la Ley de Presupuestos y que son partidas para las entidades locales”, e, insisto, es un chantaje inaceptable por dos motivos: primero, porque no se puede ir así a una negociación, y segundo porque el Fondo de Liquidez Autonómica saben ustedes perfectamente, y probablemente mejor que yo, que admite la posibilidad de financiar directamente a las entidades locales, es decir, que estos gastos si no hubieran estado disponibles en cuestión de caja, porque el problema de la Región de Murcia yo entiendo que llegan momentos que es una cuestión de caja, se puede utilizar el Fondo de Liquidez Autonómica, la Comunidad Autónoma ha recibido casi 30 millones el pasado mes de mayo, y existe en su propia orden de ejecución del Fondo de Liquidez Autonómica la posibilidad de gastarlo a las entidades locales, en concreto en la página 9, el punto 15 contempla esa posibilidad y se puede hacer. Por lo tanto, era un chantaje inaceptable, primero porque no era necesario y segundo porque sabían que eso iba a poner a la oposición en una situación muy difícil, entre las reclamaciones de los alcaldes que han visto que no están pudiendo ejecutar lo que querían ejecutar porque no se les ha librado esos fondos, y ante la amenaza incluso de tener que devolver dinero que han podido recibir.

Bueno, yo puedo entender que el Partido Socialista haya cedido a esto, pero en cualquier caso nos parece que se traslada un mensaje muy negativo, que era una negociación corta en el tiempo, con amenazas implícitas y que encima no refleja un ajuste técnico del presupuesto sino una auténtica opción política. Insisto, lo que se está ilustrando aquí es el nuevo tiempo político: el Partido Popular haciendo una cosa diferente al día siguiente de las elecciones, y lamentablemente, y debemos lamentarlo, el Partido Socialista sirviéndole de muleta, no solo ahora sino también durante la campaña electoral.

Y dado que este es el primer pleno después de la campaña no me resisto a decirlo: lamentamos mucho que el Partido Socialista, con dinero de los bancos, haya hecho la campaña del Partido Popular, atacando constantemente a Podemos, y a mí hay una de las cosas que se han dicho que no son verdaderas, que me duele más, y que es el tema de la cohesión europea, y lo digo de la manera siguiente: ¿por qué la cuestión europea me duele especialmente, y quiero mencionarlo?, porque aquí se nos ha acusado de que no se pueden ejecutar fondos Feder por cuestiones técnicas, y el Partido Socialista acusaba a Podemos de que eran los responsables del brexit. Ambas cosas son falsas, y hay que decirlo aquí. Los fondos Feder se pueden ejecutar perfectamente, y si no se han ejecutado ha sido por problemas de justificación de los fondos anteriores. De hecho, aquí se ha reconocido en esta Cámara que los del año 2014 no se habían ejecutado, y la Unión Europea amenaza con recortar mil mi-

lones. Ahí tenemos un problema presupuestario, y el Partido Socialista dijo que Podemos había hecho campaña contra el brexit. Es completamente falso, de hecho somos el único partido que ha demostrado su vocación europeísta y su vocación de defensa de la Unión Europea yendo ahí a hacer campaña. Así que, por favor, estamos ante el nuevo tiempo político, está clarísimo, está clarísimo. *(Voces)*

Voy a acabar en este breve tiempo que me queda diciéndoles: hay una manera de salir de esto. Si esto no sale aprobado hoy -todavía el Partido Socialista podría rectificar-, vamos a ir parte por parte. Nosotros por supuesto que no renunciaríamos al verano de los interinos, es un logro que ya lo tenían antes y se les va a devolver.

Podríamos entender la suavización de los créditos de la ejecución de proyectos, de los 20 a los 30.000 euros para la Consejería de Educación, nos parece razonable, nos parece razonable por la urgencia de las obras del verano. Eso podríamos aceptarlo perfectamente.

Podríamos agilizar las ayudas al transporte público por el movimiento puramente técnico del capítulo VI a capítulo IV. Lo podemos aceptar perfectamente eso, lo entendemos. Es más, se lo hemos propuesto varias veces durante esta primavera y antes de las elecciones al Partido Popular, y no han querido entrar en ello. Es más, les pedimos desde aquí que agilicen lo antes posible esas ayudas al transporte porque lo están reclamando las empresas y los usuarios.

Podemos incluso aceptar, y nos parecería razonable, que se retrase el pago de la paga extra del 2016 al 2017, si es que va a haber un problema grave de caja a final de año, lo podemos entender, pero, insisto, esto viene con dinero del Estado. Que se atrase un mes pensamos que es algo perfectamente aceptable.

Y finalmente coincido con el consejero de Hacienda, el debate presupuestario de este año debe hacerse con más calma, conociendo con más transparencia las partidas verdaderamente y les tendemos la mano en eso. Iniciemos cuanto antes el debate presupuestario. El año pasado no se atrasó por nuestra voluntad, se atrasó por las circunstancias políticas que había y porque el Gobierno central fijó el techo de gasto muy tarde, y luego se fue apresuradamente con el debate de presupuestos. Empecémosla inmediatamente después del verano. Ojalá haya Gobierno en este país y sepamos cómo está la situación a la vuelta del verano.

También le vamos a tender la mano, y estamos deseando consensuar una posición de la Región de Murcia en la financiación autonómica...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Señor Urbina, por favor, vaya terminando.

SR. URBINA YEREGUI:

... que resuelva lo antes posible la cuestión de la financiación autonómica.

Y, por último, negociemos sobre un techo de gasto realista, realista, sobre el déficit clarificado, que no haya un déficit encubierto para el año que viene. Cuando tengamos las cuentas claras y tengamos claras las cuestiones técnicas, entraremos al debate político con mucha mejor claridad.

Muchas gracias y disculpen por el exceso de tiempo.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Urbina.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, tiene la palabra el señor López Morell.

SR. LÓPEZ MORELL:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señor presidente, bienvenido a la casa, señores consejeros, señorías, y muy especialmente, claro

está, el señor Iniesta, que desgraciadamente no está en este momento aquí, pero le he dado un abrazo al principio, como todos nosotros, de bienvenida de nuevo a su casa.

El documento que se va a aprobar hoy, a pesar de no contar con nuestro apoyo, tiene mucho de Ciudadanos, y se ha dicho desde este lugar, y no voy a ocultar que incluso incluye algunos puntos que ustedes no contemplaban en su día y que nosotros pusimos sobre la mesa, como el caso de los centros tecnológicos o las ayudas a la Federación del Metal.

Sin embargo, ahora se nos presenta un documento en el cual si bien entran cuestiones que nos parecen muy razonables y que deben ser admitidas dada la precaria situación en la que se encuentran las arcas regionales, otras no tienen justificación desde el punto de vista de mejora y cumplimiento de los presupuestos regionales, y así lo pensamos.

De hecho, no puedo dejar de mencionar mi hastío personal por la forma de operar en este caso del Partido Popular y del Gobierno, que juega con la buena fe de mi partido. Por ejemplo, hace dos meses -se han puesto otros ejemplos desde esta tribuna- presentamos al Partido Popular una propuesta concreta y extensa para recuperar el presupuesto de los centros tecnológicos, los viveros de empresas y las ayudas a la internacionalización, y no se nos dio respuesta, se nos dieron largas, y de hecho en ese documento, en ese extenso documento, aparecían elementos que entendimos que mejoraban la asignación presupuestaria porque introducían la exigencia de que los centros tecnológicos tuvieran que mejorar su ratio de productividad para mantener la subvención, o introducir criterios de competitividad en las ayudas a la internacionalización, pero todo eso quedó en el camino, desgraciadamente.

En cambio el Gobierno, como hemos denunciado, presenta ahora un tótum revolútum en el que se descafeinan estas propuestas, se mezclan propuestas razonables con otras que se cuelan como por vergüenza para conseguir pasarlas en su conjunto.

Esta vez parece que el Gobierno efectivamente, y ya lo ha confirmado el Partido Socialista, se va a salir con la suya, pero le recuerdo al Gobierno que está en minoría y que esta situación tiene que cambiar porque estamos llamados a llegar a consensos, a ser posible, de todos a lo largo de los tres años que nos quedan.

No entendemos, por ejemplo, la obstinación en mantener el sueldo del presidente del Consejo Escolar, y esto no es lo más importante, simplemente empiezo por ahí, excepto la necesidad del Gobierno de mantener determinados compromisos personales que habrá adquirido con determinadas personas. No lo entendemos, cuando a la vez se están racaneando fondos para los interinos, que están trabajando duramente, al igual que los profesores que tienen plaza en propiedad. Un cargo, el de presidente del Consejo, que le recuerdo que se nombra con total arbitrariedad por parte del Gobierno y que debiera mostrar una independencia absoluta a la hora de defender los objetivos de todos los murcianos en materia educativa no universitaria.

Evidentemente, esos 55.000 euros que cobra en su cargo no van a resolver el problema de fondo de la siempre infrafinanciada Consejería de Educación, pero llama la atención que no se aproveche la ocasión para comenzar a cambiar la estructura, una estructura tan necesitada de regeneración y criterios de exigencia como la educativa.

Si el puesto es técnico, ¡póngase a un funcionario! Pero si es un puesto de control al Gobierno en estas cuestiones educativas, póngase a una persona independiente, elegida con criterios independientes, no como un alto cargo, a dedo, como ha ido haciéndose hasta ahora. Cambiemos esa norma.

Por otra parte, nos parece también sorprendente que al mismo tiempo que se hace una mención la pérdida de fondos europeos por su carácter finalista si se usan para otros objetivos diferentes, se pretende echar un capote a todos aquellos ayuntamientos que hicieron exactamente eso, gastar fondos finalistas para obras en otras cosas, lo cual es manifiestamente contrario a la ley. No podemos premiar ni amparar la mala gestión de determinados cargos públicos. En su momento esos ayuntamientos debieron tomar medidas de ajuste en sus presupuestos, y no como hicieron, gastar, en muchos casos, que lo sabemos, en gastos corrientes dinero destinado a obras. Incumplir las leyes a sabiendas se llama prevaricación, y no cuenten con nosotros para implementar este tipo de medidas.

En cuanto al pago de los meses de verano de los interinos, medida propuesta en su día por Ciudadanos, por cierto, creemos aceptable el pago al menos a aquellos que trabajaron, que lleven 8 meses trabajando para la Consejería de Educación en este curso 2015-2016, y que dichos 8 meses se justifi-

quen tanto con períodos continuos como con períodos discontinuos por sustitución. Esa fue la postura que defendimos en las negociaciones en las enmiendas a los presupuestos, y es la que mantenemos hoy. Sin embargo, en el proyecto de ley que pretende aprobar el Gobierno solo se recoge el derecho a recibir la paga extra a los interinos que cubran vacante de plantilla para todo el curso, y no las que se dan por sustitución, que son precisamente las que más se producen, a pesar de que en numerosas ocasiones el cómputo de trabajo es similar. Ciudadanos considera esta propuesta una clara discriminación hacia el colectivo de interinos, lo que evidentemente provoca gran parte de nuestro voto negativo a esta propuesta, a esta iniciativa del Gobierno regional.

Respecto a los contratos de obras menores, solo la falta de previsión endémica de la consejería, entendemos, explica la premura por aprobar las obras en el último minuto, y de manera, tenemos que decirlo, poco transparente, y por eso redujimos el nivel. Podemos aceptar, como ya ha dicho incluso el Grupo Podemos, podemos aceptar un cambio para la Consejería de Educación en consideración a los problemas de los alumnos, pero rogamos que para años venideros haya un cambio de criterio, con mucha mayor transparencia en la asignación de estas partidas. Es una situación heredada, señora consejera, no le estoy señalando a usted, es una situación heredada.

Por último, está el tema de las ayudas sociales a los funcionarios, cuerpo que ha venido sufriendo una merma directa y considerable en su poder adquisitivo. Deberían restablecerse estas ayudas lo antes posible, pero, según nuestro parecer, la forma de reparto de dichas ayudas tendría que ser más social y equitativa, atendiendo primero a aquellos funcionarios de menor poder adquisitivo, como ocurría en la normativa anterior a la que rige ahora precisamente, que se eliminó, elementos, señor consejero, que no vemos reflejados en su propuesta.

Señorías, mi partido siempre ha mantenido buena disposición a realizar los cambios que fuera menester en pro de mejorar los presupuestos, pero desde luego Ciudadanos no va a cooperar con su voto en alimentar clientelismos, salvar la cara a regidores irresponsables o esconder bajo la coartada de la necesidad imperativa de la Ley de Transparencia en las instituciones escapándonos de la necesaria de transparencia de las instituciones de la Región de Murcia. No podemos comulgar con un documento que pretende colarnos algunos sapos como incautas princesitas, si les vale la metáfora, y si el PSOE se lo traga entiendo que tiene buenas “tragaderas”, pero entendemos que es una muestra más del viejo bipartidismo de este país, y entendemos que hay que empezar a cortar este tipo de cuestiones. *(Voces)*

Para terminar, señores del Gobierno y del Partido Popular, les recuerdo que se acercan los presupuestos del año 2017, como bien ha recordado el señor consejero, y esperemos, sinceramente, que su forma de negociar cambie radicalmente, y desde luego que lo hagamos con luz y taquígrafos, y nos tendrá a nosotros allí desde nuestra bancada dispuestos, siempre y cuando haya una actitud razonable y transparente por su parte a la hora de negociar los mejores presupuestos para los murcianos, pero desde luego así, como se ha presentado este, será imposible.

Muchas gracias. *(Aplausos)*

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor López Morell.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Domingo Segado.

SR. SEGADO MARTÍNEZ:

Gracias, señora presidenta.

Señor presidente del Consejo de Gobierno, señoras y señores consejeros, señorías:

Nosotros también estamos muy contentos de contar con nuestro compañero Iniesta, y además de contar con toda la fuerza que nos da el tenerlo con nosotros.

Señorías, el Partido Popular va a respaldar el proyecto de ley que nos presenta el Gobierno y que no pretende, como se ha insinuado aquí o como se ha dicho expresamente aquí, ignorar las enmiendas que se introdujeron en la tramitación de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma. Un proyecto de ley que no cambia toda la ley ni cambia todas las enmiendas aprobadas, es cierto,

permítanme, que con cierta ligereza, en el mes de enero, sino solo aquellas imprescindibles que imposibilitan el normal desarrollo de la ejecución de los presupuestos y hacen imposible la ejecución normal de los créditos ya que se incorporaron, como saben ustedes, al texto articulado de la ley sin la correspondiente minoración o aumento de créditos en el estado de ingresos y gastos de la ley.

Este paquete de modificaciones para ajustar el presupuesto a la legalidad de la estabilidad presupuestaria e incluso más allá de la legalidad, a la realidad presupuestaria de que al menos sobre el papel deben coincidir ingresos y gastos, y ahí en ese paquete se englobaría el pago del 37 % de la extra pendiente de diciembre de 2012, que se realizará en enero de 2017, como ya estaba pactado en la Mesa General de Negociación del Sector Público, donde también se incorpora el abono de los meses de verano a una inmensa mayoría de interinos, 3.129, como ha dicho el señor Ivars, de educación, la inmensa mayoría, cuando lo que estaba pactado con la totalidad de los representantes sindicales de los interinos era que la recuperación de las condiciones de trabajo previas a la crisis se haría de forma paulatina y se haría conforme mejoraran las condiciones presupuestarias, y esas prioridades que, insisto, se aprobaron por unanimidad en la Mesa de Negociación con los interinos, también con el sindicato de los señores de Podemos, con el STERM, esas prioridades eran disminuir las ratios y aumentar el número de profesores, esas prioridades eran mejorar la calidad educativa y no mejoras de sueldo.

Y por último, también en ese ámbito, se adaptan las convocatorias de acción social a lo también acordado en la Mesa General de Negociación, dejando al diálogo social el ritmo de la recuperación de las prestaciones de acción social a los empleados públicos a los niveles previos a la crisis.

El resto de modificaciones que nos propone el Gobierno son medidas que, sin perjudicar a nadie, nos hacen ganar en operatividad, en agilidad y en eficacia. Así el aumento de la cuantía de las obras menores solo para los contratos que se celebren a partir de la publicación de esta ley y solo para la Consejería de Educación, donde se recupera la cifra de 30.000 euros, muy por debajo todavía del límite que marca la legislación estatal de 50.000 euros, y que nos posibilita realizar pequeñas obras de urgencia y de mejora de centros educativos aprovechando las vacaciones de verano, y esta circunscripción a la Consejería de Educación y a estas obras muestra bien a las claras que no hay voluntad ninguna de ignorar la norma, ni de ignorar el espíritu de la enmienda aprobada en enero para dar mayor transparencia a la contratación pública, sino que se hace exclusivamente por criterios de agilidad y para aprovechar el verano.

Otras modificaciones nos permiten recuperar fondos que podrían perderse de no afrontar la reforma. Todas las bajas en obras cofinanciadas con el Fondo de Compensación Interterritorial, con el Banco Europeo de Inversiones, con los Fondos FEDER, podrán utilizarse para contratar obras de análoga naturaleza de las que surgieron. Tendremos, por tanto, más obras en Lorca, principalmente, y no perderemos unos fondos que, como dijimos en la tramitación presupuestaria, tampoco se hubieran podido destinar legalmente a gasto social y se hubieran desaprovechado de otra forma.

Y tal vez la medida más importante, y que ciertamente a mí que fui concejal del Ayuntamiento de Cartagena hace años, a todos mis compañeros que son concejales y son alcaldes y lo han sido en la actualidad o lo fueron en el pasado, también estoy seguro que a los compañeros del Grupo Socialista que de igual forma han sido alcaldes y son o han sido concejales, ninguno podemos entender que algún grupo político se posicione expresamente en contra de esta medida. Sabíamos que querían acabar con las provincias, sabíamos que querían acabar con los ayuntamientos de menos de 5.000 habitantes, pero no pensábamos que también quisieran asfixiar al resto de ayuntamientos de la región. Bien, pues esta modificación que los municipalistas consideramos esencial y urgente, y que la propia Federación de Municipios de la Región de Murcia por unanimidad se ha manifestado a favor de estas medidas y del resto de medidas del proyecto de ley, medidas que de otra forma verían estrangulados a los ayuntamientos si tuvieran que devolver las subvenciones de obras que no están terminadas, o en muchos casos ni empezadas, y sin que en ningún caso se pueda hablar ni de malversación, ni de prevaricación, ni ninguna irregularidad, pues lo único que hacemos es ampliar de nuevo un plazo, como ya se hizo hace unos meses, entonces con la mayoría de los grupos políticos, también con el apoyo del Grupo de Ciudadanos, ni entonces hubo irregularidad ninguna, insisto, ni actualmente la hay en la posición mayoritaria de la Cámara.

Por último, señorías, cierran el proyecto de ley las modificaciones que van a incrementar las dotaciones para los convenios de la Formación Profesional y para los centros tecnológicos, como creo que es voluntad unánime, no ya de todas las fuerzas políticas, por lo escuchado hoy, sino también de todos los agentes sociales de la Región de Murcia.

Estamos, por tanto, ante una pequeña y puntual reforma de la Ley de Presupuestos, pero vital por las razones expuestas, vital para el funcionamiento de la Administración regional y para el de muchas de las corporaciones locales.

Señorías, el Gobierno del Partido Popular podría haber aplicado el aforismo latino “*Impossibilem nulla obligatio est*”, es nula la obligación de cosas imposibles, porque a imposible le viene el cumplimiento de algunos de los apartados de la norma aprobada en enero. Pero con buen criterio el Gobierno del PP ha optado por negociar con el resto de fuerzas políticas para intentar llegar a un acuerdo que satisfaga al mayor número de ciudadanos.

Se ha hablado con todos, el Gobierno y el Partido Popular han hablado con todos. Se quejaba el señor Urbina que con ellos se había hablado el último día antes de presentarlo. Lo cierto es que el Partido Popular, tiene usted suerte, porque la mayoría de las decisiones importantes de esta Cámara se han tomado muchas veces sin ni siquiera hablar con el Grupo Parlamentario Popular, sin ni siquiera hablar con el Partido Popular.

El Gobierno y el Partido Popular han negociado, y quiero además agradecer expresamente al equipo negociador del Grupo Socialista su voluntad de llegar a acuerdos y, sobre todo, su responsabilidad. Y después de las intervenciones de hoy, más allá de tactismos políticos, sigo sin entender al menos que tanto Ciudadanos como Podemos no se abstengan en este proyecto de ley.

Creo que afrontar desde la responsabilidad esta modificación puntual de la Ley de Presupuestos es lo que nos pedían los ciudadanos de la región.

Como expresaba ayer el presidente Pedro Antonio Sánchez, es hora de menos partidismo y más patriotismo, también en lo pequeño, como esto, aunque no sea lo menos importante.

Yo invito a los dos partidos, que por lo que han anunciado hace unos momentos van a oponerse a esta modificación, a que se replanteen su posición, al menos lo hago al Grupo Ciudadanos.

Señorías, hace 11 días los ciudadanos de esta región, junto con los del resto de España, volvieron a manifestarse democráticamente con un apoyo mayoritario al Partido Popular, casi un 47 % de los que votaron en la Región de Murcia lo hicieron respaldando las políticas y las propuestas del Partido Popular, más de 332.000 votantes de la Región de Murcia votaron por avalar las políticas del Partido Popular, pero 256.000 más también optaron por los otros dos partidos constitucionalistas, y solo 100.000 murcianos apoyaron una alternativa de extrema izquierda y una alternativa antisistema, 30.000 votos menos que hace 6 meses.

Esa responsabilidad que los ciudadanos de la Región de Murcia demostraron el pasado 26 de junio es la que tanto Partido Socialista como Partido Popular, con nuestras diferencias, estamos demostrando esta mañana. Me gustaría que al menos Ciudadanos estuviera a la altura y se sumara también.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Segado.

Pasamos a la votación. Votos a favor, 22. Votos en contra, 10. Abstenciones, 13.

Por tanto, el Proyecto de ley de modificación de la Ley 1/2016, de 5 de febrero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2016 queda convertido en ley de la Comunidad Autónoma. (*Aplausos*)

Pasamos al punto cuarto del orden del día: [Moción sobre inicio de los trámites por el Servicio Murciano de Salud para la construcción de una unidad de cuidados intensivos en el Hospital de Caravaca de la Cruz](#), formulada por don Miguel Sánchez López, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Para la presentación de la moción, en nombre del grupo parlamentario proponente, tiene la palabra el señor Sánchez López.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ:

Señora presidenta, señor presidente, consejeros, consejero, bienvenidos, buenos días.

Señor Iniesta, es un placer volverle a ver por aquí, de verdad, de corazón se lo digo, me alegro volver a tenerle por aquí para volver a debatir, para volver a discrepar, incluso hasta para volvernos a enfadar, siempre es un placer tenerle por aquí, de corazón, me alegro muchísimo de verle, de verdad.

Decía, señorías, bueno, público asistente, señores de la prensa, bueno, haciendo un inciso, decía el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista “*impossibilitum obligatio est*”, o sea, “*impossibilitum*”, imposible de cumplir eran los presupuestos que presentó el Grupo Popular, porque eran imposibles de cumplir desde el principio, o sea, realmente se ha demostrado que los presupuestos eran absolutamente irreales. Y entrando en este asunto, la oposición pues realmente enmendó un 1 %, enmendó cuestiones de carácter nimio y parece que estábamos afrontando las siete plagas de Egipto y todos los males históricos de la Región de Murcia, cuando al final se ha demostrado que no. Y luego, realmente, independientemente de este paquete de medidas que ha salido esta mañana, con el voto en contra de Ciudadanos porque era un trágala, como ha dicho muy bien el señor Morell, porque nosotros estamos dispuestos a votar una sí y otra no, incluso dos de ellas fueron propuestas por nosotros, como la FREMM o como los centros tecnológicos, pero no eran todas, y no podíamos apoyar cuestiones que no tenían ni medio pase.

Y en los presupuestos, pues pasa lo mismo, otras cuestiones en las que ustedes pues no han hecho hincapié, como la unidad de cuidados intensivos de Caravaca, del Noroeste, pues al final no la ejecutan y no entendemos por qué no la ejecutan.

Señor presidente, se va usted, se va usted, y a mí me gustaría que escuchara, que nos escuchara, porque el Noroeste también existe, señor presidente. Al final, cuando nos ponemos a hablar del Noroeste, usted se levanta y se va, señor presidente. Bueno, es prueba evidente del interés que tiene por el Noroeste y por la unidad de cuidados intensivos en el Hospital Comarcal del Noroeste, no deja de ser una prueba.

Señorías, como dejó escrito Miguel de Cervantes: “al bien hacer jamás le falta premio”. Y cierto es, señores del Partido Popular, que el hecho de que cumplan ustedes con la voluntad de la mayoría de los ciudadanos representada aquí en esta Cámara, la mayoría de los grupos parlamentarios en la sede de la soberanía regional, cumpliendo con esto, cumpliendo con esta enmienda, cumpliendo con esta enmienda, aunque no lo crean, aunque no lo crean, sus buenas acciones se verán recompensadas.

Señorías, el pasado 26 de enero del presente año se elevó al Pleno de la Cámara, lugar donde reside la sede de la soberanía popular, el Proyecto de ley de Presupuestos Generales. Y este Proyecto de ley de Presupuestos Generales llevaba puesto, negro sobre blanco, pues la implantación, la colocación, la construcción de una UCI, de una unidad de cuidados intensivos en el Hospital Comarcal del Noroeste, esto fue aprobado y fue plasmado en una Ley de Presupuestos.

Y por cierto, hoy a la hora del paquete de medidas de modificación presupuestaria, pues ustedes no le han puesto ninguna pega, pero luego no la ejecutan. Y bueno, pues aquí hay muchos diputados del Noroeste que están conmigo, que están con nosotros, y saben la necesidad, y saben la oportunidad, y saben la conveniencia, saben la conveniencia.

Parece que no cabe duda que el proceso se produjo democráticamente, la tramitación de la ley fue democrática. Hay unos nuevos tiempos en la calle y hay unos nuevos tiempos en la Asamblea general y, de forma particular, en esta de Murcia, pero parece que el Ejecutivo hace oídos sordos. Pues hace oídos sordos precisamente por este latinajo, si se me permite la expresión, de “*Impossibilitum obligatio est*”, pues porque realmente no hay dinero, la Ley de Presupuestos y los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma están cogidos con pinzas por una ausente, una precaria financiación autonómica. Y lo que se hizo fue plasmar negro sobre blanco, como ha dicho el diputado del Partido Popular, dice: “por lo menos que nos cuadren, aunque sea sobre el papel”. Pues yo no quiero que cuadren sobre el papel, sino quiero que cuadren en la realidad, y quiero que se acometan y se lleven a término las cuestiones que se aprueban, las cuestiones que se deciden, y las cuestiones que son buenas y de interés para los murcianos.

Y miren ustedes, esto es bueno, en primer lugar, por un criterio técnico. A principio de 2015 la

Comisión Mixta del Hospital Comarcal del Noroeste aprobó por unanimidad solicitar al Servicio Murciano de Salud que invierta en una unidad de cuidados intensivos. Y para los que desconozcan lo que es una comisión mixta, pues está participada por los máximos responsables sanitarios del hospital junto con la propia dirección del mismo, miembros todos ellos de reconocido prestigio, los cuales lideran sus respectivos servicios, personas todas ellas nada sospechosas de tener intenciones electoralistas o partidistas que quieran debilitar al Ejecutivo. Por el contrario, personas comprometidas, señorías, con su trabajo y con el servicio que prestan a los ciudadanos de esta región.

Y en segundo lugar, señorías, por un interés social. Todos los candidatos, todos sin excepción, alcaldes de la comarca del Noroeste, se reunieron para apostar en sus programas electorales por que la UCI del hospital del Noroeste fuera una realidad. Tanto técnicos como representantes de asociaciones y partidos políticos coinciden en que esto debe ser una realidad. Alguna razón tendrán cuando todos están de acuerdo, algo tendrá el agua cuando la bendicen.

Señorías, los datos oficiales del portal sanitario de la región reflejan que la población atendida en el Hospital Comarcal del Noroeste, el Hospital de Caravaca de la Cruz, está alrededor de los 80.000 habitantes, y la realidad es que además el hospital presta asistencia a unas 100.000 personas aproximadamente de poblaciones cercanas y habitantes que residen en núcleos cercanos al Noroeste.

La construcción de este hospital evitaría que las intervenciones quirúrgicas de riesgo, señorías, y hablo, importante, las intervenciones quirúrgicas de riesgo, sean derivadas al hospital Virgen de la Arrixaca, a unos 75 kilómetros del hospital del Noroeste. Además, la recomendación de plazas de UCI del Ministerio de Sanidad es de 7 por cada 100 habitantes, por lo que queda, señorías, más que justificada la necesidad de esta instalación comarcal del Noroeste e invalida por completo la enmienda a la totalidad (se lo digo con todo el cariño y con todo el respeto), le pido desde aquí, señor Soria, que la retiren, invalida por completo la enmienda a la totalidad que plantean ustedes. Espero que tengan otra excusa que la de eludir responsabilidades cuando les digan a los ciudadanos de la comarca del Noroeste que no quieren construir su tan anhelada y deseada unidad de cuidados intensivos.

Señorías, la construcción de la UCI en el Hospital Comarcal del Noroeste dispone ya de una dotación presupuestaria en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, está aprobada y es ley. Solicitamos a la Asamblea Regional de Murcia que inste al Consejo de Gobierno para que este a su vez inste al Servicio Murciano de Salud a fin de que, con carácter urgente, porque estamos ya en verano y estamos ya pensando en la Ley de Presupuestos Generales del ejercicio siguiente y todavía no se ha puesto ni una piedra, ni siquiera se ha intentado acometer, ni creo sinceramente a día de hoy que haya intención, con carácter de urgencia se inicien los trámites necesarios para la construcción de dicha unidad de cuidados intensivos en el Hospital Comarcal del Noroeste.

Hagan el bien, señores del Partido Popular, hagan lo justo, y, señores del Ejecutivo, hagan lo justo, transmítanselo al presidente, que justo cuando empezaba esta iniciativa ha tenido que ausentarse del hemiciclo. Transmítanle la necesidad, por favor, transmítanselo, hagan el bien, hagan lo justo, hagan lo mandado por esta Cámara y hagan lo que estoy seguro de que en el fondo les dicta su conciencia, pongan los recursos públicos al servicio de los ciudadanos para lo que realmente importa.

Es recomendable, en contra, y ahora entro ya en la enmienda a la totalidad, es recomendable que haya UCI donde las estadísticas digan que hay una demanda. Nos tenemos que regir por la demanda, y la demanda es clara, más de 250 traslados, 250 traslados urgentes al año del Hospital del Noroeste a la Arrixaca, estamos hablando de 250 personas con sus 250 familias, con sus problemas físicos, psíquicos y económicos, trasladar personas y familias, y personas de urgencia, y además este no es un lugar común, de 250 personas todos los años hay un alto porcentaje que se muere por el camino, que dejan su vida por el camino porque no hay UCI en el Hospital Comarcal del Noroeste, no hay UCI en la comarca del Noroeste y muchos no llegan a la Arrixaca, muchos no llegan a la Arrixaca.

Lo que ustedes proponen es una unidad de cuidados intermedios. Pues esto es una unidad de reanimación más o menos con un poco más de aparatos, no requiere médicos intensivistas, no requiere especialistas. Por lo tanto, hagan ustedes caso a las necesidades y hagan ustedes caso a las necesidades de la salud, que es lo más importante que tenemos, y sobre todo en la Arrixaca vamos a evitar el colapso, porque muchas veces se encuentran con la circunstancia de que la Arrixaca está total y absolutamente colapsada.

Por tanto, señorías, prácticamente termino como empecé, el Noroeste también existe, ya está

bien, ya que hablaba el portavoz -que ahora no está- del Partido Popular, el señor Domingo Segado, de municipalización, claro que sí, nosotros... ah, está ahí, no lo veía... ya que hablaba de municipalización, ya que hablaba -y coincido con él- de municipalización, vamos precisamente a descentralizar y vamos precisamente a que todos los ciudadanos de esta Comunidad Autónoma tengan, igual que tienen los mismos deberes, igual que tienen las mismas obligaciones, tengan los mismos derechos, los mismos servicios y la misma asistencia, y no se puede negar la asistencia sanitaria y no se puede negar unidad de cuidados intensivos y no se puede permitir que ni una sola persona más de esta región, que ni una sola persona más del Noroeste, pierda la vida por estar el lugar donde se atienden las urgencias extremas a 75 kilómetros del lugar donde se encuentra su hospital de referencia.

El Partido Popular tendría que explicar a los ciudadanos de la comarca del Noroeste por qué no quiere poner una unidad de cuidados intensivos cuando está aprobada en la Ley de Presupuestos y cuando tiene consignación presupuestaria. Señorías, *impossibilium obligatio est* no, es posible y es de obligado cumplimiento porque está en una ley.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Sánchez López.

Turno para la presentación de la enmienda de totalidad 7935, formulada por el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra el señor Soria García.

SR. SORIA GARCÍA:

Javi, te echábamos de menos. Bienvenido, descansará tu mujer un poco también.

Presidenta, consejeras, señorías, muy buenos días.

Debatimos hoy la moción presentada por Ciudadanos para que instemos al Consejo de Gobierno para que a su vez inste al Servicio Murciano de Salud para la implantación de la UCI en el Hospital Comarcal de Caravaca, el Hospital Comarcal del Noroeste.

Como es lógico, este grupo parlamentario al que represento no puede estar en contra de la implantación de la UCI en el Hospital Comarcal del Noroeste, entre otras cosas porque saben ustedes que los primeros meses de este año, cuando se debatieron los presupuestos, las enmiendas a los mismos para este ejercicio 2016, se aprobó una enmienda presentada también por Ciudadanos en la cual incluía una partida de 2,5 millones de euros para la implantación de esta UCI a través de su enmienda 3609, posteriormente 4041, y para que a través de esa enmienda se instalara en el área IV, que, como todos ustedes conocen, es la del Noroeste, la UCI. Como les digo, señorías, fue aprobada esa enmienda por unanimidad.

En palabras en ese momento de nuestro portavoz, el señor Domingo Coronado, del Grupo Popular, ya les decía por qué no vamos a estar a favor de la implantación, de que se ponga la UCI en Caravaca. Por otro lado, también argumentaba el señor Coronado: "Datos y estudios de expertos nos dicen que, como mínimo, para la puesta en marcha de una UCI (hablamos de península y no de isla) es necesaria la utilización de seis camas y en estos momentos en Caravaca estamos en 1,7. Estos datos se dan para la implantación de la UCI en un hospital con, como mínimo, 200 camas."

Añadía su señoría, el señor Coronado: "Apoyaremos la moción, pero que sepan ustedes que alguien nos puede preguntar cómo utilizamos los recursos sanitarios, y en este caso no es para arreglar desigualdades, se lo aseguro, se puede invertir en otras situaciones distintas a estas y sí que arreglarían probablemente desigualdades en el sistema de salud".

Dicho esto, señorías, quiero recordarles que el Hospital Comarcal de Caravaca cuenta con 120 camas, muy lejos de las 200 recomendadas por el Ministerio de Sanidad; tampoco son ciertos los datos de población que argumenta el Grupo Parlamentario de Ciudadanos en su moción, si bien es cierto que la comarca con los municipios de Bullas, Cehegín, Caravaca, Calasparra y Moratalla cuenta con 74.000 vecinos; mas si sumamos los dos únicos municipios atendidos hospitalariamente y que no

pertenecen a la Región de Murcia y que son Topares y Nerpio, sumaríamos 1.600 habitantes más, en total 75.600 personas atendidas por este área IV de salud.

No pueden ni deben incluir en los datos para una UCI a pequeños municipios de la provincia de Albacete atendidos exclusivamente para extracciones, tales como puedan ser Socovos o Férez, pero que en este caso sumarían 2.500 más, pero, como digo, estos no son atendidos hospitalariamente en el noroeste de la región.

Estamos, por tanto, muy alejados de ese número de 100.000 personas que indican en la moción, y estos son datos reales y contrastados. Me resulta, por otra parte, extraño que aporten ustedes un dato con un porcentaje de error del 25 % teniendo en cuenta la importancia del asunto que estamos tratando, sobre todo porque hablamos de mejoras en el servicio de asistencia sanitaria a personas, y estamos empezando el trabajo no diciendo la verdad en relación con los habitantes que tienen la posibilidad de ser atendidos.

Señorías, tenemos un sistema sanitario en España y en la Región de Murcia que podemos calificar de excelente, sin ninguna duda de los mejores del mundo. Aquí atendemos a los de aquí y a los que vienen de fuera con una solidaridad y asunción de gasto creo que dignas de alabanza por parte de casi todos los países del mundo, y esto es cierto que lo han conseguido los grandes profesionales de la enfermería, de la medicina, de la investigación, etcétera. Pero también dejemos su parte de mérito a los esfuerzos realizados por los políticos de nuestro país durante más de cuarenta años, y de forma muy especial al Partido Socialista y al Partido Popular, que han sido los que han tenido la responsabilidad de gobernar nuestro país.

Señorías, desde diciembre del pasado año al 26 de junio, en nuestra región nos han dado 38.500 nuevas razones al Partido Popular para que sigamos trabajando en la línea que vamos, para que sigamos esforzándonos por mejorar la salud y la vida en general de nuestros vecinos y vecinas. Muy por el contrario, ustedes, los representantes de PSOE, Ciudadanos y Podemos, tienen 51.500 razones para respetar la forma en que está gobernando el Partido Popular, sí, porque este es el número de vecinos y vecinas de nuestra región, los que han decidido no prestarles su apoyo a sus propuestas. No vayamos en contra de lo que realmente quiere la gente y dejemos el *sorpasso* y el sopapo para más adelante.

Señorías, hemos presentado desde este Grupo Popular... (me alegro de que se ría, es que yo me reía cuando se hablaba del *sorpasso*, pero luego en mi pueblo dicen que en vez de *sorpasso* es el sopapo, yo creo que en vez de *sorpasso* se ha llevado un sopapo). Señorías, hemos presentado desde el Grupo Popular una enmienda a la totalidad no para estar en contra de la implantación de la UCI en el Hospital Comarcal del Noroeste, situado en Caravaca, la cual ya votamos a favor, sino para que con tranquilidad, sosiego y bien hacer, nos sentemos en una mesa y veamos qué es lo más conveniente. Por este motivo, proponíamos al Consejo de Gobierno la puesta en marcha, a la mayor brevedad posible, de una unidad de cuidados intermedios o de pacientes semicríticos, que dé respuesta a las necesidades de la comarca y del hospital.

Señorías, una unidad de cuidados intermedios está destinada a la atención de enfermos que requieren monitorización, cuidados de enfermería y capacidad de respuesta médica superiores a los disponibles en una planta de hospitalización convencional. Estas unidades de cuidados intermedios tienen que disponer de equipamientos adecuados, sistemas de monitorización continua, tecnología para la atención de urgencias, incluido respiradores y ventilación mecánica no invasiva similares a los de la UCI. Igualmente tienen que estar dotadas de enfermería entrenada con un cociente enfermera por cama y una organización que permita prestar de manera temporal cuidados médicos y de enfermería semejantes a los de la UCI, mediante protocolos asistenciales especialmente definidos y coordinados por la UCI de referencia de la Arrixaca.

Yo, señorías, mediante la enmienda presentada quería pedirles el apoyo, y sobre todo proponerles a los portavoces de los grupos que se pongan de acuerdo en el inicio del estudio, como decía antes, tranquilo y sosegado, y desde luego siempre pensando en las mejoras asistenciales a la población, cuestiones que parece que no van a tener respuesta favorable por parte de los grupos PSOE, Ciudadanos y Podemos.

Señorías, la ratio de policías locales por cada 1.000 habitantes es de 1,8. Esto quiere decir que en un municipio como Cehegín, de 16.000 habitantes, debíamos de tener 28 policías; tenemos 32. Pues

déjenme que les diga, por mi experiencia de cinco años de concejal y doce de alcalde, que para la población no es suficiente, nos gustaría tener muchos más, y sobre todo nos gustaría que el policía estuviese a nuestro lado antes de que se produjera el delito, pero estarán conmigo en que esto es imposible, los recursos no son ilimitados y tenemos que priorizar. Desde luego, intentar dar el mejor servicio al ciudadano. No pretendo hacer comparaciones, aunque la salud y también la seguridad saben muy bien sus señorías que son temas muy importantes para la población, y este es un claro ejemplo de que a todos nos gustaría llevar a ese policía pegado a nosotros para que nos proteja del posible delincuente o nos informe para no cometer infracciones.

Reflexionemos sobre el tema que estamos tratando, señorías, no es un tema de hoy para mañana, creo que es un tema para que lo hagamos bien y para toda la vida.

Señorías, ese consenso que todos los ciudadanos nos piden puede venir perfectamente, puede iniciarse perfectamente con el apoyo a esta enmienda, que en ningún caso cierra el camino a la implantación definitiva o posterior de la UCI en el Hospital Comarcal del Noroeste, asegurándoles, digo ahora, que este grupo parlamentario, si los datos e informes son de conveniencia y también la distancia desde Caravaca a El Palmar y todos los análisis que se pudieran hacer, apoyaríamos sin titubear la instalación de la UCI.

Pero, señorías -termino, ya presidenta- en ningún caso podemos dejar de mejorar los sistemas de cuidados críticos en la comarca del Noroeste, o intensivos. Por tal motivo, ya que entendemos que nuestra enmienda no va a ser apoyada por el resto de grupos, anuncio la retirada de la misma y el apoyo a la moción presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Soria García.

En el turno general de intervenciones, por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Navarro Jiménez.

SR. NAVARRO JIMÉNEZ:

Gracias señora presidenta.

Señorías, consejeras:

En primer lugar, tengo que dirigirme al portavoz del Partido Popular, al señor Soria, y decir: Pepe, vaya un papelón que te han dejado esta mañana. Yo creo que el debate de esta moción se lo tenían que haber dejado a Coronado o al recién incorporado Iniesta, que seguro que la podrían haber defendido y no tú, que eres del Noroeste, que has sido alcalde de un municipio del Noroeste, y que vengas a decirnos que UCI sí, que no, que... bueno, que ni para arriba, ni para abajo", ¡por Dios, por Dios!, señor Soria, señor Soria, vamos a estar más pendientes de las necesidades de nuestros ciudadanos, que somos además responsables, somos diputados de esa circunscripción, y defender los intereses de los ciudadanos de nuestra región en contra de otros criterios economicistas.

En primer lugar, tengo que manifestar que vamos a apoyar esta moción ya que es una reivindicación histórica del personal médico, del personal sanitario, del personal del hospital y de los centros de salud del área del Noroeste, de todos los ayuntamientos de la comarca sin distinción, de las asociaciones de usuarios y del Partido Socialista, que lo viene reivindicando desde hace varios años y que estaba incluido en nuestro programa electoral en las últimas elecciones autonómicas.

Señorías, el Noroeste, con una ratio de 1,4 camas por cada mil habitantes, es la comarca con menos camas por habitante de toda la Región de Murcia. El hospital comarcal dispone de solo 100 camas reales, señor Soria, 100 camas reales, las otras 20 camas están destinadas a despachos y dependencias administrativas, tristemente; la media regional es de 2,4 camas por cada mil habitantes. Lo que conlleva por esta situación a la suspensión de la actividad quirúrgica durante los meses de mayor demanda por parte de los servicios médicos, meses que coinciden con el período invernal y con el período gripal, y que hace que aumenten las listas de espera quirúrgica de una forma extraordinaria.

Además, este déficit de camas produce un efecto de masificación y desbordamiento por el tapón que representa esa falta de camas hospitalarias, lo que obliga a mantener en algunas ocasiones durante varios días a pacientes pendientes de su ingreso hospitalario en el área de urgencias.

Según las ratios medias recomendadas por el ministerio, el déficit de camas del hospital comarcal del Noroeste sería más de 30 unidades las que faltarían para alcanzar la media de las demás áreas de salud.

El hospital comarcal, tal como decía el señor Soria, es verdad, atiende en torno a 80.000 habitantes, pero en una zona de gran dispersión territorial, con una dispersión territorial de cientos de kilómetros, y con unos niveles de envejecimiento de población muy por encima de la media regional, lo que supone una dificultad añadida para el servicio que presta, con una importante actividad quirúrgica (1.063 intervenciones de cirugía mayor, 1.762 de cirugía mayor ambulatoria y 748 de cirugía menor), junto a otras intervenciones o pruebas diagnósticas especiales.

Este año, este último año, también lo decía el señor Sánchez, los traslados de pacientes de UCI a otros hospitales superó los 250, principalmente a la Arrixaca y al Morales Meseguer. Además de más de 150 que, aun estando indicada su atención en UCI, no se han podido trasladar por el riesgo que supone su propio estado o por estar saturadas las UCI de los hospitales centrales de la región.

Estos traslados no suponen solo un riesgo para el paciente sino un problema añadido para las familias, con sus gastos adicionales, y una dificultad para la conciliación de la vida laboral y familiar. Estos costes económicos añadidos de estas familias suponen un monto importante, ya que en la mayor parte de los casos la estancia en las UCI centrales se prolonga durante varias semanas e incluso meses.

Esta situación supone, señorías, un agravio más, un agravio más a esta comarca que, además de tener unos servicios deficitarios y unas carencias mayores que otras áreas de salud, ven agravada su situación y la de sus familiares por la falta de este servicio de UCI.

El Ministerio de Sanidad recomienda una media de 7 camas de UCI por cada 100.000 habitantes, que sería el caso que nos ocupa, aunque creemos que de momento con una unidad de 5 o 6 camas sería suficiente para atender las necesidades mínimas de la población de esta zona y evitar desplazamientos a otras áreas, con el colapso que supone para la UCI fundamentalmente de la ciudad sanitaria.

Igualmente permitiría dar mayor garantía a la actividad quirúrgica habitual, a la vez que permitiría la ampliación a otro tipo de especialidades e intervenciones de mayor complejidad, por ejemplo cirugía torácica, que actualmente no se pueden realizar debido a la falta de existencia de la UCI señalada.

Señorías, son otras muchas las necesidades del Hospital Comarcal del Noroeste, del área de salud número 4, y junto a esta UCI destacaría la necesidad urgente de una unidad de hospitalización y urgencia psiquiátrica, la remodelación y ampliación del servicio de urgencias, la reubicación y ampliación de la unidad de CMA, la adquisición de una resonancia magnética nuclear y un nuevo pabellón de consultas externas, sin olvidar lo señalado anteriormente, la ampliación de camas en torno a unas 20 o 30 camas.

Estas y otras necesidades ya las hemos reivindicado en las enmiendas a los presupuestos de 2016, esperando que, al igual que esta, las que están contempladas en dichos presupuestos se pongan en marcha sin más dilación a lo largo de este año.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Navarro Jiménez.

Por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra la señora García Navarro.

SRA. GARCÍA NAVARRO:

Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señorías y público que nos acompaña esta mañana.

Volvemos a la habitual actividad en la Asamblea y a compartir este espacio con toda la ciudadanía.

Bienvenido, señor Iniesta, que no lo veo, que no está, pero bienvenido, señor Iniesta.

Estamos en julio de 2016 y seguimos dándole vueltas a los presupuestos de este año. Ya lo hemos visto esta mañana con una modificación presupuestaria a la Ley de presupuestos que se ha hecho esta misma mañana, como decía. Nos tememos que vamos a seguir dándole vueltas a este presupuesto y que vamos a empezar a redactar, a preparar el presupuesto para el año 2017 y vamos a tener todavía partidas presupuestarias de este ejercicio sin ejecutar.

Nos encontrábamos en días pasados titulares en prensa que decían que “El Gobierno escuchará a los ciudadanos para hacer los presupuestos del año 2017. El Gobierno regional pretende poner en marcha un proceso participativo para la elaboración de los presupuestos de este próximo año y que sería la primera vez que una comunidad autónoma le da voz y escucha lo que dice la ciudadanía para elaborar estos presupuestos”.

Nos anuncian que serán unos 13 millones sobre los que podrá decidir la ciudadanía de un montante global en torno a unos 4.000 millones de presupuesto. Así que nos parece anecdótico que se le dé participación a la ciudadanía en 13 millones. Pero nos alegra ver que están entendiendo que hay que cambiar la forma de hacer política, y que hay que agregar más democracia y más participación, pero lo que no puede ser es que haya categorías, que esto sea de manera arbitraria, que haya ciudadanos de primera y ciudadanos de segunda. No puede ser que se tenga en cuenta solamente, señor Soria, a aquellas personas que han votado al Partido Popular, y a aquellos otros ciudadanos y ciudadanas de esta región que han votado a otros partidos políticos, a otras formaciones políticas que estamos aquí representados, no se les escuche y no se les atienda. Tienen el mismo derecho a ser escuchados y a ser atendidos. Ustedes gobiernan para un millón y medio más o menos de ciudadanos en esta región, así que tienen que escuchar todas las demandas y atender a lo que aquí en esta Cámara se aprueba.

Así que no pueden excluir de esta participación a murcianos y murcianas que han articulado, que han pedido, que han hecho sus demandas a través de estas modificaciones presupuestarias que hemos hecho los distintos grupos parlamentarios. Hay que escuchar, hay que ser honesto, y sobre todo cumplir, y eso demostraría que sí atienden a todos, con lo que aquí se aprueba a través de las leyes.

Estas enmiendas que se hicieron y que quedaron recogidas en esta ley, como decía, parten de necesidades, de demandas, que ya se ha dicho por parte de los intervinientes anteriores, de profesionales, de usuarios, de vecinos y vecinas en este caso de la zona del Noroeste, y que vienen siendo demandadas desde hace muchísimo tiempo y no han sido atendidas por el Grupo Popular. Habían tenido ocasión de poder llevar a cabo estas modificaciones, estas necesidades en este hospital a lo largo de los veinte años de Gobierno que han tenido de mayoría absoluta, pero no han atendido esas peticiones.

Y ejemplo de este incumplimiento no es solamente la petición de esta UCI para el Hospital del Noroeste. Ejemplo de este incumplimiento son las peticiones que hay recogidas en la Ley de Presupuestos para el Hospital de Cieza, para abrir los consultorios de Campos del Río, de Librilla y de Moratalla. Ejemplo de incumplimiento de la Ley de Presupuestos y de las demandas de otros ciudadanos y otras ciudadanas de esta región es el volver a poner en marcha el desaparecido Instituto de la Mujer, que viene recogido también en esta Ley de Presupuestos. Ejemplos de incumplimientos, así que no voy a entrar en las necesidades de poner en marcha esta UCI porque ya lo han comentado anteriormente. Lo que sí voy a decir es que deben de cumplir, exigimos que se cumpla el mandato que tienen dado por esta Asamblea.

El Gobierno no puede seguir culpando de su mala gestión presupuestaria a las enmiendas de la oposición y, como he dicho, seis meses después de la aprobación del presupuesto seguimos dándole vueltas a esta Ley de Presupuestos y, como decía, nos tememos que se quedarán partidas sin ejecutar.

Así que por todo ello y de forma inmediata instamos a que se cumpla con la puesta en marcha de esta UCI en el Hospital de Caravaca. Para ello cuentan con dos millones y medio de euros en el presupuesto de este ejercicio, y pedimos que se cumpla con todas las partidas presupuestarias, con la ejecución de todas aquellas enmiendas que incorporamos a esta Ley de Presupuestos, que para eso

están contemplados en el presupuesto.

Lo que tiene que desaparecer de este presupuesto son las mentiras de este Gobierno, las maniobras interesadas, los juegos de poder entre ayuntamientos y Comunidad Autónoma, como ya hemos visto también aquí esta mañana, la sistemática manipulación que ha envuelto toda la gestión desde noviembre de 2015.

Cumplan la ley, sea un Gobierno responsable, honesto con la gente, con toda la gente, no solamente con los votantes del Partido Popular. Retiren todo lo que sea un rastro de privilegio que no redunde en la mayoría. Y cumplan con el principio de equidad, y con una atención sanitaria pública y de calidad, la que se merecen todos los vecinos y vecinas de esta región.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora García Navarro.

Para la fijación del texto de la moción, dispone, si lo desea, el señor Sánchez López, de cinco minutos, aunque se haya retirado la enmienda.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ:

Señora presidenta, señorías:

Aquí hay diputados del Noroeste, la señora Ludeña, el señor Navarro, el propio defensor de la moción, el de la enmienda a la totalidad, el señor Soria, el señor Víctor, compañero... el señor Tovar, que es medio del Noroeste, es acogido en Caravaca, y no sé si me dejo a alguien, y Yolanda. Es necesario, es una reivindicación histórica, se le da las gracias, porque realmente los que son de ahí saben y sienten la sensación que tenemos los habitantes y los lugareños del Noroeste, que es la de abandono, es una sensación de alejamiento, de abandono, de olvido. Esa es la sensación que hay en el Noroeste allende a donde vayas en cualquier vecino de cualquier localidad con el que te encuentres, es así, es sensación de abandono, es sensación de ser el último rincón de la Región de Murcia, es una sensación muy triste. Y no voy a entrar en cifras.

Se le agradece, por supuesto, el apoyo al Partido Socialista, se le agradece el apoyo a Podemos.

Y, bueno, señor Soria, entiendo que usted como habitante del Noroeste pues ha tenido que hacer un papelón, porque usted realmente entiendo que no cree lo que ha subido a defender en esta tribuna. Y además creo, dicho sea con el debido respeto y con el aprecio que le tengo, con muy poca elegancia, porque en vez de defender lo indefendible, no voy a entrar en datos, pues ha empezado a hablar de que si a ustedes les han votado más, si les han votado menos, en las elecciones generales; ha hablado de *sorpasso*, ha incluso ironizado con el sopapo, cuando me parece que estamos hablando de una cuestión muy seria, como para subirse aquí y hablar de *sorpasso*, de *sorpapo*, o que como a ustedes les han votado más, pues pueden hacer lo que les dé la gana y deslegitiman a los grupos de la oposición porque tenemos menos votos. ¡Oiga usted!, pues entonces nos levantamos y nos vamos y ustedes hacen lo que han hecho siempre, pasar el rodillo.

Pues no, eso no funciona así, y eso no funciona en esta legislatura, y eso no funciona en la sede de la soberanía regional, y no funciona en esta Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Ya no, señor Soria, ya no. Y esto es una cuestión que se ha votado, se ha aprobado, se ha consignado presupuestariamente y está a falta de que ustedes lo ejecuten.

Y aunque usted al final, y se lo voy a agradecer, porque se ha subido al carro para no quedarse solo, porque su exposición era totalmente contraria, ha estado cinco minutos hablando en contra de este servicio, y al final, para no quedarse solo en la votación, al final retira la enmienda y la apoya. Pero la apoya con la boca pequeña, porque no creen en ello y no tienen intención de ejecutarlo y no tienen intención de realizarlo, que es lo que les obliga la Ley de Presupuestos que aprobó esta Cámara, que aprobó la sede de la soberanía regional y que aprobamos todos los murcianos legítimamente representados aquí. Cumplan con las exigencias que les da la soberanía popular, cumplan de una vez y lleven a término una reivindicación histórica de los ciudadanos del Noroeste.

Mire usted, le pongo ejemplos: El Moral, la pedanía de El Moral, por ejemplo, de la que yo soy

originario, está a 30 minutos de Caravaca, con lo cual si sumas 45 minutos a la Arrixaca, por ejemplo, está a una hora y cuarto en un urgencia extrema; la pedanía del Campo de San Juan, de Moratalla; la pedanía de Benizar; la pedanía de Cañada de la Cruz; El Hornico; cualquier pedanía, cualquier pedanía, cualquier habitante de cualquiera de estas pedanías ya le resulta lejos, ya le parece lejano ir a Caravaca, cuando va con una extrema urgencia y prácticamente no llega a Caravaca porque puede estar peligrando su vida...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, guarden silencio.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ:

...en Caravaca no hay una unidad de cuidados intensivos, y entonces los tienen que mandar corriendo para Murcia.

Y no es ninguna broma, y no es ninguna cuestión para hacer bromas. Es una cuestión donde están en juego las vidas humanas. No es para hablar de *sorpassos*, de *sorpagos* o si tenemos más o menos votos. De verdad, con todo el cariño y desde el aprecio que le tengo, creo que usted no ha estado atinado y creo que usted no ha estado acertado. Se lo digo con todo el cariño y con todo el aprecio.

Y al final, pues me congratulo, nos gratificamos de que al final esto vaya a ser, por segunda vez, por segunda vez en lo que va de año, aprobado en sede parlamentaria. Porque no olvidemos que lo que hemos tenido que hacer es instar a que ustedes ejecuten una cosa que ya está aprobada. Pero, de verdad, no nos quedemos en aprobarlo, no nos quedemos en el titular y no nos quedemos en el buenismo. De verdad, ejecútenlo, ejecútenlo.

Señor Iniesta, no me haga así, y ejecútenlo. De verdad, de verdad que se le echaba a usted de menos, porque ha estado callado usted toda la sesión, ha estado usted callado toda la sesión, se le echaba de menos, se lo digo de corazón, se le echaba de menos.

Muchísimas gracias por el apoyo, pero esto no va de apoyar, esto va de realizar, está aprobado, hay consignación presupuestaria, hágase.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Sánchez López.

Pasamos a la votación de la moción. Votos a favor. Se aprueba por unanimidad. (*Aplausos*)

Han solicitado explicación de voto el Grupo Parlamentario Popular, el Grupo Socialista y el Grupo Podemos.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Podemos.

SRA. GARCÍA NAVARRO:

Gracias, señora presidenta.

Pues hemos votado a favor, tal cual había quedado claro en mi intervención, porque consideramos que es una petición justa de la zona del Noroeste, porque estamos hablando de vidas de personas que pueden quedar en el camino, como bien se ha comentado; pero, sobre todo, porque hay un mandato soberano aquí en esta Cámara para que se cumpla con la ley. Y todos los ciudadanos de esta región cuentan, así que por eso hemos votado a favor, para que se lleve a cabo lo que viene recogido en la Ley de Presupuestos.

Gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora García Navarro.
Señor Navarro Jiménez, por el Grupo Parlamentario Socialista.

SR. NAVARRO JIMÉNEZ:

Gracias, señora presidenta.

Hemos votado que sí porque entendemos que es una cuestión de justicia, de justicia histórica, y que además estaba recogido, es una propuesta que estaba ya aprobada en los presupuestos.

Lo que sí pedimos ahora es que antes de final de año comiencen las obras de esa nueva UCI.
Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias.
Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Soria.

SR. SORIA GARCÍA:

Sí, presidenta.

Simplemente decir que hemos votado a favor, no hablando en ningún momento desde el Grupo Popular de dinero. Las personas están muy por encima del dinero, y de mi boca no ha salido ni una palabra euro.

Lo que haya que hacer en el Noroeste se hará, y si es la UCI lo importante, se hará. Por eso hemos votado a favor.

Y, señor Navarro, hemos votado también a favor porque no tengo, como diputado del Noroeste, ningún papelón, en absoluto. Defiendo y defenderé a todos los ciudadanos de la comarca del Noroeste con la UCI y con cualquier cosa, pero sobre todo con honradez y seriedad. *(Aplausos)*

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Soria.

Pasamos al punto cinco del orden del día: [Moción sobre estudio y toma en consideración de la regulación de la figura de las madres de día como educadoras profesionales de niños de 0 a 3 años](#), formulada por doña Inmaculada González Romero, doña Patricia Fernández López y don Víctor Manuel Martínez Muñoz, del Grupo Parlamentario Popular.

Para la presentación de la moción, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Fernández López.

SRA. FERNÁNDEZ LÓPEZ:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, presentamos esta mañana una iniciativa del Grupo Parlamentario Popular para la regulación en la Región de Murcia de lo que ya se está regulando en otras comunidades autónomas, y es el trabajo desempeñado por un colectivo denominado madres de día, que tiene un importante papel en el ámbito educativo, así como en la conciliación sociolaboral.

El objetivo de este colectivo es el de servir de voz al menor y crear un ambiente donde se permita a niños y niñas, que por diversas razones no puedan permanecer en el hogar con su madre y/o padre, desarrollarse saludablemente durante al menos los tres primeros años de vida, que al fin y al cabo son los pilares fundamentales de una vida sana y plena, en el entorno más parecido a su hogar.

Con gran vocación y profesionalidad, las madres de día realizan un gran trabajo educativo y social ya en nuestra región; trabajo, eso sí, no regulado, de ahí la presentación de dicha iniciativa, que lo que pretende es la regulación y el control de este servicio con el fin de dar seguridad tanto a padres y niños como a trabajadores, ya sean cuidadores, educadores o cualquier tipo de profesional necesari-

rio para la prestación de dicho servicio.

Las madres de día son educadoras y profesionales especializadas en la primera infancia, que ofrecen su propio hogar adecuado y adaptado, eso sí, proporcionando un espacio cálido y familiar donde acompañan a un grupo reducido de niños, apostando por un trabajo más individualizado del menor. También se ofrecen como un recurso de conciliación de la vida laboral y familiar, ya que ofrecen atención y cuidados a niños menores de 3 años.

Esta visión lleva años funcionando en Europa y está instalándose poco a poco en nuestro país. Empezó de la mano de Inés Gámez, presidenta de la Asociación de Madres de Día “Waldorf”, y actualmente a nivel nacional con la Red Madres de Día, que acoge a madres de día que siguen diferentes pedagogías. En nuestra región conocemos cuatro que estén prestando estos servicios y que se encuentran en Altorreal, Cartagena, Beniaján o Alguazas.

Madres de día Red Madre tiene la capacidad de aunar profesionales, informar a las familias, hacer de puente entre profesionales y familias, ayudar en la creación de nuevos espacios respetuosos para la crianza de niños y grupos reducidos. Como asociación bien estructurada, como madres de día, acompañan al niño durante un largo periodo de su primera infancia de forma cercana y profunda. Su proyecto formativo se desarrolla tomando como referencia principal las verdaderas necesidades del niño pequeño y la autoeducación del acompañante, y cuyos objetivos principalmente son ser un referente para todas aquellas familias que desean encontrar una madre de día para sus hijos, así como defender el derecho de la infancia a permanecer en un hogar, al menos durante los 3 primeros años del menor. Además, ser una alternativa educativa donde las educadoras creen un entorno hogareño y saludable que responda a todas las necesidades del niño.

El hecho de trabajar en un hogar y con un máximo de niños es una de las grandes y fundamentales diferencias evidentes de su trabajo. Según ellas mismas se definen, lo más importante y profundamente revolucionario es su forma de trabajar en un verdadero hogar.

Termino, por un lado, agradeciendo el trabajo de las diputadas González y Soler, así como la colaboración de Madres de día de la Región de Murcia, así como Red Madre a nivel nacional, para que esta iniciativa pueda llegar a ser una realidad. Y, por otro lado, también termino marcando la posición de mi grupo parlamentario respecto a las enmiendas presentadas y aceptadas por la Mesa.

Con respecto a la enmienda parcial presentada por el Grupo Podemos, manifestar que estamos totalmente a favor de la misma y damos el visto bueno a la misma para que se incorpore al texto de nuestra moción.

Y con respecto a la enmienda de Ciudadanos, aceptaríamos como transacción el punto segundo en su totalidad, pero discrepamos, tanto nosotros como el propio colectivo de madres de día, en la nomenclatura del apartado 1, ya que consideramos que no se trata de un servicio de calidad asistencial, como se indica en la enmienda, por lo que no podemos aceptar dicho punto.

Apoyamos que sea el Gobierno regional, a través de las diferentes consejerías implicadas, quienes regulen el funcionamiento del trabajo realizado por madres de día en nuestra región. Regulación, como ya he dicho, que ya se ha producido en la Comunidad de Madrid, más concretamente y muy recientemente en octubre del mismo año 2015.

Espero del respaldo, por su voluntad beneficiosa, de todos los grupos parlamentarios.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Fernández López.

Turno ahora para la presentación de la enmienda de totalidad 7936, formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. Tiene la palabra el señor Molina Gallardo.

SR. MOLINA GALLARDO:

Gracias, señora presidenta.

Señorías, buenos días a todos, y en especial buenos días al señor Iniesta en esta mañana.

Bien, estamos de acuerdo, hay que regular indudablemente esta profesión que se está ejerciendo sin garantías y sin supervisión, que es el cuidado de los niños de 0 a 3 años en domicilios particulares. Además que es una práctica que está absolutamente regulada en muchos países y es habitual en Francia, en Inglaterra, en Suiza o en países como Alemania, donde este tipo de educación se plantea como una alternativa a los jardines de infancia y a las niñeras de toda la vida.

Sin embargo, en España, para variar, llegamos tarde en muchas cosas, y en esto pues también vamos tarde. En España solo se ha regulado en Navarra, en el 2006 se reguló, y efectivamente, como ha contado su señoría, en octubre del año pasado se hizo también una regulación en Madrid.

Nosotros no somos ajenos a las polémicas que tiene esta figura de la madre de día, nombre que, entre otras cosas, ahora comentaré no nos parece apropiado, y sabemos que el debate pedagógico pues viene de antiguo. Por un lado, está la tesis de aquellos que consideran que las guarderías son los mejores lugares para que los críos, sobre todo los niños de 0 a 3 años, pues empiecen a tener sus primeras habilidades sociales antes de entrar ya formalmente al colegio. Y luego están aquellos que, por el contrario, piensan que una salida del hogar demasiado temprana, o demasiado pronto, pues puede interrumpir vínculos afectivos y dar lugar luego a comportamientos no deseados en los chavales.

Los detractores de las madres de día arguyen que el mejor ambiente es una guardería, donde hay más niños, donde los críos pueden socializar, y aparte aluden también a otro tipo de argumentos más de carácter feminista sobre el rol de la mujer en la sociedad actual, etcétera.

Y luego los que están a favor de esta figura de las madres de día consideran que la primera necesidad de un niño en sus primeros tres años de vida es el amor y el cuidado de la madre, no esa socialización que arguyen los que están en contra: el contacto físico, la atención no dividida, escuchar con atención; en fin, algo que se conoce como crianza con apego.

Ambas tesis, tanto las que están a favor como las que están en contra de esta figura, tienen sus detractores y sus fans, y hay trabajos de investigación, el último que se ha hecho, que se hizo en Estados Unidos por el Instituto de Salud Infantil y se publicó en el 2010, lo que hace es aunar ambas corrientes, lo que ellos dicen es que no es tan importante dónde se den esos cuidados sino la calidad de esos cuidados, no es tan importante que se den en un hogar o que se den en un centro, en una guardería, sino qué calidad tienen esos cuidados que reciben esos niños de 0 a 3 años.

Si nos atenemos a esta conclusión -que a mí me parece bastante razonable-, es absolutamente necesario que especifiquemos muy bien las características que tienen que tener esas personas que van a dar esos servicios y las condiciones de los lugares donde van a estar esos niños, y por supuesto la supervisión de que todas esas características que vamos a pedir se cumplan continuamente. No olvidemos que estamos hablando de lo más importante que tenemos en nuestra casa, que son nuestros pequeños.

Ustedes pretenden darle un enfoque más dirigido hacia la educación. Nosotros pensamos que esta figura está más encaminada hacia la conciliación laboral y familiar. De hecho, en la única comunidad en la que está regulada desde hace tiempo, en Navarra, que se hizo en el 2006, ellos hablan de la necesidad de contemplar como nuevo servicio el recurso de conciliación de la vida laboral y familiar denominado “servicio de atención a menores de tres años en el domicilio de las cuidadoras”, y la orden depende de la Consejería de Bienestar, no, como parece por la redacción que hacen ustedes aquí en Murcia, que dependería de la Consejería de Educación, puesto que su propuesta intenta convertir en educadoras profesionales a estas cuidadoras. Nosotros creemos que no es la profesión de madre de día la que convierte a estas personas que hacen este servicio en profesionales de la educación, sino que son profesionales de la educación las que tienen que ejercer esta profesión porque así se lo vamos a requerir. Es un matiz que creo que es bastante importante, no es lo mismo convertirlas sino que ya tienen que ser profesionales de la educación las que ejerzan esta profesión de madres de día. Pienso que tienen que reconsiderar este punto. Estamos de acuerdo, hay que regularlo, pero no nos metamos en camisa de once varas ni en intrusión profesional y hagámoslo con sentido común.

Otro aspecto interesante es el de la financiación. Este servicio probablemente, dada la precariedad económica que tenemos en nuestra región, no va a ser posible que se pueda subvencionar, al menos de una forma directa y de momento, pero sí como una medida de conciliación laboral, que es lo que nosotros creemos que es, sí que merece algún tipo de ayuda o de desgravación fiscal. En Navarra de hecho estuvo subvencionada hasta el 2012, se pagaba la mitad de lo que valía la plaza, se aca-

bó cuando llegó la crisis como muchas cosas, y el precio de una de estas plazas depende de la región y depende también de la cuidadora, pero suele estar entre los 350 euros cinco horas y 450 euros ocho horas. Es más caro que una plaza de guardería.

Dada la falta de regulación de esta profesión, algunas de estas mujeres lo que hacían es que se daban o se dan de alta como autónomas, otras como empleadas del hogar, en algunos casos son las propias familias las que crean asociaciones, y a través de esa asociación contratan los servicios de estas cuidadoras, y las más, la mayoría de ellas, están en la economía sumergida.

Esta situación de alegalidad ha obligado a que ellas mismas se autorregulen, pero, claro, es una autorregulación voluntaria, no hay ningún tipo de supervisión, es porque ellas quieren autorregularse. Las normas *grosso modo* que tienen son cuidar un máximo de cuatro niños de 0 a 3 años, con un máximo de ocho horas, en una casa con un ambiente familiar y adecuado a esas necesidades, y que tengan o una zona abierta o un patio o estén cerca de algún jardín o alguna zona verde donde poder sacar a los críos un rato por lo menos.

Indudablemente, no podemos permitir que continúe este vacío porque al final es indefensión, indefensión para las cuidadoras, indefensión para los padres y, sobre todo y lo más importante, indefensión para los niños, que están expuestos durante horas al cuidado de unas personas que no sabemos realmente su cualificación, y en casas que probablemente muchas de ellas no reúnan esas condiciones de seguridad que todos queremos, que además no se corrigen porque, como hay un vacío legal y no hay normativa, nadie supervisa ni inspecciona cómo está funcionando el tema.

En cuanto al nombre, para nosotros no es una cuestión baladí, pensamos que es ambiguo, es confuso, madre de día, si hay madres de día habrá madres de noche también. ¿Hay que ser madre para ser madre de día o es un adorno lo de madre? Y además es discriminatorio porque hay pocos, pero hay padres de día también, hay hombres también que ejercen esta profesión, y probablemente también vulnera el artículo 14 de la Constitución, que dice que los españoles son iguales ante la ley sin que pueda prevalecer discriminación alguna por nacimiento, raza, sexo, religión, etcétera. No creo, por otra parte, que sea difícil buscar una denominación menos problemática, en Navarra se llaman “casas amigas”, en Inglaterra “cuidadores de niños”, en Francia “asistentes maternas”; en fin, no creo que sea difícil encontrar un nombre menos problemático.

Y, por último, les animo a hacer un ejercicio de investigación (eso se hace muy rápido, dos clics), y verán la cantidad de ofertas que hay de madres de día, por ejemplo en esta región hay páginas que tienen cientos de mujeres que se anuncian, en algunas de ellas incluso me llamó la atención porque pone “madre certificada”. Claro, yo me pregunté ¿pero qué certificación puede tener una madre en una profesión que no existe y no está regulada, qué es eso de certificada? Yo entré a ver esas madres certificadas (no todas lo ponen) y les pongo un ejemplo, una decía “me encantan los niños, he estudiado ingeniería y dado clases en mi tiempo libre y verano a niños, me gustaría poder ayudarlos como niñera e incluso cocina, me gusta el deporte y sé muchísimos juegos que podemos realizar para animar a los niños, además sé tenis y otros deportes que puedo enseñarles”. Como comprenderán, ahí no hay ninguna certificación, no existe esa certificación. Sí que pone que ha hecho estudios de ingeniería, tampoco dice si los ha acabado. No entiendo yo los estudios de ingeniería de qué utilidad pueden ser para cuidar a niños de 0 a 3 años. Vamos, lo que quiero decir es que esto es un ejemplo, podemos encontrar muchos, pero está claro que tenemos que tomar cartas en el asunto, no podemos mirar para otro lado, y tenemos que legislar para evitar eso que he comentado yo antes, acabar con ese vacío legal y con esa indefensión que tienen tanto las propias cuidadoras como los padres, y sobre todo, sobre todo y por encima de todo, los niños que van a estar a su cuidado.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Molina Gallardo.

Turno ahora para la presentación de la enmienda parcial 7930, formulada por el Grupo Parlamentario Podemos. Tiene la palabra la señora López Montalbán.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN:

Presidenta, señorías, bienvenidas y bienvenidos todos, especialmente los que llevaban tiempo sin venir.

La presente moción pretende estudiar y tomar en consideración la regulación de la figura de las madres de día, y con este término se suele referir a personas, hombres o mujeres, encargadas del cuidado y la educación de niños y niñas comprendidos entre los 0 y 3 años, que realizan esta actividad en domicilios privados.

Como estudio y toma en consideración de la posible regulación, lo que se espera es que, una vez hecho el estudio, el Gobierno tome en consideración compartir su borrador de conclusiones y admitir las aportaciones de los grupos que forman esta Cámara.

Nos llama poderosamente la atención la utilización del lenguaje en un texto de esta importancia. Las madres de día son educadores y educadoras responsables de la crianza de unos niños en una franja importantísima de edad y poco desarrollada como es la Educación Infantil precisamente en su primera etapa. De ahí nuestra enmienda, que pretende sacarla de un contexto asistencial para enmarcarla en el contexto educativo, por lo que pedimos el cambio de la nomenclatura y que desaparezca la mención a madres de día. Así lo expresan ellas mismas cuando reconocen que sus servicios no son solo de cuidado o de canguros, sino que se encargan también de la educación, eso sí, en un entorno y en un ambiente más familiar.

Es positivo indudablemente para aquellas personas preparadas y cualificadas encontrar irregular esta vía de acceso al trabajo, pero no es menos importante, y esto es lo que nos preocupa, la sospecha que aparece inmediatamente después, cuando vemos el estado de la educación en la región y concretamente de la Educación Infantil en su etapa de 0 a 3 años. Esto no puede servir para dismantelar un servicio y una necesidad y un derecho. Nos preocupa y mucho que lo que debería ser una política regional que apuesta por la conciliación y por la educación de calidad pública y gratuita, se pretenda regular a través de las madres de día, con una competencia desigual, enfrentadas a guarderías, centros públicos, privados o concertados de Educación Infantil, estos sí, sometidos a un estricto control y a una normativa abundante.

Hemos leído en el periódico, y así se procede en otras comunidades, que la regulación de este servicio correspondería a la Consejería de Familia e Igualdad. Esperamos, no obstante, que los parámetros que se apliquen a la regulación de esta actividad procedan de la normativa de la Consejería de Educación. Seguros de responsabilidad civil, permisos sanitarios, adecuación de espacios, titulación de profesionales, igualdad de la aplicación de la legislación, normas básicas de seguridad, inspecciones, son algunas de las cuestiones que debemos poner sobre la mesa a la hora de regular.

¿Desde dónde regular y cómo apoyar a este colectivo? A nosotros nos parece que, como cualquier oferta y servicio de un particular a la sociedad, el lugar adecuado es el régimen de autónomos. Estaríamos hablando de microempresas. Por tanto, si se quiere facilitar el acceso de este servicio al mercado laboral lo mejor es hacer una buena regulación del régimen de autónomos, facilitar la creación de las microempresas de cualquier índole y facilitar también ese pago de tramos según ingresos. Nuestras empresarias y empresarios así se lo agradecerán.

¿Qué es lo que no estamos dispuestos a apoyar? En primer lugar, la mentalidad subyacente en su exposición de motivos: la conciliación no es algo que necesitan las mujeres, y hablan específicamente de madres trabajadoras y de solucionar su situación. No es un problema personal, no es una situación en la que se encuentran ellas. La conciliación es un asunto que atañe a la sociedad en su conjunto y que reclama la necesidad y el deseo que tienen hombres y mujeres de ejercer una paternidad y maternidad responsables.

La conciliación se fomenta con permisos por hijo iguales e intransferibles y asumiendo la responsabilidad que el Gobierno tiene de ofrecer una Educación Infantil de calidad en la etapa de 0 a 3 años, no solo como respuesta a la necesidad social de conciliación, también y sobre todo como factor básico de equidad, clave a la hora de compensar las desigualdades sociales.

No olvidemos que la educación es un derecho, y la Educación Infantil no lo es menos por el hecho de no ser obligatoria. Es responsabilidad de la Administración cubrir con ofertas públicas todas las plazas necesarias, bajada de ratios, mantenimiento de instalaciones, apertura y nuevas inversio-

nes.

Señorías, regulen las madres de día, pero no se olviden, por favor, del resto de madres y padres de la región.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora López Montalbán.

En el turno general de intervenciones, por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Casaldueiro Jódar.

SRA. CASALDUERO JÓDAR:

Gracias, señora presidenta.

Buenos días a todos y a todas, señorías.

El señor Iniesta no está, pero nos alegramos muchísimo de que esté aquí, ahora mismo no, y saludamos también al público asistente.

Presenta hoy el Grupo Parlamentario Popular para su debate en este pleno una moción cuanto menos controvertida. Es cierto, como dice la moción, que la conciliación de la vida familiar, laboral y también personal es uno de los principales escollos para el desarrollo de la vida de las mujeres, y por tanto las políticas de conciliación son esenciales para alcanzar la igualdad de género de forma efectiva. No en vano, y en el caso de la atención a la infancia, el 82 % de los cuidadores principales de niños de 0 a 3 años son las madres, el 7,5 % las abuelas y tan solo el 4,8 % los padres. Es decir, existe una relación directa entre los índices de participación de las mujeres en el mercado de trabajo y la atención a las responsabilidades familiares.

A pesar de lo avanzado y de los planes y proyectos de conciliación impulsados en su momento por los gobiernos de Zapatero, como el Plan Concilia 2005 o el Plan Educa3, paralizados de manera inmediata cuando entró el señor Rajoy a la Moncloa, el cuidado y la educación de los niños en nuestro país es un tema aún no resuelto. Resulta llamativo cómo, según diversos estudios, es precisamente en periodos de crisis cuando aparecen iniciativas de este tipo destinadas a institucionalizar labores que se realizan desde casa, principalmente por mujeres.

La progresiva incorporación de la mujer al mercado laboral ya provocó en su momento los cambios en la manera de entender la educación en la infancia, rompiendo tradiciones y marcando esa necesidad de que desde lo público se diera una respuesta adecuada a las necesidades de cuidados y educativas de los más pequeños, y en ello es en lo que hay que seguir avanzando. Porque siguen siendo las mujeres las que siguen ajustando sus modalidades de trabajo cuando hay niños o niñas, cogiendo permisos, vacaciones, trabajando a tiempo parcial o retirándose del mercado laboral, lo que incide en su remuneración y en el importe de su jubilación.

Hemos estado analizando en profundidad esta cuestión, y nos sorprende cómo los partidarios de regular esta figura hacen afirmaciones, cuanto menos dudosas, por ejemplo: que la mejor forma de cuidar a un niño o niña en sus primeros años de vida, en ausencia de la madre, es que esté acompañado por una figura que simule a la madre sin llegar a realizar su papel de sustitución; o que los niños de 0 a 3 años no necesitan socializarse. Aseveraciones estas sin base científica ninguna.

Si bien ahora en algunos lugares se intenta sacar a debate político esta cuestión, como ocurre aquí, la realidad y los estudios demuestran que la idea de las madres de día, figura que para nada es nueva, está realmente en declive, muchos son los motivos. Las limitadas posibilidades que se ofrecen a los niños para interactuar entre iguales o la soledad que experimentan las mujeres que realizan este trabajo son algunos de ellos.

Por tanto, lo que deberíamos estar planteándonos es qué está fallando para que a estas alturas esta figura vuelva a salir al debate, y también qué interés o convicción mueve a quienes desde las instituciones quieren potenciarla. Quizás es la idea conservadora de devolver a las mujeres a su lugar natural, que es el hogar. Eso sí, con cualificación, que para eso somos las que mejores calificaciones

obtenemos en las universidades. Gracias, señor...

Problemas, desde luego, existen...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO :

Problemas, desde luego, existen para algunos padres y madres. Pero desde la Administración no se puede institucionalizar y, por tanto, fomentar una figura que va en contra de la necesidad de que los poderes públicos adopten medidas para hacer real la conciliación y, no olvidemos, también la corresponsabilidad. Porque si hay algo que choca ya desde un principio es hasta el nombre.

¿Por qué son cuestiones que deben ser abordadas únicamente por las mujeres y no por los hombres que también tengan cualificación para ello?, ¿o por los abuelos?, como decía aquí el compañero. Es cuestión de educación y de concienciación, algo en lo que debemos implicarnos todos y todas.

Dirán ustedes que es tan solo una cuestión de nomenclatura, pero es que el lenguaje aquí también es importante, aunque para nosotros no sea lo único importante.

El caso es que a día de hoy todo el mundo sabe, o debería saber, que el derecho del niño a la educación desde el nacimiento hasta los 3 años se debe respetar y garantizar desde los poderes públicos, y que no debe quedar vinculado a la mujer en exclusiva o a las necesidades de mano de obra barata del mercado de trabajo; lo que podríamos traducir en este caso, y traducimos, en un intento del Partido Popular de justificar su incumplimiento en el deber de asignar recursos para garantizar la oferta pública necesaria para las escuelas infantiles.

Desde el punto de vista educativo, prácticamente todos los expertos coinciden en que institucionalizar esta figura sería la institucionalización de prácticas alejadas de las normas y del modelo educativo, así como el encubrimiento legal de una actividad que no es sostenible social, económica ni pedagógicamente.

¿Podrían ustedes contestarnos algunas preguntas? ¿Qué hace una cuidadora en el supuesto de enfermar, qué pasa con los niños a los que cuida en ese caso?, ¿qué programas pedagógicos se aplica?, ¿quién vela por su cumplimiento?, ¿a quién recurre la cuidadora en caso de necesitar apoyo pedagógico?

Desde el Grupo Parlamentario Socialista... De verdad que es muy desagradable estar hablando, escuchando a 30 personas a la vez...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, guarden silencio.

SRA. CASALDUERO JÓDAR:

...lo entiendo, pero es que no consigo centrarme, de verdad. Yo os lo agradezco, Víctor, de verdad. Bueno, pues será...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Espere un momento, señora Casaldueiro, espere un momento. Cuando podamos entendernos, continuamos.

SRA. CASALDUERO JÓDAR:

Vale.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muy bien, ya puede continuar.

SRA. CASALDUERO JÓDAR:

Muchísimas gracias, señora presidenta.

Gracias a los diputados y diputadas también.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista seguiremos defendiendo el ciclo 0-3 años como una etapa educativa y no solo asistencial.

El niño tiene derecho a la educación desde que nace, y son los poderes públicos los que deben garantizarla, con centros de calidad que cuenten, además, con amplias prestaciones, con condiciones bien reguladas, con profesionales cualificados y con plazas suficientes al alcance de todas las familias, independientemente de su nivel económico.

Nos parece una anomalía intentar institucionalizar una situación tan poco regulable, que además puede suponer un incremento potencial de trabajo precario para las mujeres, al estar en la línea roja de la economía sumergida.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista anuncia su voto en contra de esta moción.

Gracias, señora presidenta. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Casalduero.

Turno para la fijación del texto de la moción por la ponente de la misma, señora Fernández López.

SRA. FERNÁNDEZ LÓPEZ:

Muchas gracias, señora presidenta.

Vamos a ver, respecto a la intervención del diputado de Ciudadanos. Dice el diputado de Ciudadanos que llegamos tarde. Pero es una realidad que la iniciativa llega a propuesta del Grupo Parlamentario Popular; si no, incluso, a lo mejor ni siquiera hubiese llegado. Tarde, pero ha llegado gracias a la propuesta del Grupo Parlamentario Popular.

Tú lo has dicho, lo ha dicho el diputado, la oferta existe y cada día va a más. Es otra realidad diferente a la que planteaba la diputada socialista.

Y estoy totalmente de acuerdo con usted. Lo que debemos exigir a la Administración es esa regulación. Ambos grupos parlamentarios, tanto Podemos como el Grupo de Ciudadanos, ya entraban en qué se debe de incluir en esa regulación. Considero que la consejería y las consejerías competentes deben de aceptar y tener en cuenta las aportaciones de los grupos parlamentarios a la hora de esa regulación y de ese control de las madres/padres de día, el concepto en definitiva es lo de menos, es más el contexto en el que estamos, deben de tener en cuenta las consideraciones de los grupos parlamentarios y también de los colectivos, en este caso en la Región de Murcia se llaman madres de día, o cualquier otro colectivo que preste este tipo de servicio. Y yo creo que debe ser la propia consejería quien defina la formación del personal, las características de los centros, etcétera, etcétera. De ahí la iniciativa que planteamos, esa regulación y ese control.

Y el enfoque, le digo al diputado de Ciudadanos, no solo es en el ámbito educativo, también es en el ámbito asistencial, de política social, de conciliación de la vida, es un concepto mucho más integral, no solo nos circunscribimos al ámbito educativo, sino que creo que debe de ser un concepto mucho más amplio, como también decía la diputada de Podemos. De ahí aclararos que esa matización que os hacemos para hacer esa transacción es que no solo es asistencial, sino que incluye el ámbito educativo y también el de la conciliación de la vida laboral y familiar.

Respecto a la diputada de Podemos. Lo vuelvo a repetir, aceptamos la enmienda parcial presenta-

da y ese cambio de nomenclatura. En la Región de Murcia los colectivos que trabajan se llaman madres de día, pero puede ser el concepto madres/padres de día, como existe en Madrid, u otro concepto, no, eso es lo de menos porque pueden ser tanto madres como padres, lo he definido así porque es el título del colectivo que trabaja en nuestra región, única y exclusivamente por eso.

Yo la intervención de la diputada del PSOE realmente no doy crédito. Señora Casalduero, no doy crédito, no. Que la mejor forma de educarlos es la opción de padres-madres de día, nadie lo ha dicho eso. Es un servicio más que ahora mismo no está regulado, y que gracias a la iniciativa del Grupo Parlamentario Popular va a permitir la regulación y el control de este colectivo, por la seguridad de los propios profesionales y de los propios padres e hijos que optan por una opción lícita como es la Red de Madres de Día, única y exclusivamente, ni mejor ni peor. Pero es una oferta que existe y una demanda que también, cada vez más, tanto en España como en toda Europa, que ya está instaurada muchísimos años, cada vez es más demandada. De ahí la regulación, que creo que también es nuestra obligación, para dar seguridad a un servicio que es una realidad, y cada vez más, en nuestra Región de Murcia.

Y no doy crédito realmente a la intervención de la diputada del PSOE, porque tira por tierra el trabajo de un colectivo de la Región de Murcia, como es las madres de día, eso es algo increíble.

Apoyamos el gran trabajo realizado por el grupo y el colectivo Red de Madres de Día de la Región de Murcia. Considero que es un gran trabajo, que realizan con vocación y profesionalidad, con el cual nos hemos puesto en contacto, y que quieren esa regulación y ese control por parte de la Administración. Y esa medida es la que nosotros vamos a apoyar y vamos a incentivar.

Por lo tanto, aceptando la enmienda, esperando la última propuesta por parte de Ciudadanos. El texto final, aceptamos la enmienda completa parcial por parte del Grupo Podemos, y si se cambia del primer apartado del punto 1 de la moción de Ciudadanos lo del tema de calidad solo asistencial, nosotros estaríamos dispuesto a aceptarlo, ¿no?, porque consideramos, como he explicado en las dos intervenciones, que no solo es asistencial, sino también, como muy bien ha explicado también la diputada de Podemos, tiene un ámbito educativo y de conciliación de la vida laboral y familiar, un concepto más integral y más integrador al respecto; en ese sentido, estaríamos de acuerdo con votar la transacción en este caso que se haría y la aprobación del punto segundo de la enmienda a la totalidad del Grupo de Ciudadanos.

Por lo tanto, yo en esa propuesta: que se escuche a los grupos parlamentarios si la iniciativa es aprobada por parte del Gobierno regional, así como al colectivo al cual le doy las gracias por el gran trabajo que realizan. Y esa petición espero que salga adelante, sobre todo por el bien, el control y la seguridad, tanto de padres e hijos que apuestan por este servicio como de las profesionales y personas que lo ejercen.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Fernández López.

Procede ahora un turno a todos los grupos parlamentarios a fin de que manifiesten si aceptan o no la transacción propuesta.

Tendría la palabra el señor Molina Gallardo.

SR. MOLINA GALLARDO:

Gracias, señora presidenta.

Bueno, es que he pedido, por favor, que se lea finalmente cómo queda, o sea, qué punto entra suyo, qué punto es nuestro, para poder tomar una decisión. El texto final, cómo queda.

Gracias.

SRA. FERNÁNDEZ LÓPEZ:

El texto íntegro sería la propuesta del Grupo Parlamentario Popular, incluyendo el punto íntegro

de la enmienda parcial del Grupo de Podemos, aceptaríamos en la totalidad el punto segundo del Grupo de Ciudadanos y el punto primero, donde en el apartado a) se comenta el tema de “calidad asistencial” cambiarlo por “calidad asistencial y educativa” en este sentido, solo sería el concepto de “calidad asistencial y educativa”.

No se tocaría nada más del texto, sino íntegramente se aceptaría todo el resto.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

A ver, entiendo, por si aclara algo, que iría la propuesta de Podemos completa, ¿no?, y del texto que presenta Ciudadanos, perdón, y de la iniciativa de Ciudadanos en el punto uno, apartado a), habría que retirar la palabra “no educativo”. Por tanto, el punto 1 apartado a) quedaría: “considerar el carácter asistencial y educativo de esta figura”, el resto se asume todo tal cual.

Vamos a dar cinco minutos de receso para que, por favor, aporten a esta Mesa el texto definitivo.

Señorías, por favor, vamos a continuar con la sesión. Les ruego, por favor, que vayan ocupando sus escaños. Hay muchas personas que vienen para otros debates, y vamos a continuar.

Por favor, le ruego a la señora proponente del Grupo Parlamentario Popular que nos dé a conocer el texto que vamos a votar.

SRA. FERNÁNDEZ LÓPEZ:

Bueno, el texto definitivo sería la moción íntegra del Grupo Parlamentario Popular e incluiríamos en su totalidad la enmienda parcial textual que presenta el Grupo de Podemos.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Bien, pasaríamos por tanto a la votación tal y como se ha planteado. Sería la iniciativa del grupo proponente, el Grupo Parlamentario Popular, a la que se le suma la enmienda del Grupo Parlamentario Podemos.

Votos a favor, 27. Votos en contra, 13. Abstenciones, 4.

Por tanto, se aprueba la moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular. *(Aplausos)*

Se ha solicitado explicación de voto por parte de Ciudadanos, del Grupo Socialista, de Podemos y del Grupo Popular. Por tanto, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

SR. MOLINA GALLARDO:

Gracias, señora presidenta.

Bien, lógicamente, lo he dicho al principio de la intervención, estamos de acuerdo en que se regule, es una profesión que se está ejerciendo sin control, sin supervisión, hay que regularlo. Sin embargo, no estamos de acuerdo en ciertos matices pero para nosotros son importantes.

No es la profesión la que te habilita como educador, sino que se debe requerir ser educador profesional para ejercer la profesión. Es un matiz para nosotros importante y por eso nos hemos abstenido y no hemos podido apoyarlo.

Gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Molina Gallardo.

Por el Grupo Parlamentario Podemos, señora López Montalbán.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN:

Gracias.

Nosotros lo que estamos apoyando es estudiar una regulación. En la moción no aparece ningún punto sobre cuál va a ser el contenido de esa regulación, que es el que nosotros queremos determinar que se tenga en cuenta todo lo que son los decretos y las leyes que regulan la Educación Infantil de 0 a 3 años. Entendemos desde ahí que se puede apoyar esta profesión de momento alegal y que presenta un problema social, a la espera de que se nos presente cómo se va a regular, y entonces ya hablamos.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora López Montalbán.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Casalduero.

SRA. CASALDUERO JÓDAR:

Gracias, señora presidenta.

Hemos votado en contra porque no tiramos absolutamente nada por tierra, señora Fernández. Ya existe regulación de las escuelas infantiles privadas, y a lo que nos oponemos es a que haya fomento institucional a este tipo de iniciativas, porque creemos que ese apoyo debe estar enfocado a la educación pública con escuelas infantiles públicas.

Hemos votado que no porque no se ha mencionado en el debate por parte del grupo proponente la Educación Infantil, que es esa etapa educativa que abarca de los 0 a 6 años por ley desde el año 92, y que debe estar atendida, creemos, por escuelas infantiles públicas.

Hemos votado que no porque este servicio, como se ha dicho en este debate, son más caros, y normalmente a la carta, es decir, son de acceso únicamente a las rentas más altas. Por lo tanto, seguirán generando desigualdad.

Hemos votado que no porque también se ha dicho que en el contexto europeo, del que se ha hablado, Suecia es el país que más igualdad de género tiene, y ello es gracias a sus políticas de educación infantil pública, universal y obligatoria de 0 a 3 años, en escuelas infantiles, y ese es el modelo al que el Partido Socialista quiere tender.

Y hemos votado que no porque en cuestiones de igualdad, tanto entre hombres y mujeres y también de igualdad de oportunidades, y esta medida influye en ambas, con nuestro voto no vamos a contribuir a dar ni un solo paso atrás.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Casalduero Jódar.

Tiene la palabra la señora Fernández.

SRA. FERNÁNDEZ LÓPEZ:

Bueno, hemos votado que sí puesto que es una iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, y agradecemos la aportación hecha por el Grupo Parlamentario de Podemos.

Hemos votado que sí porque esto es una nueva etapa de dar oportunidades a la gente, también a los profesionales, de una nueva regulación, de unos nuevos servicios para la ciudadanía en mejora de la calidad de nuestros servicios, y en un trabajo tan digno y tan vocacional como es el de las madres de día. Sí apoyamos institucionalmente a este colectivo como a otros muchos de nuestra Región de Murcia, apoyamos el trabajo por la gran profesionalidad y vocación que realizan, y ahí siempre tendrán de nuestro lado al Grupo Parlamentario Popular.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Fernández.

Pasamos al punto 6 del orden del día: [Moción sobre búsqueda de solución política a la situación financiera del Heredamiento de Regantes de Molina, para posibilitar la continuidad de las cosechas de Molina, Lorquí y La Algaida, que afectan a 400 familias](#), y que ha sido formulada por don Andrés Pedreño Cánovas, del Grupo Parlamentario Podemos. Para la presentación de la moción, en nombre del grupo proponente, tiene la palabra la señora Giménez Casalduero.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Señora presidenta, señorías, público asistente:

En primer lugar, me gustaría desde aquí enviar un saludo, un cálido saludo de bienvenida a la junta directiva del Heredamiento de Regantes de Molina y a los regantes que les acompañan hoy aquí. Muchas gracias por estar aquí en este hemicycle. Ellos, los que están aquí presentes y los que no han podido venir, tuvieron el coraje de enfrentarse a una serie de irregularidades en un proceso anterior, responsabilidad por la mala gestión que se estaba realizando en el heredamiento.

Señorías, esta junta directiva, la que hay hoy aquí, su juntamento y todos los regantes que la conforman, son un orgullo para la democracia. Por ello nos provoca un auténtico sonrojo que la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente haya embargado las cuentas de este heredamiento, generando múltiples perjuicios económicos y personales a miles de familias, y con esto quiero aclarar que en el título de la moción decía que nos referíamos a 400 familias, pero estamos hablando de más de 4.000.

No se embargan las cuentas a quienes denuncian la corrupción, señorías; por el contrario, se les debería de agradecer su labor. Yo al menos desde este atril, para comenzar, quiero rendirles este reconocimiento que creo que se merecen y mi máximo respeto.

Señorías del Grupo Parlamentario Popular, el embargo de 1,8 millones de euros ejecutado por la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente a las cuentas del Heredamiento de Molina es el resultado de una serie de acontecimientos de dudosa legalidad que han terminado poniendo entre las cuerdas a agricultores y regantes, a regantes agricultores que, a espera de que la justicia resuelva, ven cómo su futuro y su proyecto profesional, personal y vital se desvanece.

El Heredamiento de Regantes de Molina de Segura agrupa una comunidad de 4.200 familias. Todos conocemos la polémica que ha llevado aparejado el Plan de Modernización de Regadíos de las tierras del perímetro incluido en esta comunidad de regantes desde su comienzo a inicios de 1997, pero hagamos un breve balance para recordar.

El Plan de Modernización de Regadíos que afecta a la Comunidad de Regantes se trataba de un proyecto con un valor estimado inicial de 12,3 millones de euros y un valor de adjudicación de 7,6, y que acabó teniendo unos costes acumulados superiores a 52 millones de euros.

Inicialmente, el compromiso de los regantes alcanzaba el 29 % de la financiación del coste máximo inicial. Sin embargo y tras múltiples irregularidades, todas ellas pendientes de resolución judicial, ahora se ven condenados a desembolsar el 60 % de los más de 52 millones de euros.

Hablamos de un plan que supone un coste para los regantes de 30.000 euros/hectárea, muy por encima de la media regional, que se sitúa en los 6.000 euros/hectárea, aproximadamente unos 2.000 euros/tahúlla, casi tanto como el valor de la tierra, a todas luces inasumible, estarán de acuerdo conmigo.

La cuestión urgente que hoy nos ocupa, aparte de toda la serie de irregularidades que rodea a la mala gestión en el heredamiento, lo que hoy realmente nos ocupa es la búsqueda de una solución inmediata para estos regantes, que pasa necesariamente por el levantamiento del embargo que la consejería ha ordenado sin atender a las alegaciones de los afectados y que amenaza gravemente la continuidad de las cosechas y frutales de las huertas de Molina, Lorquí y La Algaida, huertas que son el sustento, repetimos, de miles de familias de agricultores, colectivo al que el Partido Popular se le llena la boca de decir que defienden a capa y espada. ¿De qué defensa estamos hablando, señorías, de la de una Administración inoperante que no investiga responsabilidades, de la de una Administración que con su inactividad impide la búsqueda de alternativas? Señorías, desgraciadamente hoy estamos

hablando de la mala gestión de un Gobierno que, a todas las instancias posibles y de las que es responsable, está demostrando su incapacidad para coordinarse, un Gobierno que se pierde en sus luchas internas lanzándose la pelota de un organismo a otro, ministerio-consejería-confederación, todos dependientes del mismo grupo político, el Partido Popular.

El embargo decretado por la Consejería de Agricultura se relaciona con las subvenciones otorgadas para la realización de las tomas a parcela. La consejería no ejerció el debido control sobre la forma en que se gastaron estas subvenciones. Los préstamos bancarios que se pidieron, de 2 millones de euros y 700.000 respectivamente, se realizaron sin mandato de la Asamblea de Regantes, como es legalmente preceptivo. Se hicieron sin el consentimiento de los agricultores, que son quienes tienen que decidir si quieren o no quieren la toma para su parcela.

Derramas ilegales, obras adjudicadas a empresas estrechamente relacionadas con el anterior presidente del heredamiento, y para colmo, después de todo, las obras de las tomas a parcela están sin acabar. ¿Cómo es posible que la consejería no controlara el uso de las subvenciones que estaba haciendo la anterior junta directiva al heredamiento? Es la misma consejería que no ejerció su responsabilidad de control, esa misma es la que ahora exige la devolución del dinero concedido porque estas obras de toma de parcela están sin finalizar, precisamente por una presunta corrupción que hubo y que no fue controlada por la Administración.

Señorías, el embargo de las cuentas del heredamiento es un despropósito se mire como se mire. No obviamos el hecho de que la anterior junta directiva, por culpa de su mala gestión, ha sido la que ha llevado al heredamiento a adquirir una deuda descomunal, contraída de forma irregular, según ha demostrado una rigurosa auditoría externa que ahora mismo se dirime en los juzgados.

Efectivamente, la firma de convenios, peticiones de préstamos, gestión de subvenciones, adjudicación de obras, etcétera, se hizo por una junta directiva pero que fue destituida democráticamente por regantes que defendían la necesaria regeneración democrática en su heredamiento, aquellos cansados de la toma de decisiones de forma opaca y oscura, de espaldas a la Asamblea de Regantes, única soberana en decisiones de tal calado, y contraviniendo la Ley de Aguas, el Reglamento de Dominio Público Hidráulico y las Ordenanzas del Heredamiento. Les cito simplemente uno de los artículos de las ordenanzas: “El juntamento es el único competente para aprobar la ejecución de proyectos de obras de nueva construcción presentados por el sindicato”, así de claro, señorías.

Estamos ante una situación insostenible de endeudamiento bajo sospecha de escandalosa corrupción y encima se les castiga. Es evidente que la consejería, a pesar de ser la Administración responsable, no adoptó las medidas de control que eran necesarias. Ha habido reuniones, pero muy escasas, y no se ha atendido las protestas que semana tras semana han realizado los regantes del Heredamiento de Molina.

El problema no se ha solucionado, señorías. El heredamiento interpuso un recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de la región contra la Orden de la Consejería para paralizar el embargo. El auto dictado por el juez el pasado 6 de mayo, de paralización de la tramitación del expediente judicial a petición de la comunidad de regantes, requiere depositar un aval o, en su defecto, embargar las cuentas del heredamiento. La relación de bienes, valorada en 11 millones de euros, que los comuneros presentaron el 24 de mayo como garantía frente a los importes reclamados, no ha sido aceptada por la consejería.

Sin embargo, sí parece que han considerado viable que la Comunidad de Regantes, en este caso de Campotéjar, preste un aval bancario por dicha cantidad de dinero a cambio de la cesión de caudales procedentes de aguas de recuperación de la depuradora.

Esta solución, aceptada por las partes, ha vuelto a encontrar impedimentos por su Administración. La Confederación Hidrográfica ahora considera que no puede realizar secesión sin conocer con precisión el volumen de agua del que disponen y, por tanto, los excedentes de los que puedan ceder.

A pesar de haber solicitado y que el señor Jesús Cano me diga que no (ahora nos lo explicará), a pesar de haber solicitado la Comunidad de Regantes la instalación de caudalímetros que vienen reclamando desde enero de 2016, a día de hoy quedan dos de los once sin instalar y alegan falta de calibración en todos ellos que asegure la disponibilidad real. A nosotros todo esto nos suena, tanto como la actuación de la consejería, a falta de voluntad política.

Señorías, es necesario adoptar en esta Cámara una solución urgente que permita la suspensión

del embargo sin interferir por supuesto en la labor de los tribunales, pero hay que adoptar una solución. Además, resulta imprescindible valorar la devolución de los importes embargados hasta el momento, que asciende aproximadamente a 80.000 euros, pues sin esa cantidad es absolutamente imposible que el heredamiento llegue a final de año.

La situación actual no es fruto del incumplimiento de los regantes del heredamiento, sino de una junta directiva que, con colaboración, connivencia o permisividad activa o pasiva de la Administración a todos los niveles, suscribieron una serie de compromisos financieros de un modo totalmente irregular y en perjuicio de quienes hoy se ven en un callejón sin salida.

No hagamos más daño a las víctimas, busquemos soluciones para quienes no tienen la culpa de la mala gestión que les ha antecedido y de las Administraciones públicas que les han dado la espalda durante todos estos años. Señorías, busquemos una solución hoy entre todos, y espero que hoy al público asistente, a los regantes que han venido del Heredamiento de Molina, podamos darles una solución que se puedan llevar con dignidad a sus casas.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Giménez Casalduero.

Por favor, guarden silencio, por favor, por favor...

Por favor, no está permitido hacer manifestaciones. Yo les entiendo, pero vamos a mantener las formas, por favor.

Turno para la presentación de la enmienda parcial 7932, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra la señora Fernández Sánchez.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señorías.

Bienvenidos a los regantes del Heredamiento de Molina, que además vienen acompañados de su alcaldesa, bienvenida también la alcaldesa de Molina.

Sin duda, nos encontramos con una situación compleja. Desde el Grupo Parlamentario Socialista no vamos a hacer valoraciones de si, efectivamente, se cometieron irregularidades o no sobre la concesión de las ayudas a la Comunidad de Regantes del Heredamiento de Molina o en la gestión por parte de la anterior junta directiva. No nos corresponde a nosotros sino a los jueces, pero es evidente que sí nos preocupa y mucho el problema que se le ha generado a más de 4.000 familias, que son las que siempre tienen que pagar el pato de la mala gestión de sus dirigentes y de la dejadez, irresponsabilidad y vista gorda de sus gobernantes, en este caso de la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente.

El Heredamiento de Molina decidió acometer la modernización de regadíos con un presupuesto inicial de 12,3 millones de euros, que finalmente se convirtieron, sin saber por qué, en 53 millones, y sin que, según parece, de esta ampliación se diera cuenta y fuera aprobada previamente en la Asamblea General de Regantes, siendo esta cuestión preceptiva antes de empezar cualquier inversión.

Los regantes insisten en que ya se denunciaron posibles irregularidades en la ejecución y justificación de las obras, denuncias hechas ante la consejería, que, como tantas otras veces y en tantas otras cosas, no hizo ni caso y ni siquiera se tomó la molestia de investigar si lo denunciado era cierto o no.

Y ahora, al igual que está pasando con el tema de los vertidos del Mar Menor, que tras la dejadez de muchos años por parte del Partido Popular y aun habiendo dispuesto de la solución aportada por un Gobierno socialista que no perjudicaba a los regantes del Campo de Cartagena, la Consejería actúa como elefante entrando en cacharrería con sus decisiones, y con el heredamiento se sacude la responsabilidad y le reclama ahora la devolución de 1.200.000 euros más los intereses, lo que hace una deuda para devolver en concepto de subvenciones otorgadas al parecer irregularmente de 2 millones

de euros.

En estos momentos, el Heredamiento de Regantes de Molina se encuentra en una situación extremadamente delicada. Se ha procedido por parte de la Agencia de Recaudación -por orden de la consejería- al embargo de sus bienes, concretamente de una cuenta bancaria con un importe de 79.332 euros, dinero correspondiente a la derrama de los regantes para el pago del suministro eléctrico, de pago a los trabajadores que ya tienen salarios pendientes, pago a proveedores, es decir, para asegurar el funcionamiento diario de la Comunidad de Regantes. Han intentado con varias entidades bancarias encontrar el aval necesario y depositarlo ante la Agencia de Recaudación para evitar el embargo, pero hasta el momento no han encontrado entidad bancaria que les avale.

Del mismo modo, también se han hecho gestiones para ver la posibilidad de tramitar los excedentes de agua a través de negociación con otras comunidades de regantes, pero no puede ser tampoco puesto que no se puede garantizar el caudal mínimo anual hasta que no pase como mínimo un año. Se complica la solución al problema.

Nos sumamos a lo pedido por el Grupo Podemos en su moción, en cuanto a levantamiento del embargo, pero el Grupo Parlamentario Socialista, a través de la enmienda presentada, quiere ir más allá y propone más concreción en los acuerdos.

En cuanto al embargo, pedimos que se levante o que se intente buscar la solución lo antes posible como mínimo hasta que se resuelvan los juicios pendientes. De esta forma, evitaremos también poner en riesgo todas las cosechas y árboles frutales de las huertas de Molina, Lorquí y La Algaida si se facilita el funcionamiento del heredamiento.

Por otro lado, también solicitamos que por parte de la consejería se ponga en marcha una investigación interna para aclarar y depurar responsabilidades civiles y políticas sobre la gestión de la entrega de las subvenciones, puesto que existió en reiteradas ocasiones comunicación por parte de los regantes de las posibles irregularidades que se estaban produciendo, desoyéndose dichos avisos por parte de la consejería, eludiendo así su responsabilidad en la gestión y fiscalización de la concesión de dichas ayudas.

Nos llama poderosamente la atención cómo al Gobierno de Pedro Antonio Sánchez y al Partido Popular, a los que se les llena la boca en la defensa de los agricultores de esta región y como si nadie más tuviera legitimidad de poder hablar de agricultura y agricultores en esta región excepto ustedes, puede traerles sin cuidado esta delicada situación. Queda demostrado que para ustedes los agricultores no son todos iguales, y cuando las cosas se ponen difíciles, como en este y en algunos otros casos, los dejan en la estacada.

También solicitamos el que se inste desde el Gobierno regional al Gobierno de España a que se ejecute la partida que aparece en los presupuestos generales del Estado de 2016 denominada “Modernización de las infraestructuras hidráulicas de los regadíos de la Acequia Mayor de Molina”, por importe de 400.000 euros, necesarios los mismos e imprescindibles para la terminación y puesta en marcha definitiva de la modernización de regadíos llevada a cabo. Porque tampoco es entendible que después de gastarse 53 millones de euros, falten solo 400.000 para que la instalación pueda ponerse en funcionamiento. De ejecutarse esta partida se daría tranquilidad y se aseguraría el funcionamiento del Heredamiento de Molina.

Buscamos decisiones políticas concretas, que desbloqueen esta situación que pone en riesgo la existencia de la economía y el patrimonio de miles de familias que se dedican a la noble e importante tarea de la agricultura en esta región, y les traslado las palabras que ellos nos trasladaron: “no es tarde para actuar acertadamente y no es difícil tomar el camino adecuado y adoptar la decisión apropiada”. Nosotros también así lo pensamos y nos sumamos a tomar esa decisión acertada que esas miles de familias necesitan.

Gracias. *(Aplausos)*

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Fernández.

En el turno general de intervenciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, tiene la palabra el señor López Morell.

SR. LÓPEZ MORELL:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señora alcaldesa de Molina de Segura, amigos del tricentenario Heredamiento de Regantes de Molina.

Efectivamente, el caso de su heredamiento y la inmensa deuda que ha conllevado el desarrollo de su plan de modernización de regadíos, generado por esa cascada de irregularidades que acabamos de escuchar resumida, pues no es más que una lamentable muestra más de lo peor de la corrupción institucional que ha embargado a nuestro país en los últimos años, y también de parte de eso que llamamos nosotros ese capitalismo de amiguetes, que denunciemos, que va en contra de los derechos individuales, de las libertades individuales y de mercado, y que seguiremos haciéndolo evidentemente. Las faltas y las negligencias que están en la base de este desaguisado son, desde luego, criticables y perseguibles cuando vienen de particulares, cuando se aprovechan de la buena fe de sus iguales para actuar más allá de los intereses generales y en particular de los intereses de esas 4.200 familias de las que estamos hablando hoy en este día. Pero estas faltas nos duelen mucho más cuando el dolo procede de la mala gestión de la Administración regional o nacional, de empresas públicas como la Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias y de la empresa pública Acuamed, que, por cierto, acaba de ser salpicada por un escándalo interno de corrupción, entre una larguísima lista a la que algunos nos resistimos a acostumbrarnos, por mor de que algunos digan que no tiene incidencia en la sociedad, en las elecciones, etcétera, etcétera.

En suma, volvemos a hacernos la misma pregunta que en otras ocasiones y creo que se hacen muchos ciudadanos: ¿cuál es el rol de las Administraciones y en especial de las empresas públicas? ¿Acaso no debería primar el interés común? ¿No hay acaso mejor defensa de lo público que gastar con criterio y efectividad cada euro de los ciudadanos? Y finalmente, ¿no hay mayor negligencia que gastar millones de euros en proyectos que no se concluyen y que, lejos de mejorar, empeoran ostensiblemente la situación de ciudadanos por décadas, por décadas y décadas? Según incluso la propia información de las empresas que he mencionado, la Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias, tienen como fin esa promoción y contratación de inversiones de obras de modernización y consolidación, financiación de obras, etcétera, pero siempre desde el punto de vista del interés general. El mismo interés general que se supone que hay detrás de Acuamed, que ya saben que es una empresa pública que tiene que operar en el Mediterráneo y hacer esas mismas obras de canalización y ser operador integral de infraestructuras.

Si estas empresas fueran privadas entenderíamos que la búsqueda del lucro y la falta ética de actuaciones pudieran generar un menoscabo de lo público, que es denunciable, evidentemente, pero no es el caso. La obra ha salido, por razones que debieran conocerse, cuatro veces más cara de lo que se anunció, y está ya hace años a falta de muy poco, como se ha mencionado desde esta tribuna, para poder dar utilidad al conjunto de la obra, cosa absolutamente ridícula.

A este respecto desgraciadamente, insisto, ha fallado también con estrépito la actuación de la Consejería de Agricultura y la Confederación Hidrográfica a la hora de supervisar las decisiones del heredamiento, sin confirmar que las decisiones de la comunidad de regantes se habían tomado o no conforme a derecho, supervisando las obras y darle coherencia -seguimos hablando de dinero público, dinero de todos-, y ahora mismo, como ya se ha dicho aquí, el asunto está judicializado y me temo que con mucho fundamento, como mucho me temo que los culpables aunque pisen la cárcel, si así lo estima el juez, no responderán con su patrimonio de tamaño destrozo ni llegará ese patrimonio a cubrir el destrozo en el patrimonio de los regantes.

Estamos de acuerdo con el partido Podemos en buscar una solución política, como también apoya el Partido Socialista, y no podemos entender ninguna reticencia a reconocerlo. Me consta que es una pesada mochila muchas veces decisiones que se han tomado en el pasado, con la alegría del crecimiento económico, de la cercanía política, del control político, y yo comprendo que eso genera a veces cargas insoportables. Me consta que la consejera de Agricultura está afrontando con valentía asuntos importantes, incluida esta cuestión que nos trae, y por eso mismo, y aunque no me corresponde porque no he hecho ningún tipo de moción extra a esta del partido Podemos ni a la del Partido

Socialista, sí me atrevo a ofrecer la posibilidad de una resolución intermedia que solucione el problema técnico que tanto preocupa a la consejería o al propio Partido Popular, como me han comentado, y hacer una pequeña modificación que entiendo que ayudaría a llegar a un consenso necesario para el interés de todos los presentes, y en ese primer punto defender que deberíamos buscar, y digo literalmente, una solución política para la delicada situación financiera en el Heredamiento de Regantes de Molina, con el fin de adoptar medidas urgentes que permitan el levantamiento del embargo.

Todos queremos que haya un levantamiento inmediato. Si la consejería tiene dudas, que efectivamente no puede hacerlo de oficio, estaría por ver, por lo menos que ponga toda la carne en el asador y rompamos este nudo gordiano que, en definitiva, y yo creo que lo que más les preocupa sobre todo a las personas que están en la sala es que se cumpla ese dicho tan hispano, tan desgraciado, de “el uno por el otro, la casa sin barrer”, el asunto se enquiste, se alargue en el tiempo, y ahí sí tiene que haber una responsabilidad política para hacer bueno, no hacer baldío el esfuerzo de todas esas familias y por el bien del desarrollo económico de la comarca, y espero que en eso lleguemos a un acuerdo y estemos todos de acuerdo.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor López Morell.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Cano Molina.

SR. CANO MOLINA:

Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, quiero saludar a cuantos nos acompañan esta mañana, a los regantes del heredamiento y a la alcaldesa de Molina de Segura.

Señorías, en primer lugar quiero decirles, para que les quede claro también a los regantes y agricultores que nos acompañan esta mañana, que todos pienso que tenemos la misma intención aquí esta mañana, y es solucionar un problema. El caso que hoy nos atañe nos remonta al año 1997 y hace referencia al plan de modernización de regadíos de la Comunidad de Regantes del Heredamiento. En el año 2008 cambia la junta de gobierno del heredamiento y estos deciden no seguir adelante con ese proyecto de modernización. Al no terminar la obra, la Comunidad Autónoma reclama el reintegro de la subvención por no cumplirse los objetivos para los que fue concedida dicha subvención, aproximadamente 1.285.000 euros, que con intereses asciende a 1.800.000 euros.

Quiero en este momento llamar la atención de todos los grupos políticos. Señorías, cada programa de desarrollo rural tiene un reglamento fijado por la Comisión Europea, y el reglamento de aquel PDR en el que se concedía la subvención no exigía la aprobación de la asamblea para llevar a cabo el proyecto, bastaba con el acuerdo de la junta de gobierno, y sepan ustedes también que la Comunidad Autónoma en este caso actúa exclusivamente como correa de transmisión de lo que decide Europa.

Esta nueva ejecutiva del heredamiento demanda a la anterior. La nueva ejecutiva del heredamiento en la vía contenciosa le plantea al juez que paralice la reclamación de la deuda. El juez da el OK y les pide que presenten un aval en un período de diez días. El aval no se ha presentado y la Agencia Tributaria procede al embargo.

Señorías, la Comunidad Autónoma no puede paralizar el embargo, como piden ustedes. Es más, si no se hubiese actuado, se habrían incumplido las condiciones de las ayudas y seríamos injustos con otras comunidades de regantes que sí han cumplido con sus obligaciones. Todos estamos sometidos a la ley, y aquí se está cumpliendo escrupulosamente la legalidad.

Señorías, es que es un juez el que ha dictado un auto de paralización de la tramitación del expediente judicial, a petición de la comunidad de regantes del heredamiento, y quien ha dictado en su auto que para dicha paralización se debe depositar un aval o, en su defecto, embargará las cuentas de la comunidad de regantes. Y llegado este caso, señoras y señores, ¿qué es lo que sí puede hacer la consejería, y como ha dicho el compañero López Morell, está haciendo esta consejera? Mediar y negociar para tratar de llegar a un acuerdo que dé esa solución que todos queremos.

El heredamiento le da poderes a un señor que es comunero del heredamiento y de la Comunidad de Regantes de Campotéjar, para que sea él el quien medie con la Comunidad de Regantes de Campotéjar porque quieren comprarles derechos de agua e indemnizarles por ello. La Consejería de Agricultura interviene mediando entre el heredamiento y la Comunidad de Regantes de Campotéjar.

El pasado 7 de junio se produce una reunión en la Consejería de Agricultura, entre el heredamiento -asistentes son el presidente y el secretario-, el secretario general de la Consejería y el director general de Agua. Se mantiene una conversación telefónica en la que todos escuchan, vía manos libres, con el regante designado por la Comunidad de Regantes del Heredamiento para negociar, y este les confirma que existe la posibilidad de ese acuerdo. La Comunidad de Regantes de Campotéjar estaría dispuesta a prestarle el aval que pidió el juez para paralizar el embargo, a cuenta del agua que les va a comprar.

¿Lo importante aquí qué era y qué es? Solucionar un problema, paralizar el embargo. Vamos a coger este aval, que tenemos quien nos lo da. Pero vamos a dejarnos la campaña electoral, que los políticos hagamos la política y a los regantes y a los agricultores vamos a darles una solución, porque además se la merecen. Vamos a dejarnos las contiendas electorales y las manifestaciones.

Yo estuve con ustedes el día que el presidente Rajoy estuvo en Molina de Segura, y estuvimos hablando, y nos emplazamos al lunes siguiente a mantener a primera hora otra reunión. En esa reunión del lunes siguiente se llegó a un acuerdo con la Comunidad de Regantes de Campotéjar, de que cedía el aval y a cambio compraba el agua a 11 céntimos de euro/metro cúbico.

Pero, esperen ustedes, tras la mediación de la consejera con el presidente de la Comunidad de Regantes de Campotéjar, le dice: “no te aproveches de la situación”. Y accede a comprar el agua, pero a 16 céntimos de euro/metro cúbico, accede a comprar el agua a ese precio. El agua del trasvase cuesta poco menos de 10 céntimos de euro.

¿Saben ustedes cuántas comunidades de regantes estarían dispuestas a comprarles derechos de agua al heredamiento, que tiene la gran fortuna de tener excedentes de agua? Yo me ofrezco a mediar para solucionar el problema ¡hoy mismo!, ¡hoy mismo les soluciono el problema!, ¿verdad, Juan Pagan?, ¿verdad que la Comunidad de Regantes de Totana hoy mismo pone un aval encima de la mesa y les soluciona el problema a los regantes de Molina?, ¿verdad que sí? (*Voces*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, si no guardan silencio tendremos que desalojar. Por favor.

SR. CANO MOLINA:

Miren, señoras y señores...
(*Voces*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, guarden silencio.
Espérese, señor Cano.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, nos van a obligar a desalojar el Pleno. No queremos hacerlo. Yo les ruego que, por favor guarden silencio. Por favor, permitan que continúe el Pleno, y el Pleno no continuará en esta situación.

Por favor, les ruego que desalojen. Por favor, a los señores ujieres, por favor les ruego que acompañen al señor fuera.

A los diputados también les ruego que se esperen. Yo les ruego a los asistentes al Pleno que, por favor, mantengan la calma, porque si no tendremos que tomar una decisión que no queremos y abso-

lutamente incómoda. Por favor, si alguno de ustedes está más nervioso puede seguir el Pleno en la parte de fuera, por favor, y nos permiten continuar aquí.

Puede continuar, señor Cano.

SR. CANO MOLINA:

Gracias, señora presidenta.

Yo no tengo la más mínima intención de sobresaltar los ánimos, todo lo contrario, yo quiero ayudarles, quiero ayudarles, y les digo, de verdad, que quiero ayudarles... (*aplausos*), porque para eso estoy aquí.

Creo que hay que dejarse de juegos y ponerle solución al problema, y la solución está en manos de la Junta de Gobierno del Heredamiento, ellos fueron elegidos por sus comuneros y tienen esa responsabilidad, resolverles sus necesidades y suministrarles agua a sus regantes.

Estos regantes y agricultores están hartos de conflictos y de problemas que no conducen a ningún sitio; ellos son buena gente, mujeres y hombres que trabajan de sol a sol, y que están muy preocupados por esta situación, y yo lo entiendo que estén preocupados por esta situación.

Les aseguro, de corazón, que todos queremos lo mismo, todos, también el Partido Popular, el Gobierno regional, que siempre, es cierto, ha estado y va a seguir estando al lado de los agricultores y regantes, y apostando por este sector como nadie lo ha hecho. Y siempre, siempre, ante un problema, ha planteado una solución. Y la solución, se lo digo de verdad, está en sus manos, en las manos de la Junta de Gobierno del Heredamiento de Molina de Segura.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Cano.

Procede ahora un turno para la fijación de la moción.

Tiene la palabra la señora Giménez Casalduero.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Muchas gracias, señora presidenta.

Quería, en primer lugar, pues pedir también que se calmen un poco los ánimos, aunque también es verdad que los diputados desde aquí no deberíamos de entablar una interpelación al público, sino dirigirnos a los diputados y diputadas con los que estamos debatiendo.

Bien, yo quería, rápidamente, nuestro grupo parlamentario considera que la enmienda presentada por el Partido Socialista es adecuada, como muy bien ha explicado la señora diputada, ha explicado cada uno de los puntos por los cuales se considera que se debe ampliar y detallar, y ciertamente estamos de acuerdo con esta enmienda. Por lo tanto, desde aquí manifestar nuestro apoyo y nuestra transacción con la petición registrada por el Partido Socialista.

En relación con Ciudadanos, me acaban de informar que al no haber presentado la enmienda no se puede aceptar ni debatir la propuesta que se hace. Por lo tanto, la enmienda del Partido Socialista quedaría como está, y es la que aceptamos.

En cuanto al señor Cano. A mí me hubiera gustado, señor Cano, que igual que ha manifestado usted esa voluntariedad en este Pleno para resolver los problemas de manera inmediata, se hubieran resuelto desde hace meses, por no decir años, que está reclamando el heredamiento.

Volvemos a hablar aquí, un día tras otro, de cada uno de los problemas que afectan a la ciudadanía, y en el cual pedimos al Gobierno del Partido Popular que tome medidas urgentes para solucionarlos. Sin embargo, los meses pasan, los años pasan y las soluciones no llegan, como es en este caso. Es muy fácil subirse a este atril y decir que se van a solucionar de manera inmediata.

Mi pregunta, yo creo que también la de todos los que están aquí, es: ¿por qué no se ha solucionado antes?, ¿por qué no se ha solucionado antes este problema?

Quiero simplemente aclararle, cuando en el 2008 efectivamente cambia la Junta Directiva del

Heredamiento, cambia democráticamente, porque era intolerable que siguiera existiendo esa gestión que existía en el heredamiento. Es decir, que podemos técnicamente decir que afortunadamente fueron echados, aunque fuera de manera democrática.

Cuando usted habla del PDR, yo lamento discrepar enormemente que diga que en el caso del PDR de aquel año no se exigía el acuerdo de la asamblea. Lamento discrepar, porque la Ley de Aguas es muy clara en el artículo 82, porque las ordenanzas y los estatutos del heredamiento son muy claros en varios artículos, en el que establece que ese tipo de decisiones solo se puede tomar por asamblea. Por lo tanto, en el sistema jerárquico del ordenamiento jurídico nunca un PDR puede ir, estar por encima de, en este caso, el texto refundido de la Ley de Aguas, que es la que tiene que regular.

Estamos de acuerdo en que el asunto está judicializado, no podemos hacer más de lo que estamos pidiendo. Una solución política, voluntad política es lo que estamos pidiendo. En eso estamos de acuerdo.

Y también conocemos el auto del juez en el cual exigía el depósito del aval, y los regantes lo han aceptado, han intentado poner soluciones, han puesto sus bienes a disposición, han estado buscando (como usted muy bien ha detallado aquí) ese principio de acuerdo que se estableció con la Comunidad de Regantes de Campotéjar. Pero le insistimos, la Confederación ha dictaminado que no puede ser posible porque no existe caudalímetro, no existe el volumen exacto por el cual ellos puedan determinar qué caudal pueden ceder.

Pero, ahora sí, antes de terminar me gustaría saber, porque me llama mucho la atención, cómo es posible que se pueda impedir, digamos, este previo acuerdo con la Comunidad de Regantes de Campotéjar por este motivo, y estén ustedes poniendo sobre la mesa la posibilidad de la Comunidad de Regantes de Totana. Van a tener el mismo problema. ¿Qué diferencia hay? Si, en teoría, lo que su Administración, la Administración liderada, en este caso, responsabilidad del Partido Popular, está diciendo que no hay caudalímetro instalado o que no tienen la calibración que se necesitaría para poder ceder aguas, esos derechos de agua, cómo si se va a poder hacer con la Comunidad de Regantes de Totana.

Por lo tanto, o bien la Confederación Hidrográfica... ¡ah!, pues eso es lo que usted no ha explicado...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, no hablen ...

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

A mí me gustaría que fuera usted el que explicara esa solución que usted está convencido, y que fuera usted el que se comprometiera, en nombre del Gobierno del Partido Popular, con los regantes del Heredamiento de Molina.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Casalduero.

SR. CANO MOLINA:

Presidenta, perdone, una cuestión de orden. ¿Yo le puedo ofrecer a alguno de los puntos de la moción una transacción?

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Ahora ya no hay posibilidad.

SR. CANO MOLINA:

Vale, de acuerdo.
Gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Hay un turno de tres minutos para que ustedes digan al final si aceptan la transacción propuesta y cómo quedaría el texto definitivo. En este caso el Grupo Socialista, bueno, Grupo Ciudadanos, perdón, porque acaba de decir Podemos que sumaría la enmienda del Grupo Socialista, tiene que pronunciarse Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

SR. LÓPEZ MORELL:

Señora presidenta, muchísimas gracias.

Lamento que el desarrollo estricto del Reglamento en este caso vuelva a evitar un acuerdo entre las partes, que creo que está en el espíritu de lo que debe ser esta Cámara: intentar buscar propuestas legislativas y propuestas y mociones para el Gobierno que mejoren la situación de los murcianos.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Señor López Morell, disculpe...

SR. LÓPEZ MORELL:

Acepto la proposición del Partido Socialista. Y lamento mucho no poder introducir ese pequeño matiz que hubiese permitido incorporar al Partido Popular.

Estamos perdiendo una oportunidad de unanimidad, lo siento mucho. Simplemente traslado mi pesar a la Cámara.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Señor López Morell, es taxativamente imposible. Pero no es porque aquí ahora se decida que no se acepta la..., es que usted no puede modificar *in voce* una enmienda y un texto ya presentado. Usted ha tenido la oportunidad, como el resto de los grupos políticos, de presentar su iniciativa, que se habría considerado aquí, que se habría debatido y que se habría aprobado o no. El problema es que el Reglamento precisamente intenta evitar que, sin que los grupos hayan podido estudiarlo, pensarlo y debatirlo, *in voce* se traigan enmiendas que modifican los textos que han podido estudiar, conocer y debatir.

SR. LÓPEZ MORELL:

Señora presidenta, conozco el Reglamento perfectamente.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Que yo no voy a entrar en debate ahora con usted.

SR. LÓPEZ MORELL:

No, no quería entrar con usted en debate, pero...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Voy a continuar, si le parece, con el Pleno, por favor.

SR. LÓPEZ MORELL:

Habiendo unanimidad, creo que no habría problema. Perdona usted.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Disculpe, nadie ha expresado aquí esa unanimidad.

Pero es que daría igual, si usted está haciendo una cosa que no es correcta, no ha lugar la unanimidad.

Y no cargue sobre esta Cámara o sobre esta Presidencia algo que no es así.

SR. LÓPEZ MORELL:

Disculpe si lo ha entendido así, señora presidenta. Le ruego que me disculpe si lo ha entendido en ese sentido.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Bien, pues por lo tanto...

SR. LÓPEZ MORELL:

Es consecuencia del Reglamento, no suya.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

No, pero no quiero, no quiero... Nos acompañan muchos vecinos que lo están pasando muy mal, que están muy preocupados, y no quiero que se instale, en absoluto, que tiene que ver con una decisión que se toma aquí ahora en esta Cámara, ¿eh?

Esa iniciativa debió presentarse en su momento, creo que el resto de grupos parlamentarios, quienes entiendan un poquito del Reglamento saben que es así, debió presentarse en su momento, y aquí se habría debatido, analizado, estudiado y votado. No puede someter a los grupos políticos ahora a una consideración que se presenta aquí *in voce*. Por lo tanto, no es una cuestión de Reglamento, es una cuestión de procedimiento muy clara.

El resto de los grupos puede pronunciarse.

El Grupo Socialista, que se le ha aceptado la enmienda.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Sí, gracias, presidenta.

Pues, efectivamente, nosotros votaremos a favor con la inclusión de la enmienda que hemos presentado.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muy bien.

Grupo Parlamentario Popular.

SR. CANO MOLINA:

Sí, gracias, señora presidenta.

Yo creo que por eso, no se trata de cargar las tintas en absoluto sobre la Mesa ni sobre esa Presidencia, pero creo que esto pone claro por qué tenemos que reformar el Reglamento.

Sí le digo que en el espíritu del Partido Popular está solucionar el problema de estos agricultores y regantes. Y por lo tanto, y visto el cariz que ha tomado el debate, yo en estos términos, el Grupo Parlamentario Popular no va a cometer la irresponsabilidad de instar al Gobierno a prevaricar y a cometer una ilegalidad.

Por lo tanto, yo pido que se retire esta moción, y hoy mismo hagamos una conjunta en beneficio de todos los agricultores y regantes del heredamiento.

Muchas gracias. *(Aplausos)*

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Procede un turno de 3 minutos para que el grupo proponente diga definitivamente cuál es el texto de la moción.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Bueno, a ver, no creo que sea necesario tres minutos.

Realmente, pues aceptamos la enmienda del Partido Socialista, como he dicho desde el atril.

Lamentamos que el resto del grupo no hayan podido incorporar sus propuestas. Pero ciertamente había un calendario, una fecha, en la cual podían haber presentado incluso una enmienda a la totalidad.

Por tanto, señor Cano, tampoco entiendo ahora por qué nos pide retirar esta moción para presentar una conjunta. Podía usted haber presentado una enmienda a la totalidad y haber hecho la propuesta por el trámite que el Reglamento nos establece.

Por lo tanto, simplemente agradecer a los grupos el haber debatido esta moción, aunque lamento que no hemos conseguido, hasta el momento no hemos conseguido, a pesar de haberlo anunciado el Grupo Popular que tiene la solución inmediata desde ahora mismo para darle al Heredamiento de Molina, no hemos conseguido saber cuál es esa solución. Por lo tanto, lo que sí me gustaría es la posibilidad de que ahora, en su turno de intervención, el Grupo Popular dijera cuál es esa situación y se comprometiera a decirla públicamente ante los regantes que están aquí.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Casaldueiro.

Y vamos a proceder a la votación de la moción.

Votos a favor, 23. Votos en contra, 20. Por tanto, queda aprobada la moción. *(Aplausos)*

Procede el turno de explicación de voto.

Para explicación de voto, tiene la palabra el señor López Morell, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

SR. LÓPEZ MORELL:

Muchas gracias, señora presidenta.

Hemos votado que sí porque compartimos el espíritu de la moción en todos sus aspectos. Entendemos que ha habido un problema que hay que resolver. Evidentemente respetamos todos los desarrollos judiciales que hubiere. No creemos que genere ningún tipo de problema de prevaricación dentro de la Administración. Nos hubiese gustado que esa pequeña enmienda que planteábamos hubiese resuelto.

Y evidentemente me sumo a esa voluntad de intentar cambiar el Reglamento para que cuando hubiere unanimidad pudiera haber este tipo de cambios.

Muchísimas gracias, muy amable.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor López Morell.

Grupo Parlamentario Socialista.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Pues el Grupo Parlamentario Socialista ha votado que sí porque las Administraciones públicas están para velar por el buen destino y gestión de los fondos públicos allí donde se destinan, y si tiene conocimiento de un mal uso de los mismos tiene la obligación, por lo menos, de investigarlo, y no, a posteriori, lavarse las manos trasladando toda la responsabilidad a quienes menos culpa tienen, condenándoles a perder, en este caso, su patrimonio y sus explotaciones.

Y lamentamos que si la solución esta era tan fácil y estaba encima de la mesa, hayamos tenido que llegar a debatir esta moción aquí. *(Aplausos)*

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra la señora Casalduero.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Gracias, señora presidenta.

Bueno, hemos votado que sí, evidentemente, porque venimos denunciando y venimos reclamando con los regantes del Heredamiento de Molina el que se haga justicia y se encuentre una solución al grave problema que tienen.

Y también hemos votado que sí porque ya va siendo hora de que cuando se hable de agua y de agricultura en esta región, y en ese caso también, no solamente se lo digo aquí, no va solamente dirigido al portavoz del Grupo Popular, también a la consejera, la señora Martínez-Cachá, cuando se hable de agua y de agricultura en esta región hay que empezar a hablar de otro modelo de gestión, y no solamente del agua y la agricultura que ellos quieren hablar. Tenemos que pensar en todos y cada uno de los regantes de la Región de Murcia.

Y efectivamente, como se ha dicho antes en esta Cámara, no puede haber regantes de primera y regantes de segunda.

Muchas gracias. *(Aplausos)*

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Giménez Casalduero.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Cano.

SR. CANO MOLINA:

Gracias, señora presidenta.

Hemos votado que no por responsabilidad, porque no podemos instar al Gobierno a cometer una ilegalidad cuando el expediente está en los juzgados y es un juez quien ha dictado un auto de paralización de la tramitación del expediente, tal y como pidió la comunidad de regantes.

Hemos votado que no a la enmienda del PSOE, porque no tenemos competencia para investigar a una comunidad de regantes, eso le corresponde al organismo de cuenca o a un juez.

Y Hemos votado que no porque los agricultores y regantes del heredamiento no merecen que se siga jugando con ellos y se les manipule, merecen una solución ya, y esa solución no pasa, créanme, por la votación de esta moción. Esa solución ya se les ha ofrecido y está en manos exclusivamente de la Junta de Heredamiento de Regantes. Y les aseguro que desde el Partido Popular y desde la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente vamos a trabajar en aras de esa solución.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Cano.

Queda terminado este punto del orden del día.

Bien, pues continuamos la sesión con el siguiente punto del orden del día.

Pasamos al punto siete del orden del día: [Moción sobre solicitud al Gobierno de la nación del mantenimiento y remodelación de la actual estación de ferrocarril de Cartagena como estación para llegadas y salidas del AVE](#), formulada por don Antonio Guillamón Insa, del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la presentación de la moción en nombre del grupo parlamentario proponente, tiene la palabra el señor Guillamón Insa.

SR. GUILLAMÓN INSA:

Bien, señora presidenta, señorías:

No creo que sea necesario explicar en esta Cámara la importancia que para Cartagena tiene los edificios de estilo modernista que, como saben perfectamente, se encuentran diseminados por toda la ciudad. Un estilo que forma parte de su historia y que fue símbolo de desarrollo y progreso de la época a finales del siglo XIX, siglo en el que Cartagena vivió uno de sus periodos de mayor esplendor. El Palacio de Pedreño, la Casa Maestre, el Palacio de Aguirre, la Casa Llagostera, el Gran Hotel, el Palacio Consistorial y, cómo no, la estación de ferrocarril, son solamente algunos de los ejemplos.

Y es a este último edificio al que quiero referirme en el día de hoy. La estación de ferrocarril, como conocen ustedes perfectamente, fue construida por Víctor Beltrí entre los años 1906 y 1907. Está localizada al este de la ciudad y se llega desde allí al centro en cinco minutos. Cerca también de la terminal de autobuses y muy cerca de la estación de ferrocarril de vía estrecha.

Pero hoy este edificio emblemático del modernismo se encuentra en unas lamentables condiciones por su abandono más absoluto. Desde hace tiempo vienen sucediéndose desprendimientos de cascotes de gran tamaño, caída de azulejos, rotura de cristales, puertas oxidadas o solares con maleza y suciedad, que, como nos podemos imaginar, causan una imagen decepcionante en un inmueble que ha sido catalogado, señorías, como Bien de Interés Cultural.

Ante esta situación, es verdad que ni la Comunidad Autónoma ni el Ministerio de Fomento han mostrado interés alguno por salvaguardar el edificio, que además presta servicio a gran cantidad de viajeros que ven cómo se deteriora poco a poco sin que se perciba la menor disposición para poner una solución. Y, bajo nuestro punto de vista, es consecuencia directa de las políticas del señor Rajoy, que castiga a esa región, también en las infraestructuras.

Y decir también que no hay que olvidar que el Gobierno regional del Partido Popular es cómplice con esta situación porque no han reivindicado las inversiones necesarias, las que corresponden, para mejorar las instalaciones ferroviarias y de los retrasos en la llegada del AVE a nuestra región y, en particular, a Cartagena.

Desde el Partido Socialista hemos denunciado en múltiples ocasiones las condiciones en las que se encuentra la estación y la necesidad de un plan de remodelación que la actualice y la convierta en un edificio capaz de llevar a cabo un servicio de calidad a los usuarios de este modo de transporte, como sucede en el caso de la estación de Cartagena.

El Gobierno municipal también ha instado a ambas Administraciones a poner fin a una situación que, si no fuera por la responsabilidad que se le supone a este tipo de instituciones, parece que respondiera a una actitud deliberada, dado el nulo interés por reaccionar a las demandas de los usuarios

y también de los trabajadores, así como para la protección de este importante patrimonio cultural.

Incluso el Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso de los Diputados presentó una enmienda al proyecto de presupuestos para rehabilitar el edificio, y que fue rechazada con la participación o con la oposición del Partido Popular.

Como recordarán, señorías, fue en el año 2006 cuando se firmó el protocolo para la remodelación de la red arterial ferroviaria, incluso se redactó y se pagó el proyecto que, junto a la restauración de la estación, adecuaba sus instalaciones para recibir a los futuros trenes de alta velocidad.

Porque han sido numerosas las ocasiones en las que se ha demandado, desde las más diferentes instancias, una mayor inversión para adecuar las instalaciones ferroviarias de Cartagena. Pero lejos de atender esta petición, se está dejando que el problema se pudra y que un municipio de aproximadamente 220.000 habitantes no disponga de unas instalaciones ferroviarias que garanticen un buen servicio a los usuarios. Parece, al contrario, que en el resto de las ciudades, no solo en España sino de todo el mundo, desde esta Comunidad Autónoma se promueva el uso del vehículo particular en lugar del transporte público. Y así lo parece indicar el abandono de las infraestructuras ferroviarias y la pasividad de los distintos gobiernos del Partido Popular.

Los planes estratégicos regionales suelen recoger en su contenido las necesidades en esta materia y la urgencia de acometer actuaciones que corrijan la precaria situación que padece nuestra Comunidad. Y, desde luego, Cartagena es un magnífico ejemplo de lo que estoy diciendo. Pero la realidad es que no existe voluntad política, y así seguimos año tras año, y legislatura tras legislatura.

Efectivamente, en el Plan Estratégico de la Región de Murcia 2014-2020, que en su momento fue presentado, como todos ustedes conocen, a bombo y platillo en el Palacio de San Esteban, se manifiesta que “las comunicaciones ferroviarias regionales conforman -y cito textualmente- un cuello de botella y un freno para el desarrollo logístico y económico”; y se indica expresamente que “el transporte ferroviario no ha experimentado avance alguno en las últimas décadas, sino todo lo contrario”. Reconociendo también en dicho plan que “no se han realizado inversiones en mejorar la red ni el material móvil, lo que supone un estrangulamiento de las comunicaciones”. Es decir, se hace un magnífico diagnóstico de la situación, pero no se ha avanzado absolutamente nada para su corrección. Y, por tanto, lo que falta es una mayor ambición desde esta región para solicitar al Gobierno regional una mayor inversión en infraestructuras.

Y es cierto que la llegada del AVE y la creación del corredor del Mediterráneo supondrán también para Cartagena un hecho de vital importancia para su desarrollo, si es que naturalmente al final se materializan ambas infraestructuras.

Pero que estemos a la espera de la llegada del AVE y del corredor del Mediterráneo no quiere decir que desistamos de actualizar y de mejorar las instalaciones y comunicaciones ferroviarias que ya existen en la actualidad y que se encuentran en un estado de enorme precariedad, como sucede en la estación de Cartagena. Porque este aspecto, señorías, dice mucho de una comunidad autónoma, de su interés porque la ciudadanía disponga de un transporte público de calidad acorde a una sociedad del siglo XXI, de su preocupación por responder a las necesidades de las personas por desplazarse de un lugar a otro de nuestra región. Y durante muchos años los diferentes gobiernos que han presidido esta Comunidad no han estado a la altura de las expectativas en esta materia. A la vista está que ha permitido que las instalaciones ferroviarias se degraden si tomar ningún tipo de determinación, como sucede en la estación de Cartagena.

Y en este marco de necesidades y falta de soluciones no hace relativamente mucho tiempo se descolgó la idea de acabar con la tradicional e histórica estación, proponiendo construir una nueva bajo el pretexto de adelantar la llegada del AVE a Cartagena, como si la llegada del AVE a Cartagena tuviera algo que ver con el emplazamiento de la estación.

La verdad es que aún no se sabe bien por qué el empecinamiento de la anterior alcaldesa en construir una nueva estación en las afueras de la ciudad, cuando muchas ciudades darían lo que fuera por disponer de una terminal de ferrocarril casi en el centro del núcleo urbano de la ciudad, con lo que eso supone de conexión con los principales focos administrativos, culturales, sociales y turísticos. Por supuesto, el Grupo Parlamentario Socialista se opone a este descabellado intento de construir una nueva estación en un emplazamiento distinto del actual. Un proyecto cuya ejecución costa-

ría mucho más que la remodelación de la estación actual. Y entonces esta idea, cuando se produjo, causó una fuerte contestación social, a partir de la cual todas las fuerzas políticas, menos el Partido Popular de Cartagena, tomaron la decisión de que si cualquiera de ellas pudiera ejercer responsabilidades de gobierno en el Ayuntamiento de Cartagena, implicaría o apostaría por que la estación de ferrocarril se quedaría en su actual emplazamiento.

Y así sucedió, señorías, tras las elecciones de mayo de 2015 dos de ellas, entre las que se encuentra naturalmente, como ustedes conocen, el Partido Socialista, asumieron el Gobierno municipal y trasladaron esta decisión a la Administración regional y nacional, que hasta la fecha no parecen haber echado marcha atrás en este disparatado proyecto, haciendo caso omiso, por cierto, de la opinión de los representantes políticos municipales surgidos de la voluntad popular.

Pero es que además existen otras importantes razones para la permanencia de la estación en su actual emplazamiento. Los socialistas pensamos que se requiere diseñar un transporte intermodal, del mismo modo que lo hacen las ciudades más importantes de nuestro país, y tenemos las condiciones adecuadas para hacerlo, conectando las diferentes modalidades de transporte de viajeros que, a diferencia de otras ciudades, en Cartagena se encuentran suficiente próximas entre sí, pues solo así podremos cumplir con una gran e histórica aspiración y facilitar los desplazamientos de los usuarios desde cualquier punto de la comarca de Cartagena y de la Región de Murcia.

Por todas estas razones, señorías, el Grupo Parlamentario Socialista solicita a la Cámara un pronunciamiento, un pronunciamiento para mejorar las condiciones del transporte ferroviario en Cartagena, comenzando por remodelar la estación, por supuesto en su actual emplazamiento, dotándola de los recursos necesarios para acoger la llegada del AVE tal y como se recoge en el protocolo de 2006, que define perfectamente las condiciones e infraestructuras precisas para tal función y naturalmente para la prestación de un servicio de calidad a los usuarios que opten por esta modalidad de transporte.

Termino esperando de sus señorías la suficiente sensibilidad para abordar este asunto y por ello solicitamos su voto favorable a esta moción.

Muchas gracias. *(Aplausos)*

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Guillamón.

En el turno general de intervenciones, por el Grupo Parlamentario Podemos tiene la palabra el señor Pedreño Cánovas.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS:

Señora presidenta, señorías:

La moción que presenta el Grupo Parlamentario Socialista plantea una interesante cuestión de fondo sobre la compatibilidad entre los usos y la modernización ferroviaria y el mantenimiento y conservación de los edificios históricos, en este caso la estación de tren de Cartagena, que, como bien se ha dicho, data de 1907.

Estoy convencido de que a todos los diputados y diputadas de esta sala, cuando piensan en la posibilidad de compatibilizar uso ferroviario y modernización ferroviaria con conservación de un elemento histórico como es una estación de tren, les vendrá a la cabeza montones de ejemplos de ciudades europeas, de ciudades españolas, donde esto se ha hecho y se ha materializado.

A mí, desde luego, cuando leí la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, me vino a la cabeza de inmediato la ciudad de Londres, que saben ustedes que es una ciudad diseñada en función del ferrocarril y no tanto del vehículo privado, que llegó mucho después. Es una ciudad históricamente diseñada y estructurada por el cinturón de estaciones de tren, esas maravillosas arquitecturas de King's Cross, la estación Victoria, Saint Pancras, etcétera, estaciones de tren históricas que han sido mantenidas y conservadas con esmero y que han acogido planes de modernización ferroviaria que no han cuestionado tales edificios históricos.

Si es posible en otras ciudades europeas, ¿cómo no va a ser posible también en esta ciudad, en

Cartagena? Y es que hay mucha historia vinculada a esa estación, no ya solamente porque su apertura fue a principios del siglo XX, en plena ebullición del Modernismo en Cartagena, sino que además hay una larga historia de solicitudes, de reivindicaciones, desde prácticamente mediados del siglo XIX para que llegue el ferrocarril a Cartagena. Es una ciudad que en ese momento -también se ha dicho- vive un esplendor minero, portuario e industrial, y en ese sentido acogió el ferrocarril y su estación como emblema de progreso y futuro.

A mi modo de ver, siempre lo he pensado, una de las señas de identidad patrimoniales de esta ciudad es, sin duda, el Modernismo, la estética modernista, la arquitectura modernista, que en la estación de tren encuentra un magnífico ejemplo. Este edificio, de hecho, fue el resultado de la inteligencia de grandes personas. Pensemos que este edificio, la estación de tren, está vinculado al arquitecto Víctor Beltrí, al ingeniero civil Ramón Peironcely, al ceramista Daniel Zuloaga (unas cerámicas excepcionales con elementos modernistas únicos), y, sin embargo, cuánto, cuánto se ha maltratado a la estación de tren de Cartagena desde hace ya mucho tiempo.

Recientemente tuve la oportunidad... reconozco que hacía muchos años que no la visitaba y me llamó la atención ese estado un poco de abandono, ese estado un poco desolado que uno ve en la actualidad. Pero es una desolación que lleva mucho tiempo, mucho tiempo, cultivándose. Por de pronto, la estación de ferrocarril debería haber merecido un grado de protección urbanística más importante que el mísero grado 2 que le concedió el Plan General de Ordenación de Cartagena del año 87. Posteriormente, el nuevo Plan General de 2007 fue, sin embargo, el momento de su desvalorización patrimonial. Posteriormente, vendría la lamentable decisión de la demolición de las naves auxiliares en 2010, previa desprotección por parte del Ayuntamiento de Cartagena de esas naves. Finalmente, esta historia de desidia hacia la estación de ferrocarril de Cartagena culmina con el planteamiento de desvincularla de su uso ferroviario por la pretensión de construir una nueva estación en la zona del Ensanche.

Afortunadamente y como tantas otras veces, este despropósito ha tenido su respuesta ciudadana. Llegado a este punto, hay que rendir homenaje a esas numerosísimas asociaciones de defensa del patrimonio que han hecho en Cartagena una encomiable labor para contrarrestar décadas de barbarie hacia el patrimonio auspiciadas por la exalcaldesa Pilar Barreiro, hoy senadora.

El que fuera presidente de una de estas asociaciones de defensa del patrimonio, ADEPA, y además experto en temas de patrimonio, Juan Miguel Margalef, escribía un artículo a propósito de esta polémica y terminaba con una serie de preguntas que hago mías: ¿por qué no sirve la antigua estación para que llegue el AVE? ¿Por qué no se puede terminar de adecentar...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando, señor Pedreño.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS:

Termino.

¿Por qué no se puede terminar de adecentar y de dignificar nuestra histórica estación completándola, como se ha hecho en Atocha y en algunas otras estaciones españolas y en muchas estaciones europeas?

Con esta pregunta termino: ¿por qué no es posible hacer en Cartagena lo que se está haciendo en numerosas estaciones de las ciudades españolas y europeas hoy?

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Pedreño.

En el turno general de intervenciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía tiene la palabra el señor Fernández Martínez.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Señora presidenta, señorías, público asistente:

Señorías, desde nuestro grupo parlamentario consideramos que esta moción tiene dos partes que debemos diferenciar claramente: por un lado, está claro, la defensa y mantenimiento del edificio de la estación de ferrocarril de Cartagena, y por otro, la futura estación del AVE, capaz de acoger los servicios necesarios de este medio de transporte y lo que pueda suponer en un futuro.

Desde Ciudadanos, como siempre, abogaremos por el estudio y definición de los proyectos técnicos que se realicen, dejando a un lado los intereses partidistas o personalistas en algún caso.

El debate sobre si la ubicación actual de la estación es la adecuada, sepan, señorías, que este debate se abrió en 1900, cuando se propuso construir en diversos emplazamientos, pero con una premisa básica: tenía que construirse en un lugar cómodo, en un lugar adecuado y lo más cercano posible al puerto.

Como ya se ha indicado, la estación actual es un edificio emblemático, obra diseñada por el insigne arquitecto Víctor Beltrí, constituyendo uno de los ejemplos más significativos de la arquitectura modernista de esta ciudad. Es una pena que este edificio se perdiera o que lo dejáramos caer como se está cayendo. Yo he de reconocer que sí voy con frecuencia, pues tengo familiares que viajan en tren y que van y vienen y tengo que ir a recogerlos y a llevarlos y dejarlos, y entonces sí lo vi- sito con cierta frecuencia.

Indicar también que, aún sin terminar, la estación se inauguró el 15 de julio de 1906; por tanto, la próxima semana cumplirá 110 años de este acontecimiento. Felicidades, estación.

Incidimos en que la actual ubicación es una de las más adecuadas para la persona que visita nuestra ciudad como turista, pues se estará paseando por nuestro casco histórico o por nuestro puerto en menos de diez minutos a pie, al igual que de establecimientos hoteleros. Además, aquel que lo haga por motivos profesionales o laborales también llegará hasta el centro de nuestra ciudad en el mismo tiempo, teniendo además la posibilidad de conexión con los medios de transporte interurbanos como la estación de autobuses, el histórico tren de la FEVE, que lo podrán llevar hasta orillas del Mar Menor y esperemos que en unos años veamos incrementadas sus posibilidades. Asimismo, se enlaza con la autovía del Mediterráneo casi en la misma puerta de la estación de ferrocarril.

No consideramos que la justificación dada por el Partido Popular en el Ayuntamiento de Cartagena hace unos años, de que el apoyo del traslado a la zona de Mandarache fue para evitar que Cartagena se quedara fuera del mapa de alta velocidad, estuviera suficientemente justificada, pues si es por terreno o necesidades de ampliación, la actual tiene sus linderos en los terrenos del Hondón, antigua fábrica de Fertilizantes o los de Española del Zinc. Además, para convertirse esta estación en una estación intermodal habría que añadir a las obras de la estación, de la nueva estación el AVE si se construyera en Mandarache, la nueva estación de autobuses, nuevas rutas de autobuses urbanos, etcétera. Y no nos podríamos llevar el FEVE hasta el AVE, con lo cual también tendríamos otro imponderable.

Ya sabemos que lo que ha dado caché y otras cosas al Partido Popular han sido las obras públicas. Por ello, señorías, les pedimos sensatez. Sería impresionante para los cartageneros ver cómo la estación de ferrocarril de Cartagena a sus 110 años se renueva y se convierte en la estación del AVE moderna y con todos los servicios necesarios, pero con el aire de lo tradicional y lo costumbrista. No es necesario abandonar y realizar nuevas construcciones, abogemos por nuestro pasado y mantengamos el valor de nuestro extenso patrimonio arquitectónico.

Señorías, la tenemos a cinco minutos andando. Imagino que todos los aquí presentes la conocerán; pero si no, les invito a hacerlo.

Muchas gracias. *(Aplausos)*

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Fernández.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Guillamón Álvarez.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ:

Sí, buenas tardes ya, señora presidenta.

Un recuerdo a mi compañero, el diputado Iniesta.

Adelanto que vamos a votar a favor de la moción que presenta el Partido Socialista, pero sí tengo que hacer la advertencia... (*aplausos*) “Aluego, aluego”. Pero sí que tengo que hacer la advertencia de que, digamos, la postura ahora es una postura más bien emocional que técnica porque el Partido Popular lo que entiende es que este tipo de cuestiones deben ser resueltas en el convenio que puede existir entre Cartagena Alta Velocidad, el pueblo de Cartagena y la Comunidad Autónoma, que es donde se tiene que decidir.

Por tanto, es una cuestión, digamos, de inicio el que mantener la estación en su ubicación actual es un deseo evidente, pero, señor Pedreño, no me confunda, no vaya a decir que lo que prima cuando lleguen es apoyarse en la belleza arquitectónica de Cartagena, que por suerte la tiene con el Modernismo catalán tan importante, pero en este caso sí sería una suerte que pudiéramos compadecer los intereses ferroviarios y técnicos de la llegada del AVE a Cartagena con el mantenimiento de la belleza arquitectónica de la misma, dicho esto sea de paso.

Yo ayer hablé con mi colega Guillamón y le dije que íbamos a votar a favor, pero como no me fiaba mucho, preparé dos intervenciones, una un poco más fuerte y otra más suave, porque sí sabía que usted iba a hablar del castigo de Rajoy, iba a hablar de la falta de voluntad que tiene el Partido Popular de resolver las cuestiones de los murcianos, y ante esta tesitura me preparé otra intervención. Pero como quiero ser imparcial y quiero estar dentro del consenso que se adivina a partir de ahora con el nuevo Gobierno que va a haber, voy a leer las dos intervenciones para que ustedes elijan la que más le conviene.

Esta es la mala. Una de las características que identifica estos mal llamados “Gobiernos del cambio”, formado por dos, tres, en este caso tres, y hasta cinco partidos en algún caso, es que están instalados en el revisionismo, en el mirando hacia atrás con ira, y ese anclamiento e interés en deshacer todo lo que dejaron aprobado sus antecesores, esto nos dice lo único es que carecen de proyecto de futuro.

El Partido Socialista quiere que la Asamblea diga que el AVE a Cartagena debe llegar a la estación de ferrocarril situada en la avenida de América. En esta decisión los socialistas saben que no compete en realidad al Parlamento autonómico, sino que se decide en consejo de administración de Sociedad Alta Velocidad, pero aun así traen ustedes voluntariamente la moción.

Desde el Grupo Popular creemos que aunque dicha opción a lo mejor pudiera suponer un retraso en la llegada del AVE a Cartagena, lo ha apuntado Luis Fernández, de Ciudadanos, que pudiera darse el caso, debe prevalecer siempre el consenso entre las tres Administraciones como mejor solución para el acuerdo definitivo.

Queremos poner de manifiesto que la llegada del AVE a Cartagena y -ya que estamos- a Lorca deberá realizarse en el emplazamiento consensuado por estas tres Administraciones, y sí queremos subrayar que el AVE llegará a Cartagena porque el Partido Popular así lo ha recogido en los presupuestos generales del Estado.

En cuanto a adecuación y remodelación de la estación, es obvio que tiene que ser adaptada para acoger la llegada del AVE, y decir que la fachada del edificio que la alberga, de gran valor arquitectónico, ya fue rehabilitada en el año 2011, un año después de Zapatero, con una inversión por parte de ADIF de 140.000 euros, lo que no quiere decir que sea necesario argumentar cuestiones y mejorarla.

Y la buena. El Gobierno regional apuesta por el consenso entre Administraciones y apoyará la propuesta que salga de una resolución acordada entre el Ayuntamiento de Cartagena, el Ministerio de Fomento y la Comunidad Autónoma de Murcia. En la reunión del consejo de administración de la sociedad Cartagena Alta Velocidad celebrada el 20 de febrero de 2014, se acordó por unanimidad trasladar la ubicación provisional a la zona de Mandarache -cosa que yo aquí a título personal rechazo-, de cara a agilizar la llegada del AVE a la ciudad, comisionando a los técnicos ADIF-AV para la redacción del proyecto que defina los diferentes aspectos a desarrollar.

Después, en otra reunión del consejo, el 24 de marzo del 2014, se expone la solución propuesta por los técnicos a la nueva ubicación, y se incluye la adenda en la que se fijan los términos de encargo para la redacción del nuevo proyecto ferroviario.

El nuevo Gobierno municipal ha solicitado volver a la opción de reubicar la estación del AVE en su ubicación actual, es decir, en la histórica de Víctor Beltrí, del año 1906. En este sentido, el Gobierno regional, pese a que dicha opción a lo mejor pueda suponer un retraso a la llegada del AVE a la ciudad portuaria, apuesta por el consenso, nuevamente, entre las tres Administraciones como mejor solución para el acuerdo definitivo.

El grupo parlamentario pone de manifiesto que la llegada del AVE tanto a Cartagena como a Lorca se tendrá que realizar en emplazamiento consensuado, insisto, de las tres Administraciones (estatal, autonómica y local), siempre con el criterio de que llegue lo antes posible.

Y ya a título personal, ojalá las decisiones técnicas nos lleven a aprovechar el magnífico edificio que supone la estación actual de Víctor Beltrí.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Guillamón.

Turno final para el ponente de la moción, señor Guillamón Insa.

SR. GUILLAMÓN INSA:

Bien, escuchadas las intervenciones de los grupos parlamentarios, he de decir que coincido con esa preocupación del portavoz del Grupo Podemos, el señor Pedreño, por la compatibilidad de los usos propios como estación con la conservación de ese inmueble que, como he dicho, está catalogado como bien de interés cultural, y además coincido también con el hecho de que considere que el modernismo es una seña de identidad para Cartagena y que, por tanto, hay que conservarlo.

Coincido también con el Grupo Parlamentario Ciudadanos, con el señor Fernández, en su preocupación por el actual estado de conservación de ese edificio.

Y con respecto a la intervención del portavoz del Grupo Parlamentario Popular, no sé exactamente con qué versión quedarme. Sé que lo ha dejado usted abierto para que cada uno coja la que más le convenga, en ese plan que le caracteriza, pero en cualquier caso me llama la atención que diga usted que estamos mirando siempre para atrás. Que yo sepa, el Grupo Socialista hasta ahora... yo no sé si habrá sido una las veces que hemos citado al señor Aznar aquí, sin embargo ustedes están citando permanentemente al señor Zapatero, y usted lo acaba de hacer. Por tanto, cuando digamos que miramos atrás, ¡por favor!, por favor, apliquemos un poco el cuento, que creo que nos hace falta.

También tengo que decirle, señor Guillamón, que me extraña también un poco su nueva posición, y digo nueva posición, porque, hasta donde yo sé, un grupo de vecinos, de representantes vecinales, vinieron a visitarles aquí al grupo parlamentario, y en esos momentos me consta que su posición era bien distinta. En cualquier caso, lo único que puedo decir es mostrar mi satisfacción y darle la bienvenida al buen camino y al sentido común.

En cualquier caso, yo creo que lo realmente importante aquí, el verdadero objetivo, que yo creo haber intuido por los argumentos expresados por cada uno de los portavoces de los distintos grupos parlamentarios, es que hay un cierto consenso, ahora se materializará en la votación pero parece que va a existir unanimidad en esta moción, y yo me quedo con lo positivo.

Quiero resaltar, en primer lugar, la importancia de que todos los grupos coincidamos en este doble objetivo que plantea la moción que estamos debatiendo. Creo que hoy, si esto se confirma, vamos a marcar un hito muy importante en el compromiso, primero, de mantener la estación en su actual emplazamiento, y en segundo lugar, acometer, actuar para la conservación de este magnífico edificio, que tan importante es para Cartagena, verdaderamente confío, expreso mi total confianza en que para los presupuestos del año que viene se alcance o se destine una partida suficiente para acometer el proyecto que, sin duda, tiene que ir detrás del acuerdo que parece ser que vamos a aprobar hoy aquí.

Considero que ese es el camino a seguir: en primer lugar, proteger nuestro patrimonio cultural, creo que eso es esencial para una comunidad autónoma que se precie, y en segundo lugar, mejorar las infraestructuras regionales, que tanta falta nos hace. Sinceramente espero que el Consejo de Gobierno lleve adelante este acuerdo que parece que va a conseguir concitar la unanimidad en esta Cámara,

en este Parlamento, porque esta demanda no viene de hace poco tiempo, como ustedes seguramente conocen, esto es una demanda que viene ya expresada en el ámbito social desde hace muchos años, y por tanto creo que este acuerdo que parece unánime va a responder a las demandas, va a responder a las necesidades y a las expectativas de la ciudadanía.

Con eso me quedo y creo que es lo más importante. Muchas gracias a todos. (Aplausos)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Guillamón.

Pasamos a la votación de la moción. Votos a favor. Queda aprobada por unanimidad. (Aplausos)

Antes de que nos marchemos, no se encuentra aquí el diputado señor Iniesta, pero aunque a título personal cada uno de los miembros de la Mesa le hemos dado la bienvenida, quería, a efectos del Diario de Sesiones, expresar también que nos alegra que esté de nuevo con nosotros y que por razones variadas y diferentes todos le echábamos de menos, por distintos motivos, pero lo que es común a todos los miembros de la Mesa era que ese echarle de menos era de manera entrañable y con mucho cariño, que nos alegra que de nuevo esté con nosotros.

(Aplausos)